



VISTOS:

El Acta N° 02-2024-JD- Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, emitida por la Junta Directiva de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú con fecha 04 de octubre de 2024, el Informe N° 000159-2025-SERNANP/DGANP-SGD de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Informe N° 000068-2025-SERNANP/OPP-SGD de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000090-2025-SERNANP/OAJ-SGD de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado tiene como obligación el promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como Organismo Público Técnico Especializado, con personería de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente, considerándose ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SINANPE y constituyéndose como su autoridad técnico normativa;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 254-2015-SERNANP, se aprueba la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera de la Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, que se denomina “Asegurando el Futuro de las Áreas Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú”, en adelante “Patrimonio Natural del Perú” o “PdP” en cuyo marco, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el informe de visto, se definió como objetivo el consolidar la gestión efectiva del SINANPE y de las áreas naturales protegidas en un plazo de veinte (20) años, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión mediante la implementación de una estrategia de recaudación de fondos articulada y extraordinaria y el desarrollo e implementación de mecanismos económicos para la sostenibilidad financiera del Sistema;

Que, mediante Resolución N° 085-2019-SERNANP, se aprobó la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (EI-Amazonia), con el objetivo de consolidar la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico, garantizando su sostenibilidad financiera y promoviendo el involucramiento de actores locales y nacionales en la conservación de la biodiversidad;

Que, con Resolución Presidencial N° 086-2019-SERNANP, se aprueba el Manual de Operaciones (MoP) del Memorándum de Entendimiento (MdE) de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú - Amazonía, que, de acuerdo a lo señalado por la DGANP en su informe de vistos, establece las reglas aplicables a las entidades partes del MdE

para el Bioma Amazónico, el cual contribuirá al cumplimiento de las metas de la Iniciativa PdP en las 38 ANP del bioma amazónico;

Que, en el año 2023, se realizó la Evaluación Externa Independiente (EEI) del tercer año de operación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú – Amazonía, para analizar los avances, desafíos y lecciones aprendidas entre el año 2019 y 2022. De acuerdo al análisis realizado por la DGANP, esta evaluación, prevista en el MoP Amazonia, tuvo como objetivo incorporar mediciones en los indicadores de procesos; así como articular al Plan Estratégico Institucional del SERNANP (PEI SERNANP) y al Programa Presupuestal 0057 para mejorar la gestión efectiva de las ANP involucradas, su sostenibilidad financiera, su monitoreo, resultados y su evaluación;

Que, el informe de la citada evaluación recomienda actualizar la EI-Amazonia de manera que se pueda incorporar elementos de mejora en la estructura, el contexto, las instancias involucradas, los resultados (insumo, producto) e indicadores; definir un sistema de indicadores (intermedios y de resultado) derivados de la matriz de gestión y con base en la alineación de los resultados; incluir las políticas de salvaguardas sociales y ambientales en el diseño de PdP, mediante un plan que asegure la participación efectiva e inclusiva con todos los grupos y actores claves;

Que, en esa línea, en el año 2024, se realizó la actualización de la EI-Amazonia que tuvo como objetivo: articular los indicadores intermedios al PEI SERNANP, Programa Presupuestal 0057 y Estrategias del Plan Director; así como incorporar recomendaciones de evaluación externa del tercer año de implementación de la EI-Amazonia referidas a la revisión del marco de resultados y precisión de indicadores intermedios;

Que, mediante el acta de vistos se acordó la aprobación de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (EI-Amazonia) actualizada;

Que, mediante el Informe N° 000159-2025-SERNANP/DGANP-SGD, la DGANP emite pronunciamiento técnico respecto de, entre otras cosas, el proceso de actualización del EI-Amazonia), concluyendo, entre otros aspectos, que el mismo ha destacado por su enfoque participativo, involucrando activamente a jefaturas de ANP, especialistas y unidades funcionales, siendo que dicha colaboración permitió integrar perspectivas de cada ANP en el diseño de la estrategia actualizada, manifestando además que las modificaciones realizadas en la EI-Amazonia optimizan la alineación entre los niveles de gestión básico, estructural y aprovechamiento sostenible, reforzando las condiciones habilitantes necesarias, y recomendando la emisión de la Resolución Presidencial que apruebe la EI-Amazonia actualizada;

Que, mediante el Informe N° 000068-2025-SERNANP/OPP-SGD, por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye, entre otras cosas, que la actualización de la EI-Amazonia incluyó mejoras metodológicas en indicadores clave, como el cambio de enfoque de la reducción del tonelaje de CO₂ a la superficie preservada y la adición de un indicador de salvaguardas, manifestando además que estos cambios garantizan un mejor alineamiento con los objetivos estratégicos del PEI del SERNANP y el Programa Presupuestal 0057 y señalando su opinión favorable a fin de continuar con el trámite de aprobación;

Que, estando a las opiniones vertidas por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 000090-2025-SERNANP/OAJ-SGD, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente emitir el acto resolutivo que apruebe la actualización de la “Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico”;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y;

En uso de las facultades conferidas en el literal b), del artículo 11, del Reglamento de Organización y Funciones, del SERNANP; aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización de la “Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico”, a fin de continuar con la implementación de la Iniciativa PdP en las 38 áreas naturales protegidas del bioma amazónico, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia General y sus órganos de asesoramiento y apoyo, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y la Dirección de Desarrollo Estratégico, se encarguen de la implementación integral de la estrategia aprobada en el artículo precedente, conforme a sus competencias.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en la sede digital del SERNANP: <https://www.gob.pe/sernanp>.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
José Carlos Nieto Navarrete
Jefe del SERNANP



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Patrimonio
Natural
del Perú

Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el bioma amazónico

Actualizada y aprobada en sesión de Junta Directiva
04 de octubre del 2024



Profonanpe



WWF



ANDES
AMAZON
FUND

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION

MINAM

Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente

SERNANP

José Carlos Nieto Navarrete, Jefe Institucional
Danny Daniel Morales Dueñas, Gerente General
Deyvis Christian Huamán Mendoza, Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
Marcos Luis Pastor Rozas, Director de Desarrollo Estratégico
Mariela Fernanda Cuadros Simauchi, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Luis Miguel Ruiz Huanqui, Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Johanna Garay Rodríguez, Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Directivo

JUNTA DIRECTIVA

Raquel Soto Torres, Viceministra de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente
José Carlos Nieto Navarrete, Jefe del SERNANP
Avecita Chicchón, Directora de Programa de la Fundación Gordon and Betty Moore
Anton Willems - Director Ejecutivo de Profonampe
Roberto Troya - Director Regional para Latinoamérica y el Caribe - WWF
Jaime Nalvarte - Director Ejecutivo AIDER

PUNTOS FOCALES

Mónica Rojas - Asesora del Viceministerio de Desarrollo Estratégico del MINAM
Marioldy Sánchez Santivañez- Directora adjunta del Programa de Manejo de Bosques Comunales - AIDER
Claudia Yep - Gerente en Finanzas para la Conservación - WWF Perú
Omar Corilloclla - Director de Monitoreo y Evaluación
Luis Miguel Ruiz Huanqui, Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto - SERNANP
Ivet Díaz, Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Nacional e Internacional - SERNANP
Nelly Rosa Angeles Martinez, Responsable (e) de la Unidad Operativa Funcional de Presupuesto
Tania Heredia - Especialista en Presupuesto - SERNANP

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ

Luis Alfaro Lozano - Coordinador
Lourdes Ruck Puerta - Especialista en Áreas Naturales Protegidas
Jorge Vásquez López - Especialista en Monitoreo y Evaluación
Martin Astocondor Vadillo - Especialista Económico en Planificación Financiera
Cynthia Angulo Adrianzen - Especialista en Comunicaciones
María Ponce Mariños - Especialista en Salvaguardas
Wendy Urquia Laura - Analista Administrativa y de Planificación
Geraldine Campos - Asistente administrativa

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I: GESTIÓN EFECTIVA	7
1.1. Gestión efectiva para el sistema nacional de áreas naturales protegidas	7
1.2. Condiciones habilitantes para la gestión efectiva de las ANP	8
1.2.1. Nivel de gestión de categoría definitiva	9
1.2.2. Nivel de gestión básica	10
1.2.3. Nivel de gestión estructural	11
1.2.4. Nivel de gestión de actividades económicas sostenibles	11
CAPÍTULO 2: INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ	13
2.1. Contribución de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú a la gestión efectiva del SINANPE	13
2.2. Objetivos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú	13
CAPÍTULO 3. INICIATIVA Patrimonio Natural del Perú – AMAZONÍA	15
3.1. Contribución de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía a la gestión efectiva	15
3.2. Objetivos generales y específicos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	17
3.3. Actores y roles claves en la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	20
3.4. Componentes de la EI-Amazonía	22
3.4.1. Componente 1: Nivel de gestión definitiva	22
3.4.2. Componente 2: Nivel de gestión básico y estructural	24
3.4.3. Componente 3: Nivel de actividades económicas sostenibles	25
3.4.4. Componente 4: Sostenibilidad Financiera	27
3.4.5. Componente 5: Gestión adaptativa de la intervención	29
3.5. Marco de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	33
CAPÍTULO 4. ENFOQUE DEL MODELO PFP Y EL MODELO FINANCIERO DE LA INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ-AMAZONÍA	42
4.1. Enfoque PFP en la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	42
4.2. Modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	43
4.2.1. Modelo de costos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	45
4.2.2. Modelo de ingresos de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	47
CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LA EI-AMAZONÍA	49
ANEXOS	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58

Tabla de contenido: Figuras

<i>Figura 1: Círculo virtuoso del impacto en conservación</i>	8
<i>Figura 2: Condiciones habilitantes financiadas por la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía</i>	15
<i>Figura 3: Cadena de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía</i>	17
<i>Figura 4: Esquema teórico del modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.</i>	41
<i>Figura 5: Modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.</i>	42

Tabla de contenido: Cuadros

<i>Cuadro 1: ANP beneficiarias de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.</i>	14
<i>Cuadro 2: Resumen de la intervención de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía por componentes.</i>	27
<i>Cuadro 3: Marco de resultados de la intervención.</i>	29

Anexos

<i>ANEXO 1: Cinco grupos de ANP establecidos para la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.</i>	47
<i>ANEXO 2: Fichas de los indicadores la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-AMAZONÍA</i>	48
<i>ANEXO 3: Estructura del modelo financiero</i>	
<i>ANEXO 4: Matriz de costos para la planificación estratégica de las ANP</i>	120

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) tiene por objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ente rector del SINANPE, ha asumido este reto a través de la implementación de la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), con el fin de garantizar el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.

La gestión efectiva debe entenderse como la adecuada relación entre el cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas naturales protegidas y los medios requeridos para su logro. Por lo tanto, una gestión efectiva es aquella que alcanza el impacto deseado siguiendo el objetivo general del SINANPE. Esto implica la conservación de los valores en biodiversidad que justifican la existencia de las ANP, de sus servicios ecosistémicos y la generación de beneficios socio-económicos asociados. Este proceso es conocido como el círculo virtuoso de la conservación.

El reto de la gestión efectiva de las ANP afronta escenarios sociales y ambientales de gran incertidumbre, donde las ANP están sujetas a una serie de presiones y amenazas como la pérdida de hábitat, el sobre uso de recursos, la contaminación, el desplazamiento de especies nativas y otros problemas vinculados con la pérdida de biodiversidad. Ello, a su vez, disminuye la capacidad de los ecosistemas para generar bienes y servicios y, por consiguiente, se reducen, a su vez, los beneficios percibidos por la población. Asimismo, alcanzar eficiencia significativa demanda del Estado peruano contar con capacidades de gestión y generar recursos financieros para cubrir las necesidades de la misma.

En el año 2018, el SERNANP identificó una brecha financiera que excede al presupuesto con el que cuentan la gestión de las ANP. Ello, sin duda, plantea un problema de sostenibilidad financiera¹. A fin de superar este desafío, el Estado peruano diseñó y aprobó la iniciativa para la sostenibilidad financiera del SINANPE: “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú” (Iniciativa Patrimonio Natural del Perú) con la finalidad de consolidar la gestión efectiva de las ANP del SINANPE y financiar de manera sostenible su conservación a largo plazo.

El SERNANP inició la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en las 38 ANP del bioma amazónico con un enfoque de alto grado de participación público-privada. En esta fase, el Estado peruano, donantes y aliados asumieron el compromiso de aportar a objetivos y metas comunes, de tal manera que la acción conjunta de las partes produzca un rendimiento mayor, visible en los resultados esperados. De esta manera, los recursos financieros iniciales captados por la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía (denominado capital extingible) están orientados a generar condiciones

¹ Sostenibilidad financiera es conceptualizada como la capacidad de asegurar recursos financieros estables y suficientes al largo plazo de manera oportuna y apropiada para cubrir los costos totales de las ANP y asegurar que las mismas sean manejadas efectivamente y eficientemente según sus objetivos de conservación y otros pertinentes. Esta definición corresponde a Emerton et al. (2006) y ha sido adoptada como uno de los temas prioritarios para la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES).

habilitantes que contribuyan a la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico en el corto plazo. A la par, se irán generando, de forma gradual y sostenida, capacidades y recursos para mantener los niveles de gestión alcanzados. Esto último se obtiene mediante la promoción y desarrollo de mecanismos financieros² que generen recursos propios a la gestión de las ANP y permitan mantener su sostenibilidad a largo plazo. En ese sentido, el capital extinguido y los recursos financieros generados por los mecanismos implementados para la búsqueda de la sostenibilidad podrán usarse de manera articulada y planificada de acuerdo a un modelo financiero y a la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. En virtud de lo mencionado, la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía (El-Amazonía) fue elaborada para guiar la implementación de la fase 1 o Amazonía.

Es importante señalar que la administración de los fondos recaudados para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía (capital extinguido) son administrados bajo dos esquemas de gobernanza. El primero se conduce por un Manual de Operaciones (MOP-Amazonía), y se formalizó con la suscripción del Memorándum de Entendimiento (MdE) para la implementación de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía por parte del Estado peruano, Gordon y Betty Moore Foundation (GBMF), Andes Amazon Fund (AAF), el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) y World Wildlife Fund (WWF) con el fin de acordar objetivos comunes asociados a la gestión efectiva y a la sostenibilidad financiera en este grupo de ANP por un periodo de once (11) años de acuerdo al MdE. El segundo esquema de gobernanza recae sobre las estructuras propuestas por la administración pública. De la misma forma, en contribución a los objetivos perseguidos por la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía en las 38 ANP del bioma amazónico del SINANPE. Es importante remarcar que las inversiones realizadas por las partes, bajo ambos esquemas de gobernanza, son guiadas por el El-Amazonía y su modelo financiero vinculado, donde se detallan las inversiones requeridas para cubrir con las condiciones habilitantes que contribuirán a la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico.

En su primera fase, iniciada en el año 2019, Patrimonio Natural del Perú incluyó a las 38 áreas naturales protegidas nacionales ubicadas en la cuenca amazónica con un capital semilla, denominado Fondo de Transición, de 24.2 millones de dólares estadounidenses. La inversión al 2023 para estas áreas ha sido de 11.3 millones de dólares estadounidenses, con una ejecución financiera del 46% del fondo.

En el año 2023, se realizó la evaluación al tercer año de operación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las ANP del bioma amazónico, con el objetivo de mejorar su implementación. En esta se abordó el diseño, la operación y los resultados alcanzados por la iniciativa.

² Entiéndase a los mecanismos financieros como aquellas herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas con impacto a largo plazo. Además, son instrumentos que permiten la transferencia de tecnología, la generación de capacidad para la gestión financiera (FAO, 2010) y que pueden incentivar cambios en el comportamiento de los agentes.

Entre las recomendaciones, destacaron la necesidad de revisar el marco de resultados, incorporar elementos de mejora relacionados con la estructura, el contexto, las instancias involucradas, los resultados (insumo, producto) e indicadores. Esto con el fin de mejorar la eficiencia y la efectividad en el logro de sus objetivos estratégicos y fortalecer con ello la articulación entre los actores involucrados en la gobernanza de las ANP en la Amazonía.

En este contexto, se realizó la actualización de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, proceso que ha sido previsto en el Manual de Operaciones y que tiene por objetivo incorporar indicadores de procesos; así como articular al Plan Director y al Programa Presupuestal 0057. De esta manera, se busca mejorar la gestión efectiva de las ANP y su sostenibilidad financiera; que permita a su vez consolidar objetivos, condiciones habilitantes y procesos para lograr una mejor ejecución, monitoreo, resultados y evaluación de la Iniciativa.

CAPÍTULO I: GESTIÓN EFECTIVA

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) está conformado por las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional (ANP), consideradas como Patrimonio Natural de la Nación por albergar una alta diversidad biológica junto a otros valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico. Por ello, las ANP en el Perú cuentan con un sistema normativo e institucional especializado y dirigido a velar por su conservación a perpetuidad. El ente rector encargado de tutelar a las ANP en el Perú es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Al 2024, las ANP gestionadas por el SERNANP comprenden un total de 77 ANP de administración nacional³, que cubren a la fecha una extensión de 25'763,230.15 hectáreas, equivalente al 14.79% de la superficie terrestre y el 7.89% de la superficie marina del territorio nacional.

Desde el SERNANP, sabemos que conservar adecuadamente la biodiversidad de las ANP garantiza la provisión de bienes y servicios ecosistémicos indispensables para el bienestar. Además, el aprovechamiento de la diversidad biológica posibilita que las personas logren satisfacer sus necesidades y, por ende, elevar su nivel de bienestar, ya sea de forma directa o indirecta. De esta manera, los ecosistemas conservados se convierten en oportunidades para el desarrollo local y nacional. Algunos ejemplos evidentes de esto son el turismo sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, actualmente desarrollados en las ANP y sus ámbitos de influencia.

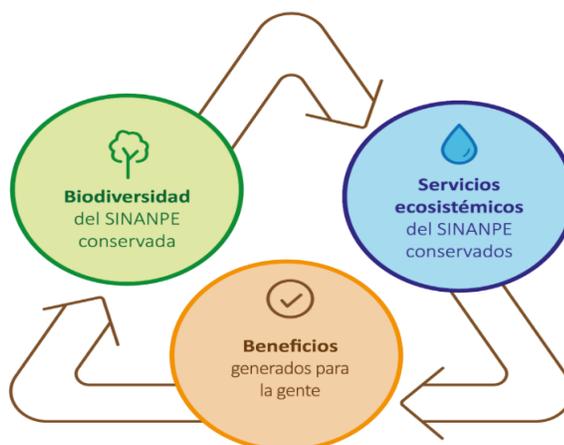
Si bien las ANP contribuyen de manera trascendental al bienestar de la población, también están sujetas a una serie de presiones y amenazas como la pérdida de hábitat, sobreexplotación de recursos, la contaminación u otros asociados a la pérdida de biodiversidad y la disminución de su capacidad para generar servicios ecosistémicos. Por ello, y con el fin de apoyar al SINANPE para asegurar la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y beneficios a la población, el SERNANP ha construido una serie de lineamientos, instrumentos y herramientas para lograr una gestión efectiva y alcanzar los resultados esperados, incorporando un enfoque adaptativo.

1.1. Gestión efectiva para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

El SERNANP ha definido la gestión efectiva como el cumplimiento de los objetivos y metas de conservación de las ANP, en relación con los medios requeridos para lograrlo. Esto implica que la gestión de un ANP es efectiva cuando consigue la conservación de los valores que justifican su existencia; es decir, alcanza los resultados de impacto planificados para los elementos ambientales, los servicios ecosistémicos y los beneficios socioeconómicos asociados (SERNANP y WCS, 2017). Como ya se indicó, estos tres (03) factores constituyen el círculo virtuoso de la conservación.

³ No considera 32 áreas de conservación regional y 173 áreas de conservación privada con una superficie de 3,994,713.87 Ha. Superficie total de ANP en ámbito marino y terrestre: 29,732,939.34 Ha.

Figura 1: Círculo virtuoso del impacto en conservación



Fuente: SERNANP y WCS, 2017.

En ese sentido, y con el fin de alcanzar este impacto, el SERNANP ha organizado su intervención poniendo en prioridad la conservación y la generación de beneficios, mediante la implementación de estrategias y condiciones habilitantes⁴.

1.2. Condiciones habilitantes para la gestión efectiva de las ANP del SINANPE

El SERNANP ha estandarizado y establecido condiciones habilitantes para la gestión efectiva de las ANP del SINANPE. A continuación, se muestran estas condiciones agrupadas en cuatro (04) niveles de gestión de un ANP: categoría definitiva, básico, estructural y desarrollo de actividades económicas sostenibles. Estos representan aquellos aspectos de la gestión estándar que deben alcanzar las ANP de administración nacional incluyendo la fase de establecimiento o categorización del ANP. Cabe mencionar que dichos niveles de gestión se pueden o no implementar de forma simultánea en un ANP, depende de las prioridades de gestión establecidas en los expedientes y en los planes maestros de las mismas.

1.2.1. Nivel de gestión de categoría definitiva

El SINANPE tiene como uno de sus principales objetivos la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica del Perú; objetivo, precisado en albergar y

⁴ Entiéndase a una condición habilitante como aquel estado o situación que favorecen la realización de un evento o una medida, y su efecto esperado; entonces, una condición habilitante para la gestión de ANP, será aquella condición que debe ocurrir para permitir el desarrollo de las estrategias concertadas y el logro los resultados esperados.

conservar al menos el 10% de la superficie de todos los ecosistemas del país en ANP de los tres (03) niveles de administración⁵.

Las ANP de administración nacional, al igual que las de administración regional, son una modalidad de conservación a perpetuidad; por lo que, los procesos de establecimiento de ANP de administración nacional y de categorización de zonas reservadas (que pueden conllevar al establecimiento de ANP de administración nacional) contribuyen al objetivo del SINANPE. El establecimiento de Áreas naturales protegidas con categoría definitiva o de carácter transitorio (Zonas Reservadas) requieren del voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

El proceso para la categorización definitiva o el establecimiento de un Área Natural Protegida debe realizarse en base a procesos transparentes de consulta a la población local interesada, donde se incluye a las comunidades campesinas o nativas de acuerdo a los procesos de consulta establecidos en el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; así como los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Presidencial N° 324-2014-SERNANP o modificatorias.

Las ANP que alcanzan el nivel de gestión de categoría definitiva, son las siguientes condiciones habilitantes:

1. Establecimiento de un ANP: (1) Identificación y selección de sitios priorizados para el establecimiento del ANP, (2) Levantamiento y difusión de información para el establecimiento del ANP, (3) Consulta para el establecimiento del ANP, y (4) Elaboración del expediente definitivo de la propuesta de ANP.
2. Categorización de zonas reservadas (proceso que tiene por finalidad definir si el sitio califica para ser declarado como ANP de administración nacional) el procedimiento sigue las siguientes etapas: (1) Incorporación del proceso en el POA del SERNANP, (2) Elaboración del expediente técnico preliminar de propuesta de ANP de administración nacional por parte de la DDE, (3) Instalación de la comisión de categorización, (4) Revisión del expediente técnico preliminar por la comisión de categorización y proceso de consulta, (5) Evaluación del proceso de consulta, (6) Consolidación del expediente técnico definitivo y (7) Emisión de conformidad del expediente técnico que propone el establecimiento del ANP o la desafectación de la zona reservada. Es importante señalar, que los procesos de establecimiento de ANP de administración regional (o ACR) siguen pasos análogos al establecimiento de ANP de administración nacional.
3. Ampliación de ANP establecidas: Busca un diseño físico adecuado que asegure los objetivos de establecimiento del ANP. Las condiciones habilitantes cubren desde los estudios necesarios (ya sean de gabinete o campo), el desarrollo del proceso participativo, la elaboración del expediente, y su presentación al MINAM para su consideración por el Consejo de Ministros para la ampliación del ANP.

⁵ Niveles de administración: nacional, regional y privadas.

1.2.2. Nivel de gestión básico

Con el establecimiento de un ANP de categoría definitiva de un ANP, y de acuerdo a la Ley N°26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, existen condiciones mínimas de gestión que deben asegurarse en las ANP para promover su gestión adecuada y efectiva. En ese sentido, podemos decir que un ANP se encuentra en un nivel de gestión básico cuando alcanza las siguientes condiciones habilitantes:

- a. Jefatura conformada: implica contar con un jefe designado o encargado⁶, un equipo técnico - administrativo, infraestructura y logística para gestionar el ANP. Estas últimas son las condiciones mínimas para que las Sedes Administrativas de las Jefaturas de ANP operen, las cuales son identificadas en los planes de vigilancia y control.
- b. Comité de gestión en operación: el ANP cuenta con un espacio de coordinación donde los diferentes actores con intereses asociados al ANP se reúnen periódicamente a fin de apoyar y concertar sobre la gestión del ANP.
- c. Plan Maestro actualizado: toda ANP debe contar con un documento de planificación. En este los actores han acordado la visión del ANP en articulación con la visión de desarrollo del territorio. Un plan maestro de ANP presenta objetivos y estrategias de intervención claras para implementarse en cinco (05) años, y establece los compromisos de los actores para el logro de los resultados esperados por la gestión del ANP.
- d. ANP saneada físicamente: para ello, toda ANP debe contar con sus límites demarcados de acuerdo al diagnóstico de necesidades de demarcación⁷. Este paso tiene como finalidad que los actores identifiquen y reconozcan los límites del ANP, y evitar con ello afectaciones a la conservación del área y posibles conflictos. Este proceso solo aplica a las ANP de categoría definitiva.
- e. ANP saneada legalmente: para ello, debe encontrarse inscrita como Patrimonio de la Nación en el registro de las ANP del Sistema Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). La inscripción de un ANP en registros públicos permite advertir sobre las restricciones que existen sobre la misma y dar la seguridad jurídica correspondiente.

⁶ Jefe designado es seleccionado como resultado de un proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), mientras que el jefe encargado puede ser un especialista o jefe designado a otra área protegida que asume el encargo de gestión el ANP por un periodo determinado.

⁷ Documento técnico a través del cual la jefatura del ANP justifica el número de infraestructuras demarcatorias que requiere y planifica su instalación en orden de prioridad, teniendo en cuenta las características físicas del ámbito, las actividades económicas, las amenazas y presiones adyacentes.

1.2.3. Nivel de gestión estructural

El primer reto al que toda gestión de ANP se enfrenta son los efectos negativos presentes y potenciales sobre el estado de conservación de la biodiversidad del ANP. Por lo tanto, este nivel de gestión y sus condiciones habilitantes deben asegurar los objetivos del ANP. En ese sentido, podemos decir que un ANP se encuentra en un nivel de gestión estructural cuando cuenta con las condiciones para controlar y reducir las presiones sobre su estado de conservación. Las condiciones habilitantes a considerar son las siguientes:

- a. Sistema de vigilancia y control efectivo: un sistema que garantice la vigilancia (permanente o remota) de los ámbitos de control⁸ del ANP y una respuesta efectiva sobre las afectaciones humanas presentes y potenciales asociadas al ANP. Para ello, se requiere de personal guardaparque con capacidades adecuadas, equipos, infraestructura y gastos operativos de acuerdo al tipo de servicio de vigilancia y control asignada.
- b. Sistema de monitoreo efectivo: un sistema que reporte el estado de conservación del ANP y elementos ambientales de acuerdo al Plan Maestro del ANP. Y, además, que permita verificar si la gestión del ANP tiene impacto sobre la conservación de su biodiversidad. Para ello, se requiere de personal, equipos, entre otros insumos.
- c. Investigación a las prioridades de conservación del ANP: el ANP cuenta con las capacidades para gestionar la generación de información adicional y específica sobre el estado de conservación del ANP u otro tema prioritario, a fin de tomar las mejores decisiones para la gestión del ANP.

1.2.4. Nivel de gestión de actividades económicas sostenibles

Las ANP sustentan su establecimiento no sólo en los valores de biodiversidad o culturales que albergan; sino también, por su contribución al desarrollo sostenible del país. En ese sentido, este nivel de gestión se concentra en dotar a las ANP de condiciones para contribuir al desarrollo sostenible de las poblaciones y a la búsqueda de la sostenibilidad de la gestión propia del ANP. Cabe señalar que las condiciones habilitantes requeridas

⁸ Aquellos espacios del ANP que cuentan con las condiciones necesarias para desarrollar la vigilancia y control de forma efectiva, reduciendo el incremento del impacto de efectos negativos en el ANP. Las ANP están divididas en sectores denominados *ámbitos de control*, *constituidos por* todos los ámbitos de control o sectores de un ANP equivale a la superficie total del ANP). Se establecen 03 tipos de sectores por sus características de accesibilidad, efectos/amenazas a la biodiversidad, y el tipo de vigilancia y control en particular que se requiere. Estos tipos son: Sector (A): presenta varios accesos, una mayor presión de amenazas y presenta registros de efectos de pérdida de biodiversidad; por lo que requiere, una mayor cantidad de acciones a desarrollar, se realizan principalmente acciones de vigilancia directa/presencial. Sector (B): presenta un único acceso por vía fluvial o terrestre, tiene una configuración especial que hace manejable su acceso, además, registra presiones por potenciales amenazas; por lo que, las acciones a desarrollar son en menor escala, se realizan principalmente acciones de vigilancia directa/presencial. Sector (C): es un sector inaccesible o limitado, por lo que, requiere principalmente de acciones de vigilancia remota.

por las ANP en este nivel de gestión, dependen principalmente de su categoría y zonificación.

En ese sentido, podemos decir que una ANP se encuentra en un nivel de gestión de actividades económicas sostenibles cuando alcanza condiciones habilitantes como:

- a. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, mediante la generación de documento de planificación, otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables, seguimiento de la actividad de aprovechamiento y posicionamiento o articulación comercial del recurso
- b. El aprovechamiento sostenible del recurso paisaje o turismo, mediante la generación de documento de planificación, otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos paisajísticos, seguimiento de la actividad de aprovechamiento y posicionamiento comercial de productos o servicios vinculados al aprovechamiento del recurso.
- c. El desarrollo de mecanismos de participación enfocados a promover la participación de la sociedad civil y, en especial, de las poblaciones locales en la gestión efectiva de las ANP. Es decir, fortalece el rol ciudadano (con la asunción de deberes y derechos) sobre las ANP. Situación donde los diferentes actores aportan sus capacidades mediante la generación de acuerdos de conservación, convenios de colaboración, convenios de administración de estaciones biológicas, contratos de administración, entre otros.
- d. El desarrollo de otros mecanismos financieros enfocados en la generación de beneficios a la población y contribuyan a la sostenibilidad financiera de la gestión del ANP.
- e. La restauración de ámbitos impactados al interior del ANP, Esto es implementar mecanismos para restaurar la cobertura vegetal y la presencia de aquellas especies y procesos ecológicos de importancia para la conservación de la biodiversidad.

El trabajo realizado desde el SERNANP ha generado mayor conciencia sobre los valores que albergan las ANP y la importancia de conservar el patrimonio natural. Asimismo, ha fortalecido la participación de los diferentes actores estratégicos, con el fin de alcanzar logros comunes para el bienestar de todos. En ese sentido, y si bien contamos con grandes avances, la gestión de las ANP del SINANPE demanda una gran cantidad de esfuerzo y financiamiento constante que el Estado peruano aún debe consolidar. Para ello, se viene articulando recursos económicos para potenciar o desarrollar nuevos mecanismos financieros para cubrir la brecha de la gestión efectiva de las ANP.

CAPÍTULO 2: INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ

2.1. Contribución de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú a la gestión efectiva del SINANPE

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú parte de un enfoque holístico: integra metas de conservación, sociales, económicas, financieras y organizacionales que, mediante una alianza público - privada, se propone consolidar la gestión efectiva del SINANPE y de todas las ANP en un plazo de veinte (20) años. Contribuyendo, de esta manera y de forma tangible, a la dotación de condiciones habilitantes en sus niveles de gestión, y se asegure el financiamiento de estas a largo plazo.

2.2. Objetivos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú

El objetivo de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú “Consolidar la gestión efectiva del SINANPE y de las áreas naturales protegidas en un plazo de 20 años, en al menos 19 millones de hectáreas, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión mediante la implementación de una estrategia de recaudación de fondos articulada y extraordinaria y el desarrollo e implementación de mecanismos financieros para la sostenibilidad financiera del Sistema”. Considerando ello, se han establecido cuatro (04) objetivos específicos para garantizar la consolidación de la gestión efectiva y su sostenibilidad financiera:

Objetivo Específico 1: incrementar las zonas priorizadas para la conservación del bioma amazónico en el Perú. Esto bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas de administración nacional o la categorización de zonas reservadas.

Objetivo Específico 2: consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del SINANPE mediante el fortalecimiento de las condiciones habilitantes.

Objetivo Específico 3: fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles como el aprovechamiento de recursos naturales y del recurso paisaje (turismo).

Objetivo Específico 4: cubrir completa y permanentemente⁹ los costos de la gestión básica y estructural, y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de actividades económicas sostenibles de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al Modelo Financiero 2021, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados,

⁹ Cabe precisar que la condición de cubrir permanente los costos de gestión de la gestión básica y estructural, y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de actividades económicas sostenibles de las ANP del bioma amazónico, una vez terminada la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, corresponde al Estado peruano como parte de su compromiso mantener cerrada las brechas financieras.

donaciones y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú inició con la firma del MdE en el año 2019 y su implementación en el año 2020 en las ANP del bioma amazónico como primera fase. A esta intervención se le denomina Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

CAPÍTULO 3. INICIATIVA Patrimonio Natural del Perú – AMAZONÍA

3.1. Contribución de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía a la gestión efectiva

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía corresponde a una primera etapa de intervención, la cual abarca las 38 ANP del bioma amazónico peruano (Cuadro N°1), tiene previsto contribuir a la gestión efectiva de estas ANP brindando condiciones habilitantes para los niveles de gestión de categoría definitiva, básico, estructural, y desarrollo de actividades económicas en un periodo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1 (Figura N°2). Además, la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía se ha propuesto asegurar el financiamiento a largo plazo de estas condiciones habilitantes y generar mecanismos financieros para la sostenibilidad mediante un enfoque metodológico conocido como proyectos de financiamiento para la permanencia o PFP.

Cuadro 1: ANP beneficiarias de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

N°	Categoría	Nombre	N°	Categoría	Nombre
1	BP	Pui Pui	20	RC	Huimeki
2	BP	de San Matías - San Carlos	21	RC	Amarakaeri
3	BP	Alto Mayo	22	RC	Yanesha
4	PN	Ichigkat Muja - Cordillera del cóndor	23	RC	Ashaninka
5	PN	del Manu	24	RC	El Sira
6	PN	Güeppi-Sekime	25	RC	Purús
7	PN	Yaguas	26	RN	Pacaya Samiria
8	PN	Yanachaga-Chemillén	27	RN	Allpahuayo Mishana
9	PN	Otishi	28	RN	Matsés
10	PN	Tingo María	29	RN	Pucacuro
11	PN	Alto Purús	30	RN	Tambopata
12	PN	Sierra Divisor	31	SH	de Machupicchu
13	PN	Bahuaja-Sonene	32	SN	Tabaconas - Namballe
14	PN	del Río Abiseo	33	SN	Cordillera de Colán
15	PN	Cordillera Azul	34	SN	Megantoni
16	RC	Tuntanain	35	SN	Pampa Hermosa
17	RC	Chayu Nain	36	ZR	Santiago Comaina
18	RC	Machiguenga	37	ZR	Río Nieva
19	RC	Airo Pai	38	ZR	Sierra Divisor

Fuente: elaboración propia.

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía está orientada a cubrir las condiciones habilitantes para mejorar y mantener la gestión efectiva de las ANP a largo plazo a través de la sostenibilidad financiera. De esta manera, se espera que la gestión de las ANP

contemple el financiamiento requerido para ellas, y asegure con ello el logro y mantenimiento de los resultados de impacto en el ANP.

En cuanto a las condiciones habilitantes para los niveles de gestión de las ANP que cubrirá la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, el SERNANP ha priorizado condiciones habilitantes para las ANP bioma Amazónico que les permita mejorar su gestión efectiva en el corto tiempo.

Asimismo, hay que considerar que cada una de las treinta y ocho (38) ANP del bioma Amazónico requiere de un grupo de condiciones habilitantes particulares respecto al tipo de gestión que demandan. Es así que la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía dotará de condiciones habilitantes de los niveles básico y estructural a las ANP con categoría definitiva.

Por otro lado, las condiciones habilitantes del nivel de actividades económicas sostenibles, se desarrollará sólo en las ANP priorizadas por SERNANP, para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables (12 ANP) y aprovechamiento sostenible del recurso paisaje (08 ANP).

Figura 2: Condiciones habilitantes financiadas por la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía



Fuente: elaboración propia.

3.2. Objetivos generales y específicos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

Objetivo general de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para su gestión en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1, asegurando su sostenibilidad financiera.

Objetivos específicos

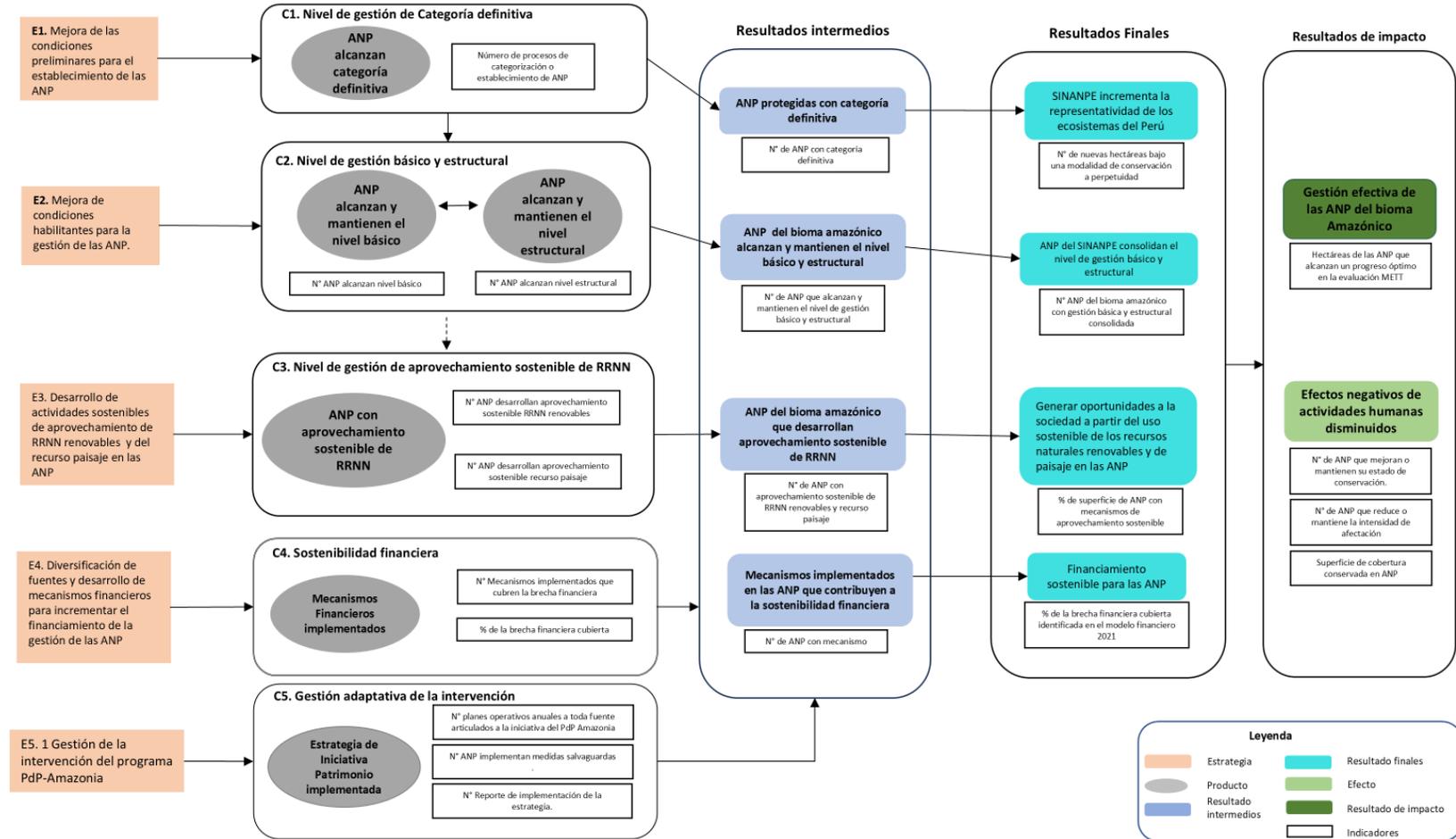
- a. Objetivo Específico 1: incrementar las zonas priorizadas para la conservación del bioma amazónico en el Perú. Esto bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas de administración nacional o la categorización de zonas reservadas.
- b. Objetivo Específico 2: consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico mediante el fortalecimiento de condiciones habilitantes.
- c. Objetivo Específico 3: fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el recurso paisaje (turismo).
- d. Objetivo Específico 4: cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural, y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de actividades económicas sostenibles de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, y la implementación de mecanismos financieros de forma gradual y planificada.

Cada uno de los objetivos cuenta con indicadores, metas, métodos de cálculo, medios de verificación y plazos determinados para hacer seguimiento al cumplimiento del propósito de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, se ha estructurado en cinco (05) componentes a implementarse en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1. Los cuatro primeros están asociados a los objetivos específicos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía y el quinto corresponde a la gestión adaptativa¹⁰ propia de la implementación de la iniciativa. Asimismo, para lograr los objetivos esperados, se han desarrollado estrategias, definido resultados y productos que soporten la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. La siguiente figura describe la relación entre las estrategias, componentes, productos y resultados esperados para lograr los objetivos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

¹⁰ Integración del diseño, manejo y monitoreo de los esfuerzos de conservación a cualquier escala para proveer un marco para sistemáticamente probar los supuestos, promover el aprendizaje y suplir información oportuna para las decisiones de manejo (CMP, 2007).

Figura 3: Cadena de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía



Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la cadena de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, se espera que la misma contribuya a la mejora de la gestión efectiva de las 38 ANP del bioma amazónico. Para ello, se propone mejorar la representatividad de los ecosistemas a través de la categorización de las zonas reservadas o establecimiento de ANP. Además de reducir efectos negativos de pérdida de biodiversidad, y específicamente reducir la deforestación implementando estrategias para contribuir al mantenimiento de servicios ecosistémicos y la generación de beneficios económicos a las poblaciones locales. Para ello, se dotará a las ANP de condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico, estructural y actividades económicas sostenibles (Figura N° 2). En el caso de las condiciones del nivel actividades económicas sostenibles, la apuesta se enfoca en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del recurso paisajístico dentro de las ANP priorizadas con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de tales ANP.

En cuanto al objetivo de sostenibilidad financiera, se apuesta por el desarrollo de mecanismos para cubrir la brecha financiera de los niveles de gestión básico y estructural de las ANP del bioma amazónico; y los costos del mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de gestión de actividades económicas sostenibles priorizados.

Es importante señalar que a fin de hacer realistas el cumplimiento de objetivos de la iniciativa, se tomó en cuenta las capacidades de ejecución de las jefaturas de ANP para la distribución de la inversión sobre las 38 ANP en cinco (05) grupos (Anexo 1).

3.3. Actores y roles claves en la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

A fin de facilitar la comprensión del presente documento, así como de definir los roles que cumplen los diferentes actores en la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, se realiza bajo dos (02) modelos de gobernanza: i) una gobernanza pública, que se desarrolla bajo los procedimientos técnicos y administrativos del Estado peruano para los recursos financieros provenientes del programa presupuestal PP0057 (Recursos Ordinarios¹¹, y Donaciones y Transferencias¹²) y otros recursos que el SERNANP implementa directamente o en colaboración con sus diversos aliados (contratos de administración, convenios, acuerdos, otros); y ii) una gobernanza pública – privada, que se desarrolla para los recursos financieros del Fondo de Transición que administra PROFONANPE (fondos provenientes de aquellos donantes que suscriben el MdE).

¹¹ A partir del 2023, los Recursos Directamente Recaudados por el Sernanp formarán parte de los Recursos Ordinarios según lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2022-EF.

¹² Donaciones y Transferencias considera las fuentes de financiamiento que ingresan a través del Presupuesto Público tales como CIMA, AIDER, Convenio de Apoyo Presupuestario al programa presupuestal PP0057 - KFW - SERNANP-MEF entre otros, que contribuyen a las metas de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

En el caso de la gobernanza pública, los actores y roles claves para la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía son los siguientes:

- Consejo Directivo del SERNANP, como órgano de más alto nivel jerárquico del SERNANP y que tiene a su cargo el establecimiento de las políticas y la dirección general del SERNANP.
- Presidencia del Consejo Directivo del SERNANP, como titular y máxima autoridad ejecutiva del SERNANP.
- Gerencia General del SERNANP, como la máxima autoridad administrativa del SERNANP la cual actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP, como órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planificación, programación de inversiones, presupuesto y cooperación técnica.
- Oficina de Administración del SERNANP, como el órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Dirección de Gestión de las ANP del SERNANP, como el órgano de línea encargado de la conducción de la gestión efectiva y promoción del uso sostenible de las ANP de administración nacional.
- Dirección de Desarrollo Estratégico, como el órgano de línea encargado de proponer las políticas, planes, programas, proyectos y normas relacionadas con el desarrollo de las ANP de administración regional, así como brindar los instrumentos necesarios para medir el impacto de la gestión de las ANP.
- Jefaturas de las ANP, como unidades básicas de gestión de las ANP de administración nacional, encargadas de gestionar el patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de éstas.

En el caso de la gobernanza pública – privada los actores y roles clave para la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía son:

- La Junta Directiva (JD) es el órgano rector del MdE y, por lo tanto, la instancia de más alta jerarquía en la toma de decisiones. Tiene como principales funciones realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas del MdE, el MOP-Amazonía y la EI-Amazonía. Asimismo, aprueba los desembolsos de los recursos financieros del Fondo de Transición u otro capital procedente de donaciones o mecanismos financieros destinados a la implementación de la EI-Amazonía que suscriban el MdE. La JD puede extender su ámbito de intervención a las fases marino- costero y andina a través de la modificación del MdE.
- MINAM, en su calidad de órgano del Poder Ejecutivo, tiene la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental.
- SERNANP, en su calidad de rector y ente técnico-administrativo del SINANPE, tiene como función establecer los lineamientos técnicos para la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

- PROFONANPE, en su calidad de institución privada sin fines de lucro, tiene como finalidad administrar los recursos financieros que conforman el Fondo de Transición.

Es importante remarcar que la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía es liderada por el SERNANP, encargando a la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú a trabajar estrechamente con los diferentes órganos del SERNANP (jefaturas de ANP, direcciones de línea, oficinas del SERNANP), Profonanpe, donantes, las unidades de gestión de los proyectos, y con todo aspecto técnico, financiero y administrativo para el cumplimiento de los objetivos y metas de la EI-Amazonía.

3.4. Componentes de la EI-Amazonía

3.4.1. Componente 1: Nivel de gestión de categoría definitiva

Tiene como propósito contribuir al incremento de zonas prioritarias para la conservación bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, como lo son las áreas naturales protegidas de administración nacional y regional. Por ello, este primer componente está enfocado en la categorización de las zonas reservadas y a los procesos de establecimiento de ANP de administración nacional. Es decir, determinan si un espacio califica para convertirse en una ANP de administración nacional.

El SERNANP aprobó mediante Resolución Presidencial N° 324-2014-SERNANP el procedimiento para el establecimiento de un área natural protegida de administración nacional y categorización de zonas reservadas. En el caso del establecimiento de un ANP debe realizarse en base a procesos transparentes de consulta a la población local interesada. En estos se incluye a las comunidades campesinas o nativas de acuerdo a los procesos de consulta establecidos en el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. El proceso de establecimiento de un área natural protegida se realiza en cuatro (04) etapas: 1) etapa de identificación y selección de sitios priorizados; 2) etapa de información; 3) etapa de consulta; y 4) elaboración del expediente definitivo de la propuesta de ANP.

Un proceso de categorización comprende la realización de los estudios ecológicos, económicos y sociales necesarios para determinar si la zona reservada cumple con las características para ser un área natural protegida de administración nacional. A la par, y considerando que en el territorio peruano es multicultural, es necesario llevar a cabo procesos participativos donde la población tome conocimiento de las ventajas y desventajas del establecimiento de un ANP. Con toda esta información, la Comisión de Categorización (integrada por el Estado y la sociedad civil) propone se clasifique o no la zona reservada, con una categoría (parque nacional, reserva nacional, etc.) acorde al tipo de gestión que necesita el espacio en respeto a los derechos adquiridos de todos los actores en el ámbito.

La recomendación de la comisión, así como toda la información recopilada en el camino, es utilizada por SERNANP para construir el expediente de categorización que será presentado al MINAM. Este lo presentará al Consejo de Ministros para la aprobación correspondiente y concluir así el proceso de categorización. Cabe señalar, que en algunos casos será necesario realizar adicionalmente un proceso de consulta previa. Este proceso está contemplado en la legislación peruana a fin de salvaguardar los derechos colectivos de los pueblos originarios afectados. Este es un derecho propio de la población originaria del Perú, por lo que sólo aplica en caso se vean afectados sus derechos colectivos. Por ello, el Estado tiene el encargo, en el mejor de los casos, de llegar a un acuerdo con ellos o tomar una decisión en función del bienestar común en respeto a los derechos colectivos de los pueblos originarios.

De acuerdo a las necesidades de cada proceso de categorización de zonas reservadas, las actividades que al menos deben ser cubiertas para completar los procesos son las siguientes:

- (1) Elaboración de estudios adicionales de categorización.
- (2) Desarrollo del proceso participativo (que incluye el establecimiento y operación del comité de categorización).
- (3) Elaboración del expediente.
- (4) Consulta previa.
- (5) Presentación de expediente.

En el marco de los procesos de gestión SERNANP la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de su Unidad de Base Física es la encargada de llevar a cabo el proceso de categorización de las zonas reservadas o establecimiento de ANP.

3.4.2. Componente 2: Nivel de gestión básico y estructural

Una vez categorizada o establecida un Área Natural Protegida (ANP), la siguiente fase en su gestión es garantizar las condiciones básicas y estructurales necesarias para mantener su estado de conservación. En este contexto, el objetivo de este componente es alcanzar los niveles de gestión básico y estructural de las ANP del bioma amazónico. Para ello, la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía emplea la estrategia de mejorar las condiciones habilitantes para la gestión de las ANP, y brinda los recursos necesarios para cumplir con estos niveles de gestión.

Las condiciones habilitantes del nivel básico y las actividades que serán cubiertas para cada ANP son las siguientes:

- (1) Jefe designado o encargado: para ello cada ANP debe contar con un profesional que desempeñe las funciones de jefe designado o encargado con Resolución Presidencial del SERNANP.
- (2) Comité de Gestión capacitado y en operación: este se encarga de garantizar que el ANP cuente con un comité capacitado, reconocido y una comisión ejecutiva

(órgano director del comité de gestión) vigente. Comprende actividades de los procesos de establecimiento de los comités de gestión, actualización de las Juntas Directivas, sesiones del comité de gestión y capacitaciones a los miembros integrantes.

- (3) Plan Maestro actualizado: este cubrirá el proceso de planificación participativa del ANP. Comprende las actividades correspondientes a los procesos de elaboración o actualización de dicho documento y el seguimiento de su implementación.
- (4) ANP saneada físicamente mediante la demarcación de sus límites de acuerdo al diagnóstico de necesidades de demarcación. Esta condición consiste en desarrollar actividades de los procesos de identificación de límites físicos y/o naturales y la instalación de hitos que identifican los límites identificados de las ANP, con el objetivo de facilitar a los diferentes actores reconocer los límites del ANP. Para esto se consideran actividades como el diagnóstico de los límites, ubicación de puntos, y la monumentación y mantenimiento de hitos y señales.
- (5) ANP saneada legalmente: implica el proceso de inscripción en el registro de las ANP del Sistema Nacional de los Registros Públicos, como Patrimonio Natural de la Nación.

Las condiciones habilitantes del nivel estructural y las actividades que al menos deben ser cubiertas para cada ANP son:

- (1) Sistema de vigilancia y control con implementación óptima o efectivo, es decir que cuente con al menos el 72% de la superficie de sectores del ANP con acciones de vigilancia (directa y remota) y control efectivamente implementadas, que permitan lanzar alertas sobre las actividades humanas que generan afectaciones a los valores de conservación del ANP. Y asimismo, iniciar procedimientos de manera oportuna orientados a la prevención, disuasión y cumplimiento de las normas.
- (2) Sistema de monitoreo biológico efectivo, es decir, que cuente con al menos el 76% de implementación del sistema de monitoreo ambiental en ANP. Este considera el monitoreo realizado a: i) ecosistemas, ii) elementos ambientales (con y sin aprovechamiento), iii) servicios ecosistémicos y; iv) monitoreo sistemático de fauna y flora.

En el marco de los procesos de gestión del SERNANP, la Dirección de Gestión de las ANP es la encargada de liderar este componente, a través de las Jefaturas de ANP, en asociación con la Oficina de Administración y la Oficina de Planificación y Presupuesto. Asimismo, se requiere de coordinación con la Dirección de Desarrollo Estratégico para el asesoramiento técnico respectivo y el registro de los resultados que darán cuenta del avance del componente.

Este componente cubrirá en principio a 35 ANP del bioma amazónico y posteriormente las Zonas Reservadas categorizadas o ANP establecidas. En ese sentido, se espera

obtener como producto a 38 ANP del bioma amazónico con los niveles básico y estructural consolidados.

Es importante señalar que los Planes Maestros son los instrumentos de gestión donde se plasman las estrategias de gestión de las ANP a cinco (05) años. Por ello, sus líneas de acción incluyen las condiciones habilitantes para los niveles de gestión de un ANP. Además, define los compromisos que los actores asumirán y que repercuten en el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y financiamiento de las ANP. En ese sentido, gran parte de la sostenibilidad de la gestión y el cierre de las brechas financieras de las ANP recae en el cumplimiento de los compromisos plasmados en los Planes Maestros, los cuales son reportados anualmente de acuerdo a los procedimientos de SERNANP. Dicho reporte sirve de sustento para iniciar los procesos de adecuación o actualización de los mismos.

3.4.3. Componente 3: Nivel de actividades económicas sostenibles

El propósito del componente 3 es fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local en la gestión de las ANP mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles. Esto busca generar beneficios económicos a las poblaciones locales a través del aprovechamiento de recursos naturales renovables y del recurso paisaje (turismo)

En ese sentido, el presente componente se vale de la estrategia de desarrollo de actividades sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales y del recurso paisaje en las ANP. De esta manera, se formarán nuevas alianzas entre el SERNANP y la población local para el aprovechamiento sostenible de dichos recursos. Este componente impactará positivamente sobre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo local. Para ello, la estrategia contempla abarcar la dotación de condiciones habilitantes para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en las ANP seleccionadas por su potencialidad en aprovechamiento de recursos naturales renovables y paisaje.

El componente 3 financiará el desarrollo de la condición habilitante de aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables en 12 ANP. Ello incluye al menos cubrir las actividades de los procesos siguientes:

- Identificación de recursos naturales renovables con potencial para aprovechamiento por ANP.
- El diagnóstico necesario para el aprovechamiento sostenible del recurso,
- La elaboración de documentos de planificación (plan de manejo o lineamientos de manejo) que respalden técnicamente el aprovechamiento del recurso.
- El otorgamiento de derechos para el desarrollo de la actividad en el ANP donde se especificarán las condiciones del aprovechamiento y los compromisos que asumirá el usuario en relación a la gestión del ANP.
- El fortalecimiento de capacidades a los usuarios para el manejo sostenible del recurso.

- El monitoreo biológico, económico y social del recurso en aprovechamiento, y seguimiento de la actividad. Es decir, el seguimiento al cumplimiento de compromisos asociados a la gestión del ANP, de acuerdo al plan de manejo o a la autorización emitida. Estas actividades contemplan la construcción y mantenimiento de infraestructura, la adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos.
- La articulación comercial del recurso con la cadena productiva (cubre la difusión de la marca “*Aliados por la conservación*¹³”), u otra forma de gestión de recursos financieros destinado a usuarios con autorizaciones o acuerdos de conservación¹⁴ con el SERNANP. Esto con el fin de que se impulse el desarrollo de las actividades económicas sostenibles y que se consolide la alianza entre la población local y las autoridades locales en favor de la gestión del ANP y el desarrollo local.

De forma similar ocurrirá con la condición habilitante de aprovechamiento del recurso paisaje donde la Iniciativa financiará su desarrollo en 8 ANP. Ello incluye al menos cubrir las actividades de los procesos siguientes:

- Desarrollo de estudios necesarios para la planificación del turismo en el SINANPE y las ANP.
- Elaboración de guías o planes estratégicos para las ANP.
- Autorizaciones del SERNANP para el desarrollo de la actividad turística.
- Fortalecimiento de capacidades en gestión del turismo dirigida a los diferentes actores que participan en la actividad.
- Seguimiento de la actividad turística, es decir, el cumplimiento de compromisos asociados por el SERNANP en los títulos habilitantes (flujo de turistas, recaudación, niveles de satisfacción de visitantes, entre otros) y el monitoreo de los impactos posibles sobre el ANP. Cabe señalar que el seguimiento a la actividad turística y el monitoreo asociado contemplan la construcción y mantenimiento de infraestructura, así como, la adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos.
- Promoción del turismo de ANP, así como la organización de eventos, la articulación de las ANP a los circuitos turísticos nacionales y regionales, la elaboración de material de difusión y desarrollo de herramientas para una mejor gestión del turismo. Ello incluye otras formas de gestión de recursos financieros destinado a emprendedores que cuentan con una autorización o acuerdo de conservación del SERNANP para el desarrollo de actividades asociadas a la gestión del turismo del ANP; a fin que se impulse el turismo del ANP y se consolide la alianza entre la población local y las autoridades locales bajo esquemas de incentivos por compromisos en favor de la gestión del ANP y el desarrollo local.

¹³ Es la marca de productos provenientes de las ANP, a través de la que el SERNANP promueve el uso ordenado, formal y sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica en ANP. El uso de la marca garantiza que el producto favorece a la conservación de la diversidad biológica, proviene de un manejo sostenible del recurso y promueve el desarrollo local.

¹⁴ El acuerdo de conservación es un mecanismo voluntario orientado a fortalecer la gestión efectiva de las ANP. Se basa en una alianza entre actores con intereses comunes que definen (o establecen), de manera legítima, compromisos en base a incentivos u otros mecanismos no necesariamente económicos con el fin de generar bienestar a las personas asegurando el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan las ANP y sus paisajes asociados.

En el marco de los procesos de gestión del SERNANP, la Dirección de Gestión de las ANP es la encargada de liderar este componente a través de su Unidad Operativa Funcional de Manejo de los recursos naturales y su Unidad Operativa Funcional de Gestión del Turismo, y de las Jefaturas de las ANP (según corresponda), en asociación con la Oficina de Administración y la Oficina de Planificación y Presupuesto. Asimismo, se requiere de coordinación con la Dirección de Desarrollo Estratégico para el asesoramiento técnico necesario y el registro de los resultados que darán cuenta del avance del componente.

Por último, es importante señalar que las actividades sostenibles de aprovechamiento de recursos naturales renovables y del recurso paisaje contribuyen a crear oportunidades para el cierre de la brecha financiera de la gestión del ANP. Esto debe ser identificado y sumado a los resultados del objetivo específico 4 (componente enfocado en el cierre de brecha financiera).

3.4.4. Componente 4: Sostenibilidad Financiera

El propósito del componente 4 es cubrir de forma completa y permanente los costos de la gestión básica y estructural en las ANP del bioma amazónico, de forma gradual y planificada, mediante la implementación de mecanismos financieros, conforme se vaya agotando el capital extinguido. De la misma forma, deben ser cubiertos los costos del mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de actividades económicas sostenibles en las ANP priorizadas.

Es importante recordar que los mecanismos financieros son herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y transferir recursos para financiar la conservación de la biodiversidad. Estos pueden contribuir a cerrar las brechas identificadas para las ANP de tres maneras: (i) incrementando recursos financieros; (ii) trasladando a terceros partes de los costos de gestión mediante alianzas estratégicas; y, (iii) optimizando los gastos de gestión a través de tecnología, articulación territorial, eficiencia en procesos, entre otros. Además, el SERNANP diferencia dos grandes grupos en su aplicación de acuerdo a su alcance espacial:

- Mecanismos financieros a nivel nacional: son aquellos mecanismos que pueden requerir cambio normativo o una decisión sectorial específica, y cuyos recursos pueden ser destinados a cualquiera de las ANP del SINANPE.
- Mecanismos financieros a nivel de ANP: son aquellos mecanismos que no necesariamente requieren cambio normativo y cuyos recursos generados debe retornar por lo menos en 70% al ANP que los origina.

Al 2023 se registra como avance en la implementación de mecanismos financieros, el compromiso de financiamiento de US\$ 134.1 millones para la implementación de las condiciones de gestión efectiva que cubren parte de la brecha financiera para los niveles de gestión básico, estructural y aprovechamiento de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico y el mantenimiento de las inversiones de acuerdo al modelo financiero:

Mecanismo financiero	Monto comprometido (US\$)	Ámbito de intervención
Contratos de Administración	20 millones	PN Sierra del Divisor PN Bahuaja Sonene (Sector Puno)
Canje de deuda	10 millones	07 ANP amazónicas
Convenio de Apoyo Presupuestario al programa presupuestal PP0057	50 millones	25 ANP amazónicas
Legacy Landscape	10 millones	PN Alto Purús PN Manu
MERESE	136 mil	BP Alto Mayo RN Allpahuayo Mishana
Fondos Patrimoniales	44 millones	RN Tambopata PN Cordillera Azul

En ese sentido, a fin de alcanzar su propósito, el componente 4 se vale de una estrategia de diversificación de fuentes y desarrollo de mecanismos financieros para incrementar el financiamiento sostenible de la gestión de las ANP. Esta estrategia tiene dos ejes principales: a) potenciar los mecanismos financieros que viene implementando el Sernanp, para generar ingresos adicionales y cubrir la brecha financiera, y b) el desarrollo de nuevos mecanismos financieros para cubrir dicha brecha.

Para ello es importante entender que la implementación de un mecanismo financiero puede abarcar cinco (05) etapas: (1) evaluación previa del mecanismo, (2) selección de alternativa o escenario de intervención del mecanismo, (3) diagnóstico de la viabilidad técnica, legal, económico, social y ambiental, (4) desarrollo de las condiciones habilitantes para la operatividad del mecanismo, y (5) puesta en funcionamiento del mecanismo, seguimiento y adaptaciones posteriores.

Todo mecanismo a ser desarrollado en el marco de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía debe seguir las etapas previamente indicadas. Sin embargo, en caso existan oportunidades para desarrollar mecanismos que se encuentren en proceso de aprobación, se pueden obviar algunas de estas. Cabe señalar que el diseño y la implementación de los mecanismos serán financiados con recursos del Fondo de Transición o por fondos obtenidos por diversas gestiones realizadas por SERNANP o sus aliados.

En el marco de los procesos de gestión del SERNANP y del fortalecimiento de la gobernanza interna de la iniciativa, se conformará un Grupo de Trabajo de Sostenibilidad Financiera que será la encargada de este componente. La misma se encontrará dentro de la Jefatura del SERNANP como parte del enfoque transversal de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú y estará conformada por representantes de las Direcciones de línea, Oficinas de Apoyo y la Unidad de Coordinación.

Cabe agregar que actualmente se encuentra en elaboración el Reglamento de Organizaciones y Funciones del SERNANP y que dicho grupo de trabajo será parte de la institucionalización de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

3.4.5. Componente 5: Gestión adaptativa de la intervención

El propósito del componente 5 es dar soporte, seguimiento a la gestión de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía y a la gestión adaptativa que demanda dicha intervención. Entiéndase a la gestión adaptativa de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, al proceso a través del cual se integra el diseño, desarrollo y monitoreo de la intervención. Esto con el fin de probar las hipótesis de trabajo, promover el aprendizaje entre los actores y el sistema ANP, y suplir información oportuna para las decisiones de la gestión de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonia.

En ese sentido, el presente componente financia: (1) la conformación y el funcionamiento de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú a lo largo de la intervención; (2) el establecimiento en el año uno y funcionamiento del Fondo de Transición durante la intervención; (3) la elaboración y ejecución según lo planificado de planes operativos anuales a toda fuente para implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, (4) la elaboración, presentación y aprobación de los informes anuales de la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía y (5) la operatividad de la Junta Directiva de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

En el marco de los procesos de gestión del SERNANP, este componente estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el apoyo operativo de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú. Asimismo, según se ha establecido en el MOP-Amazonía, es importante señalar nuevamente que la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú deberá coordinar con PROFONANPE y otros actores relevantes la correcta implementación técnica, financiera y administrativa de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía; además de proponer e implementar mejoras en el marco de la gestión adaptativa de la iniciativa.

Es importante mencionar que para la mejor implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonia es preciso considerar a los planes maestros de las ANP del bioma amazónico y sus reportes como la fuente principal para la elaboración del POA, PAA y los informes del EI-Amazonía. Por ello, estos documentos se consideran la fuente principal para el cálculo de los costos y brechas financieras de la gestión de las ANP, y de la actualización del modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. En ese sentido, antes del ingreso de fondos a las ANP para la implementación del EI-Amazonia, las ANP requieren revisar y precisar sus planes maestros a fin de estar alineados a los objetivos estratégicos institucionales del SERNANP y nacionales asociados al SINANPE.

Así mismo, con la finalidad de fortalecer la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales probables asociados a los procesos y actividades de gestión de las ANP, se vienen implementando medidas de salvaguardas en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú y en el MGAS SINANPE a través de la RP N° 219-2021-SERNANP y la RP N° 041-2024-SERNANP, respectivamente

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en coordinación con las unidades y jefaturas del SERNANP promoverá, principalmente, la implementación de dos (02) medidas de salvaguardas:

1. Reportes de quejas, consultas y sugerencias registradas y atendidas por el mecanismo del SERNANP (MAQS).
2. Reporte de alertas tempranas de posibles conflictos.

En cuanto a los presupuestos que se destinarán para la implementación de cada componente, el siguiente cuadro hace un resumen de ello y su contribución a los objetivos esperados para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. Cabe precisar que se toma como referencia el Modelo Financiero 2021 aprobado por la Junta Directiva y que considera un escenario post COVID, actualización de costos en las condiciones habilitantes y en infraestructura, así como en las necesidades antes no considerados en el SINANPE como los requerimientos de la Sede Central del SERNANP.

Cuadro 2: Resumen de la intervención de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía por componentes*.

Componente	Estrategia asociada	Productos esperados por componentes	Financiamiento (USD ¹⁵)
Objetivo general de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía: <i>Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1, asegurando su sostenibilidad financiera.</i>			
<i>Objetivo Específico 1: Incrementar las zonas priorizadas para la conservación del bioma amazónico en el Perú, bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas o la categorización de zonas reservadas.</i>			
COMPONENTE 1: Nivel de gestión categoría definitiva	E1.1 Mejora de las condiciones para categorización y establecimiento de las ANP.	P1.1 Procesos de categorización de zonas reservadas o establecimiento de ANP del bioma amazónico concluidos.	USD 2,717,206
<i>Objetivo Específico 2: Consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, mediante el fortalecimiento de las condiciones habilitantes.</i>			
COMPONENTE 2: Nivel de gestión básico y estructural	E2.1 Mejora de condiciones habilitantes para la gestión de las ANP.	P2.1 ANP del bioma amazónico alcanzan el nivel de gestión básico.	USD 15,670,161
		P2.2 ANP del bioma amazónico alcanzan el nivel de gestión estructural.	USD 104,626,252
<i>Objetivo Específico 3: Fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local, mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales y el recurso paisaje (turismo).</i>			
COMPONENTE 3: Nivel de actividades económicas sostenibles	E3.1 Desarrollo de actividades sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del recurso paisaje dentro de las ANP del bioma Amazónico.	P3.1 ANP del bioma amazónico desarrollan el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje.	USD 28,369,936
		P3.1 ANP del bioma amazónico desarrollan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.	USD 11,379,150
<i>Objetivo Específico 4: Cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de actividades económicas sostenibles de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, donaciones y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.</i>			
COMPONENTE 4: Sostenibilidad financiera	E4.1 Diversificación de fuentes y desarrollo de mecanismos	P4.1 Se han de implementar al menos 6 mecanismos financieros	USD 5,000,000

¹⁵ El financiamiento está relacionado a la brecha financiera identificada en el Modelo Financiero 2021.

Componente	Estrategia asociada	Productos esperados por componentes	Financiamiento (USD ¹⁵)
	financieros para incrementar el financiamiento de la gestión de las ANP	P4.2 Los mecanismos financieros cubren al menos 62% de la brecha financiera 2021 para los niveles básico y estructural.	
La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía se conforma, implementa y reporta según lo planificado, a fin de desarrollar una gestión adaptativa de la intervención que permita el logro de sus objetivos.			
COMPONENTE 5: Gestión adaptativa de la intervención	E5.1 Gestión de la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.	P5.1 Unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía conformada y en funcionamiento.	USD 11,553,083
		P5.2 Fondo de transición establecido y en funcionamiento.	
	E5.2 Gestión adaptativa de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.	P5.3 POA a toda fuente articulados a la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía	
		P5.4 Reporte de la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía presentados y aprobados por la instancia correspondiente.	
		P5.5 Reporte del monitoreo de la implementación de medidas de salvaguardas sociales y ambientales	
TOTAL			USD 179,315,788

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Marco de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

En esta sección, se presenta el marco de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. Para facilitar su comprensión, se recomienda al lector respaldarse en la cadena causal de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía (figura N°3). En esta es posible visualizar las relaciones entre los resultados de impacto, intermedios, productos de los componentes y las estrategias de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía (Anexo N°2).

Es importante remarcar que el periodo de duración de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía es de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1. La programación de la ejecución de fondos corresponde con el modelo de costos y recae, a su vez, en la agrupación de las 38 ANP en 5 grupos priorizados (Anexo N° 1). De la misma forma, el cumplimiento de las metas está relacionado con la inversión realizada en cada ANP y el cierre de brechas financieras de acuerdo con el modelo de ingresos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía (capítulo 4).

Cuadro 3: Marco de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención										
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Objetivo General: Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1 y se asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.														
Orden: Impacto Tipo: Gestión efectiva (Biodiversidad, SSEE y beneficios)	Código: IND.OG1	17 millones de hectáreas del bioma amazónico con progreso óptimo en la gestión efectiva - Herramienta METT.	0			10.7 millones de hectáreas			13.8 millones de Ha					17 millones de Ha
	Nombre del indicador: Número de hectáreas del bioma amazónico con progreso óptimo en la gestión efectiva - Herramienta METT													
	Unidad de medida: Número de hectáreas													
	Medición: Acumulativo													
Orden: Impacto Tipo: Biodiversidad	Código: IND.OG2	Las ANP del bioma amazónico controlan o reducen la intensidad de afectación.	0			24	25	27	27					38
	Nombre del indicador: Número de ANP del bioma amazónico que controlan o reducen la intensidad de afectación													

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención											
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
	Unidad de medida: Número														
	Medición: Acumulativo														
Orden: Impacto Tipo: Biodiversidad	Código: IND.OG3	Las ANP del bioma Amazónico mejoran o mantienen su estado de conservación.	0			24	23	23	25					38	
	Nombre del indicador: Número de ANP del bioma amazónico que mejoran o mantienen su estado de conservación														
	Unidad de medida: Número de ANP que mejoran o mantienen su estado de conservación														
	Medición: Acumulativo.														
Orden: Impacto intermedio Tipo: Reducción de efectos	Código: IND.OG4	Superficie de cobertura conservada	0			166426	166260	166094	165928	165762	165596	165430	165265		
	Nombre del indicador: Superficie de cobertura conservada en las Áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico (km2) como resultado de la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía														
	Superficie (km2)														
	Medición: Acumulativa														
Objetivo Específico 1: Incrementar las zonas priorizadas para la conservación del bioma amazónico en el Perú, bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas de administración nacional o la categorización de zonas reservadas															
Orden: Intermedio.	Código: IND.OE1	Nuevas hectáreas del	0								236			434	

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención										
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Tipo: Mejora de la representatividad de ecosistemas en el SINANPE.	Nombre del indicador: Número de nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad.	bioma amazónico peruano bajo una modalidad de conservación a perpetuidad.												
	Unidad de medida: Miles de hectáreas													
	Medición: No Acumulativa													
Objetivo Específico 2: Consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, mediante el fortalecimiento de sus condiciones habilitantes.														
Orden: Intermedio. Tipo: ANP con vigilancia y control efectiva	Código: IND.OE2	ANP del bioma amazónico cuentan con gestión básica y estructural consolidados.	0											
	Nombre del indicador: Número de ANP del bioma amazónico con gestión básica y estructural consolidados.													
	Unidad de medida: Número de ANP													
	Medición: Acumulativa													
Objetivo Específico 3: Fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local, mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles como aprovechamiento de los recursos naturales y el recurso paisaje (turismo).														
Orden: Intermedio. Tipo: Población y actores comprometidos con la gestión sostenible del ANP	Código: IND.OE 3	ANP del bioma amazónico que desarrollan aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables y del recurso paisaje (turismo).	0											
	Nombre del indicador: Número de ANP con aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables y del recurso paisaje (turismo)													
	Unidad de medida: Número de ANP													
	Medición: Acumulativa													
Objetivo Específico 4: Cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de actividades económicas sostenible de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.														

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención												
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
Orden: Intermedio. Tipo: Sostenibilidad financiera	Código: IND.OE4a	Se cierra las brechas financieras priorizadas del año para la gestión efectiva ANP del bioma amazónico de acuerdo al modelo financiero	0				100				100		100		100	
	Nombre del indicador: Porcentaje de la brecha financiera del año cubierta (bfc%).															
	Unidad de Medida: Porcentaje de brecha anual cubierta															
	Medición: No acumulativa															
Orden: Intermedio. Tipo: Sostenibilidad financiera.	Código: IND.OE4b	Se han incrementado los recursos financieros para la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico de acuerdo al modelo financiero.	0					3%			6%		10%		30%	
	Nombre del indicador: Incremento real de los recursos financieros sostenibles para la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico (%Irf).															
	Unidad de Medida: Porcentaje de incremento real de los recursos financieros															
	Medición: Acumulativa															
Componentes de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía																
Componente 1: Nivel de gestión categoría definitiva																
Orden: Producto. Tipo: Nivel de gestión de categoría definitiva:	Código: IND.OE1.C1.1	Procesos de categorización de zonas reservadas o establecimiento de áreas naturales protegidas en el bioma amazónico concluidos.	0										2		3	
	Nombre del indicador: Número de procesos de categorización de zonas de reservadas o establecimiento de áreas naturales protegidas del bioma amazónico concluidos.															
	Unidad de Medida: Número de procesos de categorización o															

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención											
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
	establecimiento concluidos Medición: No Acumulativo														
Componente 2: Nivel de gestión básico y estructural															
Orden: Producto Tipo: Nivel de gestión básico	Código: IND.OE2.C2.1	ANP del bioma amazónico alcanzan el nivel de gestión básico	1				10	18	24	31	35		38		
	Nombre del indicador: Número de ANP del bioma amazónico que alcanzan el nivel de gestión básico.														
	Unidad de Medida: Número de ANP														
	Medición: Acumulativa														
Orden: Producto. Tipo: Nivel de gestión estructural.	Código: IND.OE2.C2.2	ANP del bioma amazónico alcanzan el nivel de gestión estructural	0					10	18	24	31	35		38	
	Nombre del indicador: Número de ANP del bioma amazónico que alcanzan el nivel de gestión estructural.														
	Unidad de Medida: Número de ANP														
	Medición: Acumulativa														
Componente 3: Nivel de actividades económicas sostenibles															
Orden: Producto. Tipo: Nivel de actividades económicas sostenibles.	Código: IND.OE3.C3.1	ANP del bioma amazónico desarrollan el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje	0					2	3				7	8	
	Nombre del indicador: Número de ANP del bioma amazónico desarrollan el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje														

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención											
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
	Unidad de Medida: Número de ANP														
	Medición: Acumulativa														
Orden: Producto. Tipo: Nivel de actividades económicas sostenibles	Código: IND.OE3.C3.2	ANP del bioma amazónico desarrollan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables	0												
	Nombre del indicador: Número de ANP que desarrollan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales							5	9	10		12			
	Unidad de Medida: Número de ANP														
	Medición: Acumulativa														
Componente 4: Sostenibilidad Financiera															
Orden: Producto. Tipo: Sostenibilidad financiera.	Código: IND. OE4.C4.1	Se implementan al menos 6 mecanismos que contribuyen a cubrir la brecha financiera.	0												
	Nombre del indicador: Número de mecanismos financieros implementados que cubren la brecha financiera								2	3	4		6		
	Unidad de Medida: Número de mecanismos														
	Medición: Acumulativa														
Orden: Producto.	Código: IND. OE4.C4.2	Los mecanismos financieros	0	0	0	0	14	0	41	53	0	60	0	62	

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención										
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Tipo: Sostenibilidad financiera.	Nombre del indicador: Porcentaje de la brecha cubierta por los mecanismos financieros para las ANP del bioma Amazónico (bfm%)	implementados cubren al menos un 62% de la brecha financiera de acuerdo al modelo financiero 2021												
	Unidad de Medida: porcentaje de la brecha cubierta													
	Medición: Acumulativa													
Componente 5: Gestión adaptativa de la intervención														
Orden: Producto. Tipo: Gestión adaptativa de la intervención	Código: C5.1	Unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú conformada y en funcionamiento.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Nombre del indicador: Estado de la Unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú													
	Unidad de Medida: Unidad de coordinación													
	Medición: Anual													
Orden: Producto. Tipo: Gestión adaptativa de la intervención	Código: C5.2	Fondo de transición establecido y en funcionamiento.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Nombre del indicador: Estado del fondo transición													
	Unidad de Medida: Fondo de transición													
	Medición: Anual													
Orden: Producto. Tipo: Gestión adaptativa de la intervención.	Código: C5.3	POA a toda fuente para la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía elaborado y	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Nombre del indicador: Número de POA a toda fuente para la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía elaborado y													

Detalle del resultado	Detalle del indicador	Meta y descripción	Línea base	Cumplimiento de la meta a lo largo de la intervención										
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	ejecutado según lo planificado	ejecutado según lo planificado												
	Unidad de Medida: Número de POA													
	Medición: Anual													
Orden: Producto. Tipo: Gestión adaptativa de la intervención.	Código: C5.4	Informes de la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía presentados y aprobados por la instancia correspondiente.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Nombre del indicador: Número de informes de la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía presentados y aprobados por la instancia correspondiente													
	Unidad de Medida: Número de informes													
	Medición: Anual													
Orden: Producto. Tipo: Gestión adaptativa de la intervención.	Código: C5.5													
	Nombre del indicador: Número de ANP que implementan medidas de salvaguardas relacionadas a las condiciones habilitantes de los niveles de gestión											35		38
	Unidad de Medida: Número de informes													
	Medición: Anual													

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 4. ENFOQUE DEL MODELO PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA PERMANENCIA Y EL MODELO FINANCIERO DE LA INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ-AMAZONÍA

Los Proyectos de Financiamiento para la Permanencia (PFP) son un enfoque utilizado para financiar completa y permanentemente la conservación de ANP en el largo plazo. Este ha sido utilizado para el logro de los objetivos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. En el presente capítulo se detalla cómo se ha construido el financiamiento de la iniciativa a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Es importante tener en cuenta que la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía cuenta con un monto recaudado de 24.2 millones de dólares estadounidenses como capital extinguido inicial (Fondo de Transición). Con este, en un primer momento, se irá cubriendo las necesidades de la gestión de las ANP amazónicas. El capital extinguido contribuirá a reducir la brecha financiera de los niveles de gestión de categoría definitiva, básica, estructural de las ANP del bioma Amazónico. Asimismo, brindará algunas condiciones habilitantes del nivel de actividades económicas sostenibles en las ANP priorizadas, en los requerimientos de Sede Central del SERNANP para viabilizar las condiciones habilitantes a las ANP, en la operatividad de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú y los gastos administrativos de PROFONANPE (*overhead*).

En la medida que ese capital extinguido inicial se utilice, los recursos para el cierre de brecha serán sustituidos por aquellos generados por mecanismos financieros y los que determine el Estado peruano.

4.1. Enfoque PFP en la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

El enfoque PFP se caracteriza por establecer determinadas condiciones que garantizan el logro de los resultados esperados. A continuación, se señalan estas características y cómo en el caso de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía se han adaptado:

- Establecer metas de conservación ambiciosas y atractivas a partir de una estrategia de intervención y un documento que describa cómo alcanzar dichas metas. Esta característica está cubierta con la presente estrategia de intervención o “El-Amazonía”.
- Elaborar un modelo financiero que responda a las metas de conservación establecidas y determine la estrategia para cubrir la brecha financiera según el alcance y plazo de la intervención.

- Asegurar los fondos de los donantes y aliados de acuerdo a la meta total de recaudación y concretar la participación del Estado para obtener el financiamiento adicional. Se busca con ello asegurar la sostenibilidad de la intervención en el largo plazo. La meta de recaudación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía ha sido determinada en 179 millones de dólares estadounidenses en base a la brecha financiera identificada en el modelo financiero 2021. Para el caso peruano, los recursos que contribuyen a la meta de recaudación (equivalente al capital extinguido, donaciones y mecanismos financieros) tienen dos vías de administración: una a través de PROFONANPE, y, otra administrada por el Estado peruano. En este caso específico, a través del SERNANP (mediante su estructura presupuestal u otro arreglo institucional).
- Definir la gobernanza de los fondos del capital extinguido, así como las capacidades técnicas, financieras y legales con las que debe contar. En el caso peruano, se han establecido dos modelos de gobernanza para la administración de estos fondos: (i) a través de una gobernanza pública – privada para el fondo de transición, donaciones y administrado por PROFONANPE, el cual responde MdE suscrito por voluntad de los donantes y del Estado peruano. A través de este, los suscriptores obtienen representación en una JD. El manual de operaciones (MOP-Amazonía) define la gobernanza de esta vía y el EI-Amazonía señala la contribución financiera a los objetivos de la iniciativa; (ii) bajo una gobernanza pública donde los recursos financieros contribuyen a los objetivos de la EI-Amazonía, pero su dominio es estrictamente establecido por SERNANP, mediante sus programas presupuestales u otras formas definidas por el Estado.
- Distribuir el dinero recaudado de acuerdo al modelo financiero 2021. Se busca con ello asegurar que el Estado asuma, de forma gradual, los costos totales una vez ejecutado el capital extinguido, donaciones y mecanismos financieros, vía la administración de los recursos a través del Fondo de Transición (PROFONANPE), de acuerdo al modelo financiero vigente de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

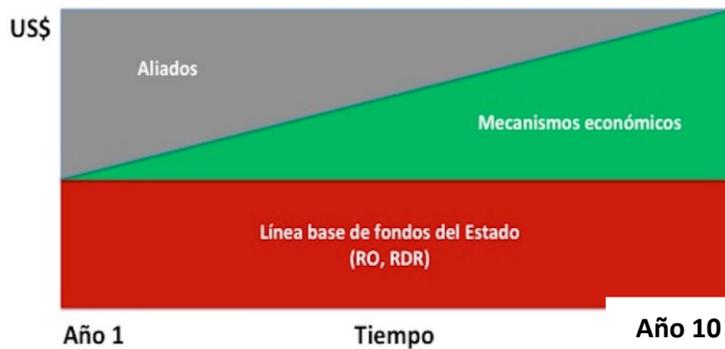
4.2. Modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

El modelo financiero está compuesto de (i) una línea base, (ii) un modelo de costos y (iii) un modelo de ingresos. El primero define los recursos ordinarios (RO) y Donaciones y Transferencias que ingresan al Presupuesto Público. El segundo define los recursos financieros necesarios para cubrir los insumos e implementar acciones que contribuyan a la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico. Por último, los ingresos corresponden a los recursos financieros necesarios para cubrir la brecha financiera identificada (como el capital extinguido, donaciones y mecanismos financieros).

La figura N° 4 muestra el esquema financiero que sigue la implementación de la estrategia de sostenibilidad financiera de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-

Amazonía a través de dos vías: i) un capital extinguido proveniente de diversos donantes y aliados que aportan al cierre de la brecha y ii) a través de la implementación de mecanismos financieros que aporten en su conjunto el restante de la brecha y den la sostenibilidad económica de forma permanente.

Figura 4: Esquema teórico del modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.



Fuente: SERNANP, 2018

Cabe precisar que la figura 4 es referencial: por un lado, el Estado peruano puede incrementar sostenidamente la línea base con Tesoro Público, o, por otro lado, que los mecanismos financieros sean mayor al capital extinguido. De esta manera, se cumple el objetivo de cerrar la brecha financiera en los niveles básico, estructural y actividades económicas sostenibles en el periodo de intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

En ese sentido, la importancia del modelo financiero radica en identificar los costos de la gestión de las ANP del bioma amazónico de acuerdo con sus objetivos de gestión, establecer una hoja de ruta para cubrir la brecha financiera y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas en la EI-Amazonía. Es importante tener en cuenta que el modelo financiero debe ser actualizado en concordancia con el Plan Director del SERNANP, en base a la actualización del modelo de costos y del modelo de ingresos. Dicha modificación debe considerar como punto de partida la brecha actualizada en el año 2021.

El modelo de costos se actualiza en el marco de los avances y proyecciones de las metas planteadas por el Sernanp. Asimismo, la actualización considera la ejecución de los recursos del año anterior y la proyección de los mecanismos financieros identificados o nuevos, donaciones y otros distintos al Tesoro Público. Por lo cual, el modelo financiero tiene un carácter suficientemente flexible para adaptarse a la intervención de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía sin perjuicio del cumplimiento de los objetivos de la iniciativa.

4.2.1. Modelo de costos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

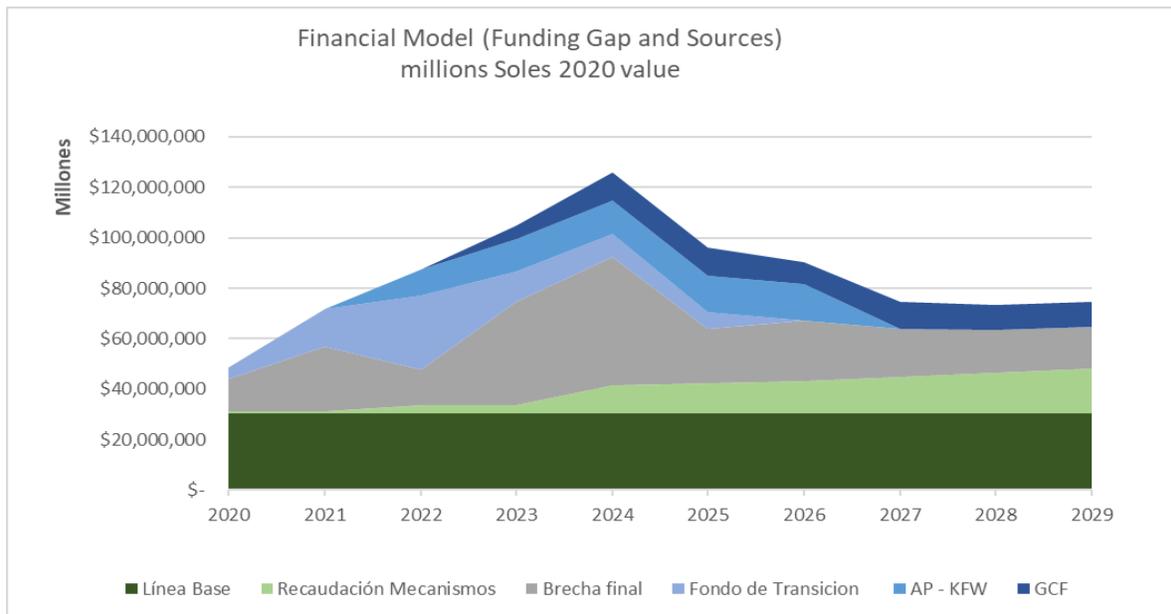
El modelo contempla la identificación de los costos de la gestión de las ANP del bioma amazónico, a fin de que alcancen los niveles de gestión priorizados en la EI-Amazonía. El modelo registra los costos de las condiciones habilitantes del nivel de categoría definitiva, básico, estructural y de actividades económicas sostenibles (aprovechamiento del recurso paisaje y de los recursos naturales renovables en las ANP).

El modelo de costos además contempla una línea base para la gestión de las ANP del bioma amazónico de 8.9 millones dólares estadounidenses anuales¹⁶. Se asume que este presupuesto no disminuirá durante todo el horizonte temporal de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. El modelo de costos recae operativamente en la matriz de costos cuya estructura ha sido descrita en el Anexo N° 4 de la EI-Amazonía.

Es importante señalar nuevamente que a fin de corresponder los objetivos de la iniciativa a las capacidades de ejecución con las que cuenta la gestión de ANP, se realizó una distribución del gasto a efectuarse por un periodo de diez (10) años (año 2 al año 11 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía) en base a cinco (05) grupos.

Adicionalmente, el modelo de costos incluye el financiamiento a la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú y los gastos administrativos de PROFONANPE por un monto global de alrededor de 12 millones de dólares aproximadamente a lo largo de la intervención.

Figura 5: Modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.



Fuente: Elaboración propia.

¹⁶ Para la línea base se incluyen sólo los recursos asignados a las ANP del bioma amazónico en 2021 a través del Presupuesto Público (no incluye Donaciones y Transferencia). Todo incremento adicional en los recursos de las ANP será considerado como cierre de brecha.

En la Figura N°5, se visualiza la línea base para la gestión de las ANP del bioma amazónico (el rectángulo verde inferior es proyectado tomando en cuenta el presupuesto público de las ANP del bioma amazónico asignado en el 2021 compuesto por RO y RDR¹⁷). La brecha financiera puede ser identificada como el área por encima de la línea base. Esta representa recursos adicionales para que las ANP del bioma amazónico cubran los niveles de gestión categoría definitiva, básico, estructural y desarrollo de actividades económicas en las ANP priorizadas¹⁸. Y, asimismo, también considera los requerimientos de Sede Central del SERNANP para viabilizar las condiciones habilitantes a las ANP, la operatividad de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía y los gastos administrativos de PROFONANPE (over head).

Sin perjuicio de lo antes mencionado, se debe tener en claro que de acuerdo a los objetivos establecidos para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, el compromiso es cubrir las condiciones de los niveles de gestión básico y estructural de las ANP del bioma amazónico; y cubrir los costos del mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de actividades económicas sostenibles en las ANP priorizadas. Cabe señalar que la brecha financiera fue calculada por SERNANP con base a información proporcionada por las jefaturas de ANP y con el apoyo técnico de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, y ha sido estimada en promedio 17.9 millones de dólares anuales.

4.2.2. Modelo de ingresos de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía

La lógica del modelo adoptado indica que, en primera instancia, la brecha anual se cubrirá en parte por un capital extinguido. No obstante, y dado a la naturaleza del fondo extinguido, es necesario que los mecanismos financieros generen recursos adicionales y crecientes al SERNANP para optimizar los recursos actuales.

A fin de comprender la lógica del modelo, el SERNANP considera como aportantes a: i) los donantes, que son todos aquellos aportantes al Fondo de Transición (capital extinguido) administrado por PROFONANPE y que se rige bajo el modelo de gobernanza público - privada y ii) a los aliados, que son todos aquellos aportantes que de alguna forma sellan una alianza con el SERNANP y forman parte del modelo de gobernanza público. En ambos casos, los aportantes contribuyen a alcanzar los objetivos de la EI-Amazonía y cuyo capital no es sostenible luego de la intervención y debe ser asumido por el Estado Peruano una vez se extinga, siendo los principales los mencionados a continuación

¹⁷ A partir del 2023 los Recursos Directamente Recaudados forman parte de RO.

¹⁸ Las condiciones para el desarrollo de actividades económicas en las ANP priorizadas figuran en la sección referida al componente 3.

- Donantes bilaterales y multilaterales: por ejemplo, los fondos GEF, Fondo Verde para el Clima, entre otros.
- Donantes privados: donaciones de filántropos como la Fundación Gordon y Betty Moore, WWF, Fondo Andes Amazonía, o de empresas peruanas y transnacionales, individuos, sociedad civil, asociaciones sin fines de lucro, entre otros.
- Fondos públicos: presupuesto público de los diferentes sectores y niveles de gobierno (como gobiernos regionales y locales), donaciones y transferencias (CIMA, AIDER, ZSF, Convenio de Apoyo Presupuestario al programa presupuestal PP0057 - KFW-SERNANP-MEF), proyectos de inversión, entre otros.

En la Figura N° 5, los recursos comprometidos por los donantes y aliados están representados por el área púrpura denominada capital extinguido. Este capital se irá extinguiendo de forma progresiva en el tiempo mientras los recursos generados por los mecanismos van reemplazando las fuentes externas y temporales por fuentes internas y sostenibles. El capital inicial extinguido inicial es de 24.2 millones de dólares que corresponde al Fondo de Transición.

El SERNANP considera que los principales mecanismos financieros a ser desarrollados estarán compuestos por mecanismos a nivel nacional y a nivel de ANP que contribuyan al incremento de recursos recaudados por las ANP, optimizar su presupuesto o reducir la brecha identificada. En la Figura N° 5, se aprecian las proyecciones de los mecanismos priorizados en el modelo financiero 2021, comprendiendo el área de color verde claro, estos son los siguientes: (i) tarifas de ANP, (ii) contribución del turismo (iii) compensación ambiental, (iv) estrategia con Privados y (v) ejecución coactiva. Sin embargo, estos mecanismos presentaron demoras en su aprobación e implementación que impidieron cubrir la brecha financiera.

Es importante señalar que conforme se vaya implementando la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía se pueden diseñar otros mecanismos financieros. Estos se irán incorporando al modelo con el fin de cubrir sostenidamente la brecha de gestión de las ANP del bioma amazónico en los diez (10) años requeridos. De esta manera, los mecanismos no se circunscriben a la lista antes mencionada; muy por el contrario, se adaptan a los nuevos procesos que puedan surgir por las coyunturas económicas, legales y sociales.

Finalmente, es importante remarcar que siendo el modelo financiero de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía una versión simplificada de la realidad financiera de las ANP del bioma amazónico para los niveles de gestión definitiva, básico, estructural y actividades económicas sostenibles para ANP priorizadas, permite proyectar las necesidades financieras de sus condiciones en el tiempo. El modelo financiero deberá ser revisado bajo los siguientes criterios: actualización de los documentos de planificación (POI y PEI); eficiencia y calidad de gasto (evaluación costo

- efectividad), ejecución de resultados a nivel de ANP; prioridades estratégicas definidas en los Planes Maestros y Planes Operativos Anuales (POA).

De esta manera, todo cambio o actualización al modelo financiero debe contar con la aprobación de la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP y ser informado a la JD.

CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LA EI-AMAZONÍA

La EI-Amazonía ha sido elaborada por el SERNANP y cuenta con la conformidad de la JD conformada para la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. En ese sentido, y de acuerdo a las necesidades que demanda los modelos de gobernanza de la iniciativa, el EI-Amazonía deberá actualizarse cada tres (03) años. Dicha labor puede considerar la actualización de sus metas en función a los niveles de ejecución de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía, sin afectar el cumplimiento de los objetivos de la misma. Cabe señalar que la propuesta de actualización es formulada por la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en coordinación con PROFONANPE y SERNANP: esta última es quien presentará la propuesta final a la JD.

Asimismo, es importante resaltar que la JD se encargará de hacer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, las metas y uso de los recursos financieros (bajo la administración del Fondo de Transición) destinados a la implementación de la EI-Amazonía. Por lo cual, la JD tiene como función dar conformidad a las actualizaciones de la EI-Amazonía para su posterior aprobación por Resolución Presidencial del SERNANP. Esto en concordancia a las condiciones de desembolso establecidas en el MOP-Amazonía. La participación de la JD en el proceso de modificación y actualización del EI-Amazonía se encuentra detallado en el MOP-Amazonía.

Finalmente, es importante señalar que el EI-Amazonía contempla evaluaciones periódicas de cada tres (03) años, evaluación de medio término al año seis (06) de la intervención, y una evaluación final al año once (11). La Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú será la encargada de organizar las misiones de los Donantes del MdE cuando sea requerido.

ANEXOS

ANEXO 1: Cinco grupos de ANP establecidos para la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía.

La agrupación de ANP ha seguido los siguientes criterios: (1) búsqueda de la mejora del estado de conservación de las ANP; (2) seguridad de la inversión en el ANP, considerando las condiciones sociales y económicas de los ámbitos de las ANP; (3) ANP con potencial para desarrollar mecanismos financieros; (4) capacidades operativas de la sede central del SERNANP y sus unidades operativas (UO) distribuidas a nivel nacional y (5) disponibilidad de fondos a lo largo de la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía. Además, la distribución de grupos ha tomado en cuenta la necesidad de contar con dos años de preparación para el diseño de toda infraestructura antes de su ejecución y puesta en marcha. Ello ha sido importante a la hora de definir las metas asociadas a las ANP de condiciones habilitantes de los niveles de gestión.

Las ANP que comprenden estos 5 grupos son:

3 ZR 11 ANP	9 ANP	6 ANP	5 ANP	4 ANP
GRUPO N.º 1	GRUPO N.º 2	GRUPO N.º 3	GRUPO N.º 4	GRUPO N.º 5
Parque Nacional Tingo María Del Río Abiseo Sierra del Divisor Yanachaga Chemillén Yaguas Santuario Nacional Tabaconas - Namballe Pampa Hermosa Reserva Comunal Machiguenga Yanesha Bosque de Protección San Matías - San Carlos Pui Pui Zona Reservada Río Nieva Santiago Comaina Sierra del Divisor	Parque Nacional Güeppi-Sekime Cordillera Azul Reserva Nacional Allpahuayo Mishana Matsés Pucacuro Pacaya Samiria Reserva Comunal El Sira Airo Pai Huimeki	Parque Nacional Del Manu Bahuaja-Sonene Santuario Nacional Megantoni Santuario Histórico Machupicchu Reserva Nacional Tambopata Reserva Comunal Amarakaeri	Parque Nacional Alto Purús Otishi Reserva Comunal Ashaninka Purús Bosque de Protección Alto Mayo	Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor Santuario Nacional Cordillera de Colán Reserva Comunal Tuntanain Chayu Nain

La agrupación define las metas de cumplimiento de la iniciativa de acuerdo a las posibilidades reales de ejecución del SERNANP, y toma en cuenta la periodicidad de los gastos de inversión de infraestructura (modelados dos años después del inicio de cada grupo); y que ha servido de base para la modelación de los costos.

ANEXO 2: Fichas de los indicadores de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú- Amazonía

IND.OG1- Número de hectáreas del bioma amazónico con progreso óptimo en la gestión efectiva - Herramienta METT

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño
<p>Objetivo de la Iniciativa PdP-Amazonía: Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1, y se asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.</p>
<p>IND.OG1- Número de hectáreas del bioma amazónico que alcanzan un progreso óptimo en la gestión efectiva - Herramienta METT.</p>
<p>Indicador del Informe Anual: Según el año de la meta</p>
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>La gestión efectiva debe entenderse como el cumplimiento de los objetivos y metas de conservación de las ANP, en relación con los medios requeridos para lograrlos. Esto implica que la gestión de un ANP o un sistema de ANP es efectiva cuando logra la conservación de los valores que justifican su existencia; es decir, alcanza los resultados de impacto planificados para los elementos ambientales, los servicios ecosistémicos y los beneficios socioeconómicos asociados. Conociéndose estos 03 factores como el círculo virtuoso de la conservación.</p> <p>Para alcanzar estos resultados de impacto, es necesario el logro de resultados intermedios orientados generalmente a cambios en las actividades humanas producto de la implementación de diversas estrategias. Para ello, se requiere de un diseño físico adecuado del ANP o del sistema, una gobernanza y una gestión adecuadas que incluyan la existencia de recursos financieros para ello.</p> <p>La Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión de las ANP del SINANPE (Management Effectiveness Tracking Tool - METT por sus siglas en inglés), fue adaptada e implementada para el SINANPE desde el año 2020 por los equipos de las Jefaturas de ANP, Ejecutores de Contratos de Administración, Comisiones Ejecutivas de los Comités de Gestión de las ANP, equipos de proyectos; y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP. Mediante Resolución Presidencial N° 172-2021-SERNANP, fueron aprobados los lineamientos para la Evaluación de la Efectividad de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, con el objetivo de orientar a las Jefaturas de las ANP en las acciones que deben desarrollar para la Evaluación de la Efectividad de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE que contribuya a implementar oportuna y satisfactoriamente dicha herramienta permitiendo el seguimiento y monitoreo de la gestión efectiva del SINANPE.</p> <p>La evaluación es realizada con cinco formularios que abordan: 1) Información general del área natural protegida; 2) Indicadores claves de impacto para el ANP; 3) Amenazas del ANP; 4) Formulario de evaluación METT y 5) Base de Datos. El Formulario 04, está basada en el marco conceptual para la evaluación de la gestión de las áreas protegidas elaborado por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, el cual cubre tres grandes dimensiones: 1) diseño y planificación; 2) procesos y sistemas de gestión adecuados; y 3) cumplimiento de objetivos; permitiendo la evaluación de las condiciones de gestión de las ANP, siendo comparables con los resultados obtenidos con áreas y otros sistemas protegidos a nivel global.</p> <p>El nivel de satisfacción es obtenido de la ponderación de las preguntas del formulario 04, cuyo puntaje final es expresado en porcentaje que determina la escala de progreso en la gestión:</p>

Puntaje	Progreso en la gestión - Formulario 04 METT
0-32%	Mínimo progreso
32 - 52%	Algún progreso
53- 82%	Importante progreso
83-99%	Progreso óptimo
100%	Máximo progreso

Para el presente indicador, se considerará la extensión de las áreas naturales protegidas registradas en la normativa de establecimiento y/o categorización del ANP del bioma amazónico con puntajes >75% en la evaluación de la herramienta METT.

$$N^{\circ} \text{ de ANP con nivel satisfactorio} = \sum \text{superficie de ANP con puntaje} > 75\% \text{ en METT}$$

$$\text{Puntaje METT (\%)} = \frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo del ANP}} \times 100$$

La evaluación será aplicada cada año con hitos en los 6 y 11 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en las ANP del bioma amazónico con categoría definitiva, recibirán los beneficios de la intervención en sus niveles de gestión básico y estructural orientadas a la mejora de la gestión efectiva, incorporándose a las zonas reservadas cuando obtengan la categorización definitiva. La aplicación del indicador seguirá los Lineamientos para la Evaluación de la Efectividad de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE.

Unidad de Medida: Número de hectáreas

Desagregado por: ANP, Puntaje alcanzado y puntaje máximo, progreso en la gestión, año de evaluación

Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador expresa el progreso integral de las ANP del bioma amazónico hacia la gestión efectiva, estableciendo un nivel estándar a alcanzar a través de la herramienta METT.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11. Línea base en el año 2021.

Método de Recolección de Datos: Se determinan los puntajes mediante la aplicación del formato 04 de la evaluación METT de acuerdo a los lineamientos para la Evaluación de la Efectividad de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE. La unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú registra y sistematiza los puntajes alcanzados por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas mediante Informe de análisis de los resultados de la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión de las ANP a nivel SINANPE (Formulario METT), correspondiente al año de evaluación, para luego realizar el conteo de hectáreas de las ANP que alcanzaron un puntaje mayor o igual a 75%.

Fuente (s) de Datos: Informe de análisis de los resultados de la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión de las ANP a nivel SINANPE (Formulario METT) emitido por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, el cual contiene el indicador y formatos de METT aplicados en el ANP.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2021.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay): Puede haber subjetividad en la determinación de puntajes a nivel de pregunta, así como diferentes percepciones sobre la implicancia de las mismas.

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos: Lineamientos para la Evaluación de la Efectividad de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE y Documento de trabajo N° 25: Orientaciones para la elaboración de reportes de Seguimiento de Proyectos de Biodiversidad del GEF.

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Observaciones
	Meta	Logro	
Año 2019			
Año 2020			
Año 2021	10,760.476.22		
Año 2022		10,320,886.00	
Año 2023		13,523,239.12	
Año 2024	13,882,000.00	13,882,000.00	
Año 2025			
Año 2026			
Año 2027			
Año 2028			
Año 2029	17,000,000		

LÍNEA BASE: 10.7 millones de hectáreas (Año 2021).

N°	Categoría de ANP	Nombre del ANP	Extensión (Ha)	2020	2021	2022	2023
1	BP	de Pui Pui	60,000.00	73.56	86.21	83.33	83.33
2	BP	San Matías - San Carlos	145,818.00	58.59	57.58	55.56	57.78

3	BP	Alto Mayo	182,000.00	76.77	75.76	79.8	83.84
4	PN	de Tingo María	4,777.00	78.79	81.25	88.54	91.67
5	PN	del Manu	1,716,295.22	86.87	96.97	94.95	92.93
6	PN	del Río Abiseo	274,520.00	58.59	75.27	88.89	91.89
7	PN	Yanachaga - Chemillén	122,000.00	76.77	78	71.72	71.72
8	PN	Bahuaja - Sonene	1,091,416.00	63.64	56.57	64.65	64.65
9	PN	Cordillera Azul	1,353,190.85	89.25	84.85	83.84	83.84
10	PN	Otishi	305,973.05	67.68	83.91	71.26	78.89
11	PN	Alto Purús	2,510,694.41	85.56	83.33	84.44	76.67
12	PN	Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor	88,477.00	61.62	63.64	64.65	64.65
13	PN	Güepfí-Sekime	203,628.51	65.66	68.69	60.42	61.46
14	PN	Sierra del Divisor	1,354,485.10	62.63	68.89	74.44	75.68
15	PN	Yaguas	868,927.84	80.81	81.52	80.81	95.56
16	RC	Yanesha	34,744.70	76.67	75.56	68.82	72.04
17	RC	El Sira	616,413.41	67.68	78.89	73.33	78.89
18	RC	Amarakaerl	402,335.62	82.83	81.25	81.25	53.13
19	RC	Asháninka	184,468.38	59.38	81.11	79.17	79.17
20	RC	Machiguenga	218,905.63	64.44	73.33	78.89	83.33
21	RC	Purús	202,033.21	80	75	74.19	73.12
22	RC	Tuntanain	94,967.68	57.58	58.59	58.59	68.89
23	RC	Chayu Nain	23,597.76	65.52	70.11	73.56	73.33
24	RC	Airo Pai	247,887.59	55.56	55.56	58.59	72.92
25	RC	Huimeki	141,234.46	49.49	56.67	64.29	77.78
26	RN	Pacaya - Samiria	2,080,000.00	73.74	82.83	85.86	85.86
27	RN	Tambopata	274,690.00	75.76	75	75	80.81
28	RN	Allpahuayo Mishana	58,069.90	54.17	72.92	73.96	83.33
29	RN	Matsés	420,635.34	71.88	74.19	86.67	85.56
30	RN	Pucacuro	637,953.83	67.68	71.72	70.71	81.82
31	SH	de Machupicchu	32,592.00	79.17	87.5	87.5	83.33
32	SN	Megantoni	215,868.96	69.05	56.57	73.56	75.86
33	SN	Pampa Hermosa	11,543.74	69.79	75.76	86.02	87.1

34	SN	Tabaconas - Namballe	32,124.87	65.63	61.62	66.67	69.89
35	SN	Cordillera de Colán	39,215.80	68.89	68.89	72.22	72.22
36	ZR	Santiago - Comaina	398,449.44	39.68	36.36	31.03	32.18
37	ZR	Sierra del Divisor	62,234.62	59.09	43.01	51.72	43.01
38	ZR	Río Nieva	36,348.30	30.3	51.52	51.52	56.06
OBSERVACIONES ADICIONALES							
<p>Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos: La línea de base fue establecida en el año 2021, estableciendo la frecuencia anual, hitos de los años 6 y 11.</p>							
ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024							

IND.OG 2- Número de ANP del bioma amazónico que controlan o reducen la intensidad de afectación

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo de la Iniciativa PdP-Amazonía: Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de 11 años y se asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.

IND.OG 2- Número de ANP del bioma amazónico que controlan o reducen la intensidad de afectación.

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

La efectividad de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas se evalúa a través del seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas. La evaluación del estado de conservación de los ecosistemas en las ANP de administración nacional y regional se realiza mediante la metodología de “Evaluación de efectos por actividades antrópicas en ANP”.

Los efectos son los cambios generados en los ecosistemas ocasionados por perturbaciones que pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se consideran 4 efectos descritos en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio como efectos directos de la pérdida de biodiversidad y cambios en los servicios ecosistémicos: 1) Pérdida de hábitat, 2) Sobreuso de recursos, 3) Contaminación y 4) Desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas. Respecto a las actividades humanas que originan efectos, se identifican 12 actividades como las más frecuentes: 1) Agricultura, 2) Ganadería, 3) Extracción forestal, 4) Extracción de fauna, 5) Extracción de recursos hidrobiológicos, 6) Minería, 7) Hidrocarburos, 8) Turismo, 9) Energía, 10) Transporte, 11) Ocupación Humana, 12) Arqueología.

La metodología de evaluación de los efectos generados por las actividades antrópicas en ANP, establece una medición indirecta del estado de conservación de los ecosistemas del ANP a partir del cálculo del grado de afectación de las ANP. Dicha metodología consiste en cuadricular la superficie del ANP en la cual se identifican las cuadrículas con afectación por actividades humanas de una ANP (Resolución Presidencial N°238-2013-SERNANP), actualizado por Resolución Presidencial N° 197-2022-SERNANP.

Los resultados de esta metodología se pueden expresar mediante el índice de efectos acumulados, el cual es una medida de acumulación de efectos en un ANP basado en el número total de efectos por unidad de análisis (efectos acumulados). El índice de afectación tiene un valor entre 0 y 1 que puede expresarse en porcentaje.

La fórmula del índice es el siguiente:

$$I_{exa} = \frac{\sum E_i}{N \times 4} \times 100$$

E_i: número de efectos en la i-ésima unidad muestral (0,1,2,3,4) de las ANP del bioma amazónico con carácter definitivo.

N: número total de unidades muestrales de las ANP del bioma amazónico con carácter definitivo.

4: Número total de efectos

$$N^{\circ} \text{ de ANP que reducen } I_{exa} = \sum \text{ANP con } I_{exa} \leq 0$$

La evaluación será aplicada cada año con hitos en los 6 y 11 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en las ANP del bioma amazónico con categoría definitiva, recibirán los beneficios de la intervención en sus niveles de gestión básico y estructural orientadas a la mejora de la gestión efectiva, incorporándose a las zonas reservadas cuando obtengan la categorización definitiva. La aplicación del indicador seguirá el procedimiento de “Evaluación de efectos por actividades antrópicas en ANP”.

Unidad de Medida: Número de ANP con control o reducción de intensidad de afectación			
Desagregado por: año, lexa, control o reducción de intensidad de afectación			
Justificación / Utilidad Administrativa: el control o reducción en la intensidad de las afectaciones en las ANP del bioma amazónico daría cuenta del impacto obtenido por la mejora en la gestión efectiva asociada a la conservación de la biodiversidad.			
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS			
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual			
Método de Recolección de Datos: Análisis del estado de conservación de los ecosistemas dentro de las ANP mediante la evaluación de los efectos generados por las actividades antrópicas elaborado por la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP.			
Fuente (s) de Datos: Reporte de Efectos por Actividades del SINANPE emitido por la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP.			
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP.			
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP			
CALIDAD DE DATOS			
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2021.			
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):			
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:			
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11			
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11			
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS			
Análisis de Datos: Se revisa el contraste entre el índice de efectos acumulados obtenido en el año de evaluación y el año base, analizando las causas o factores que determinan o influyen en su mantenimiento o reducción.			
Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo			
Revisión de Datos: Responsable Monitoreo y evaluación de la Iniciativa PdP			
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO			
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Observaciones
	Meta	Logro	
Año 2019			
Año 2020			
Año 2021	24		
Año 2022	25		
Año 2023	27		

Año 2024	27		
Año 2025			
Año 2026			
Año 2027			
Año 2028			
Año 2029	38		

LÍNEA BASE: 24 ANP que controlan o reducen la intensidad de afectación en las ANP del bioma amazónico (Año 2021)

N°	Categoría de ANP	Nombre del ANP	2021	2022	2023
1	PN	Cordillera Azul	2.54		0.03
2	PN	Del Río Abiseo	2.62	2.62	2.62
3	PN	Bahuaja-Sonene	0.42	0.47	0.48
4	PN	Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor	2.54	0.79	0.79
5	PN	del Manu	0.13	0.13	0.13
6	PN	Güeppi-Sekime	0.26	0.26	0.26
7	PN	Yaguas	0.01	0.01	0
8	PN	Yanachaga-Chemillén	2.25	2.38	2.38
9	PN	Otishi	0	0	0.01
10	PN	Tingo Maria	1.65	1.68	1.68
11	PN	Alto Purus	0.09	0.09	0.09
12	PN	Sierra Divisor	0.16	0.16	0.16
13	SH	De Machupicchu	8.49	8.49	8.49
14	SN	Tabaconas-Namballe	1.19	1.19	1.19
15	SN	Cordillera de Colán	0.48	0.51	0.51
16	SN	Megantoni	0	0	0
17	SN	Pampa Hermosa	0.97	0.43	0.27

18	RN	Pacaya Samiria	2.03	2.03	2.03
19	RN	Allpahuayo Mishana	4.56	4.56	4.55
20	RN	Matsés	0.09	0.09	0.01
21	RN	Pucacuro	0.04	0.04	0.04
22	RN	Tambopata	1.95	1.95	1.95
23	BP	Pui Pui	3.83	3.24	2.99
24	BP	San Matías San Carlos	4.72	4.72	4.72
25	BP	Alto Mayo	5.04	5.07	
26	RC	Purus	0.95	0.95	0.95
27	RC	Huimeki	0.52	0.52	0.52
28	RC	Amarakaeri	0.65	0.65	0.65
29	RC	Yanesha	6.09	4.67	3.46
30	RC	Ashaninka	0.95	0.96	0.96
31	RC	El Sira	1.85	1.85	1.93
32	RC	Tuntanain	0.17	0.17	0.17
33	RC	Chayu Nain	0	0	0
34	RC	Airo Pai	0.04	0.04	0.04
35	RC	Machiguenga	0.71	0.8	0.81
36	ZR	Santiago Comaina	1.25	1.46	1.46
37	ZR	Rio Nieva	2.01	2.46	2.49
38	ZR	Sierra Divisor	0.04	0.04	0.04

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos: La línea de base fue establecida en el año 2021, estableciendo la frecuencia anual, hitos de los años 6 y 11 y precisión de la meta en el año 2024.

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OG3- Número de ANP del bioma amazónico que mejoran o mantienen su estado de conservación

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo de la Iniciativa PdP-Amazonía: Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1 y se asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.

IND.OG3- Número de ANP del bioma amazónico que mejoran o mantienen su estado de conservación

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

La efectividad de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas se evalúa a través del seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas. La evaluación del estado de conservación de los ecosistemas en las ANP de administración nacional y regional se realiza mediante la metodología de "Evaluación de efectos por actividades antrópicas en ANP".

Los efectos son los cambios generados en los ecosistemas ocasionados por perturbaciones que pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se consideran 4 efectos descritos en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio como efectos directos de la pérdida de biodiversidad y cambios en los servicios ecosistémicos: 1) Pérdida de hábitat, 2) Sobreuso de recursos, 3) Contaminación y 4) Desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas. Respecto a las actividades humanas que originan efectos, se identifican 12 actividades como las más frecuentes: 1) Agricultura, 2) Ganadería, 3) Extracción forestal, 4) Extracción de fauna, 5) Extracción de recursos hidrobiológicos, 6) Minería, 7) Hidrocarburos, 8) Turismo, 9) Energía, 10) Transporte, 11) Ocupación Humana, 12) Arqueología.

La metodología de evaluación de los efectos generados por las actividades antrópicas en ANP, aprobada por el SERNANP mediante Resolución Presidencial N° 238-2013-SERNANP, establece una medición indirecta del estado de conservación de los ecosistemas del ANP a partir del cálculo del grado de afectación de las ANP. Dicha metodología consiste en cuadricular la superficie del ANP en la cual se identifican las cuadrículas con afectación por actividades humanas de una ANP, actualizado por Resolución Presidencial N° 197-2022-SERNANP.

Como se mencionó anteriormente, el grado de afectación de las ANP se expresa en probabilidad de ocurrencia de los efectos, actividades o efectos acumulados en las unidades muestrales. Este se calcula a partir de la medición de la frecuencia de registro de los efectos.

La fórmula de la probabilidad de ocurrencia de efectos que causan pérdida de diversidad biológica (P) es la siguiente:

$$P = \frac{n}{N} \times 100$$

n: número de unidades muestrales de las ANP con ocurrencia de efectos

N: número total de unidades muestrales de las ANP.

El estado de conservación de un ANP o (100% - P) se expresa en porcentaje y resulta del cálculo de la diferencia entre el grado de afectación respecto al 100%. De modo que el estado de conservación es equivalente a las unidades muestrales que no presentan efectos.

Para el cálculo del indicador se consideran sólo las unidades muestrales que mejoran o mantienen su estado de conservación con un umbral de 1% de variación.

La medición del indicador será anual con hitos en los 6 y 11 de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en las ANP del bioma amazónico con categoría definitiva, recibirán los beneficios de la intervención en sus niveles de gestión básico y estructural orientadas a la mejora de la gestión efectiva, incorporándose a las zonas reservadas cuando obtengan la

categorización definitiva. La aplicación del indicador seguirá el procedimiento de “Evaluación de efectos por actividades antrópicas en ANP”.

Unidad de Medida: Número de ANP que mejoran o mantienen su estado de conservación

Desagregado por: ANP, Año, % Estado de conservación, Estado (disminuye, mantiene, mejora).

Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta del impacto en la conservación de la biodiversidad, por los esfuerzos y mejoras integrales en la gestión de las ANP, orientadas a una gestión efectiva.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual

Método de Recolección de Datos: Análisis del estado de conservación de los ecosistemas dentro de las ANP mediante la evaluación de los efectos generados por las actividades antrópicas elaborado por la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP.

Fuente (s) de Datos: Reporte anual de Evaluación de efectos por actividades antrópicas en ANP.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2021.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual con hitos en el año 6 y 11

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Observaciones
	Meta	Logro	
Año 2019	0		
Año 2020	0		
Año 2021	24		
Año 2022	23		
Año 2023	23		
Año 2024	25		
Año 2025			
Año 2026			

Año 2027			
Año 2028			
Año 2029	38		

LÍNEA BASE: 24 ANP que mantienen o mejoran el estado de conservación en el año 2021.

N°	Categoría de ANP	Nombre del ANP	2021	2022	2023
1	PN	Cordillera Azul	99.96	99.96	99.96
2	PN	Del Río Abiseo	94.68	94.68	94.68
3	PN	Bahuaja-Sonene	98.66	98.46	98.44
4	PN	Ichigkat Muja - Cordillera del cóndor	90.34	97.25	97.25
5	PN	del Manu	99.6	99.60	99.60
6	PN	Güepi-Sekime	99.56	99.56	99.56
7	PN	Yaguas	99.97	99.97	100.00
8	PN	Yanachaga-Chemillém	92.59	92.51	92.07
9	PN	Otishi	100	100.00	99.97
10	PN	Tingo María	93.55	93.45	93.45
11	PN	Alto Purús	99.82	99.82	99.82
12	PN	Sierra Divisor	99.48	98.45	99.48
13	SH	De Machupicchu	80.17	80.17	80.17
14	SN	Tabaconas-Namballe	95.33	95.33	95.33
15	SN	Cordillera de Colán	98.09	97.97	97.97

16	SN	Megantoni	100	100.00	100.00
17	SN	Pampa Hermosa	96.12	98.28	98.92
18	RN	Pacaya Samiria	93.67	93.67	93.67
19	RN	Allpahuayo Mishana	89.64	89.64	89.68
20	RN	Matsés	99.64	99.64	99.98
21	RN	Pucacuro	99.86	99.86	99.86
22	RN	Tambopata	93.97	93.97	93.97
23	BP	Pui Pui	91.92	92.05	92.29
24	BP	San Matías San Carlos	83.42	83.42	83.42
25	BP	Alto Mayo	85.57	85.51	85.35
26	RC	Purús	97.48	97.48	97.48
27	RC	Huimeki	98.79	98.79	98.79
28	RC	Amarakaeri	98.56	98.56	98.56
29	RC	Yanesha	86.48	85.66	87.19
30	RC	Ashaninka	97.34	97.29	97.29
31	RC	El Sira	93.86	93.86	93.55
32	RC	Tuntanain	99.31	99.31	99.31
33	RC	Chayu Nain	100	100.00	100.00
34	RC	Airo Pai	99.84	99.84	99.84

35	RC	Machiguenga	97.27	96.90	96.86
36	ZR	Santiago Comaina	95.95	95.25	95.25
37	ZR	Rio Nieva	91.95	90.16	90.02
38	ZR	Sierra Divisor	99.84	99.84	99.84

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos: La línea de base fue establecida en el año 2021, estableciendo la frecuencia anual, hitos de los años 6 y 11 y precisión de la meta en el año 2024.

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OG4- Superficie de cobertura conservada en las Áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico (km²) como resultado de la intervención de la Iniciativa PdP-Amazonía

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo de la Iniciativa PdP-Amazonía: Consolidar la gestión efectiva en 38 ANP del bioma amazónico, que representan 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años o en toda la vigencia de la fase 1 y se asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.

IND.OG4- Superficie de cobertura conservada en las Áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico (km²) como resultado de la intervención de la Iniciativa PdP-Amazonía

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

Según el Inventario nacional de gases de efecto invernadero del 2012 (INGEI 2012), el total de emisiones/ remociones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) son de 171,31 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (Mt CO₂ eq), de las cuales el 51% proviene de la categoría nacional de Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USC USS), con 86 742 Gg CO₂eq, dentro de la cual la principal fuente de emisiones es la conversión de bosques y pasturas con 79 772 Gg CO₂eq. Aunque la deforestación y degradación de bosques es un factor importante en la contribución de las emisiones de GEI, es aún más importante considerar el hecho que la Amazonía peruana almacena 27.4 billones de toneladas de CO₂eq que podrían ser emitidos de no gestionarse adecuadamente.

El término cobertura conservada en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del bioma amazónico se refiere a la extensión de la vegetación, los ecosistemas y las características naturales que permanece sin alteración por actividades humanas. Para determinar su extensión, se emplea un método que consiste en la diferencia espacial entre la superficie de cobertura natural inicial, conocida como línea base, y el área afectada por desarrollos o intervenciones humanas durante el periodo evaluado.

La cobertura conservada de un determinado año *i*, se halla a través de una sustracción espacial entre la cobertura conservada del año previo y la deforestación del año *i*. Para ello se utilizó la herramienta Erase del software de Sistemas de Información Geográfica ArcMap 10.8. La fórmula se muestra a continuación:

$$CC_i = CC_{i-1} - Def_i$$

Siendo *CC* = Cobertura conservada del SINANPE, *Def* = Deforestación/uso de suelo, *i* = Año evaluado



Figura 02. Representación de la sustracción espacial

- Cobertura conservada del 2021

Para el cálculo de la cobertura conservada del 2021 se utilizó la línea base (LB) de la cobertura conservada para el periodo 2020 y la pérdida forestal antrópica o deforestación del periodo 2021.

- Cobertura conservada del 2021

Para el cálculo de la cobertura conservada del 2021 se utilizó la línea base (LB) de la cobertura conservada para el periodo 2020 y la pérdida forestal antrópica o deforestación del periodo 2021.

$$CC_{2021} = LB_{2020} - Def_{2021}$$

- Cobertura conservada del 2022
Para el cálculo de la cobertura conservada se utilizó la línea base de la cobertura conservada para el periodo 2021 y la pérdida forestal antrópica o deforestación del periodo 2022.

$$CC_{2022} = CC_{2021} - Def_{2022}$$

- Cobertura conservada del 2023
Para el cálculo de la cobertura conservada se utilizó la línea base de la cobertura conservada para el periodo 2021 y la pérdida forestal antrópica o deforestación del periodo 2022.

$$CC_{2023} = CC_{2021} - Def_{2023}$$

Y el cálculo usando esta secuencia lógica para los siguientes años.

El producto cartográfico de las superficies de cobertura conservada a nivel del ámbito amazónico se calcula en la respectiva zona UTM (17, 18 o 19 Sur) de localización del ANP. Para aquellas ANP ubicadas en dos zonas UTM, por fines de cálculo, se realiza en la zona UTM donde presenta mayor superficie. Se usa el Datum World Geodetic System 1984 (WGS-84) en el software ArcMap 10.8.

Unidad de Medida: Superficie (km²).

Desagregado por: Tipo de cobertura (ecosistema) y área natural protegida.

Justificación / Utilidad Administrativa: El indicador da cuenta de la contribución de la Iniciativa PdP-Amazonía en mantener la cobertura natural de las áreas naturales como parte de los compromisos del Perú.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual

Método de Recolección de Datos: El SERNANP cuenta con un procedimiento aprobado para el monitoreo de la deforestación en ANP del bioma Amazónico, a partir de imágenes satelitales de alta resolución espacial y temporal, por lo que se realiza reportes semanales, trimestrales y anuales, manteniéndose la información geográfica actualizada.

Fuente (s) de Datos: Las siguientes capas vectoriales de la Base de Datos Geográfica Oficial del SERNANP

- Línea base de cobertura conservada del ámbito amazónico 2020 (gdb.sde.CobConservEcos)
- Deforestación histórica en ANP del ámbito amazónico (gdb.sde.MonitorioDeforestacionAcumulado)

Individuo (s) Responsable (s): Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Gestión de Información

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de Datos Geográfica (BDG) del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2021.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: la Iniciativa PdP-Amazonía busca contribuir a la gestión efectiva de las ANP del Bioma Amazónico, dotando a las ANP de condiciones habilitantes para su nivel de gestión básico, y estructural que buscan evitar la ocurrencia de efectos de pérdida de biodiversidad y la mejora del estado de conservación del ANP; al ser estas condiciones son cubiertas por la Iniciativa PdP-Amazonía, se contribuye a las toneladas de emisiones reducidas de CO2 en las ANP del bioma amazónico.

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021	166426.976	166570.74			
Año 2022	166260.549	166551.16			
Año 2023	166094.289	166537.09			
Año 2024	165928.195				
Año 2025	165762.266	165100.211			
Año 2026	165596.504				
Año 2027	165430.908				
Año 2028	165265.477				
Año 2029					

LÍNEA BASE: 166426.976 Km2 (Año 2021)

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE1- Número de nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

<p>Objetivo Específico 1: Incrementar las zonas priorizadas para la conservación del bioma amazónico en el Perú, bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, mediante la categorización de al menos 2 zonas reservadas o establecimiento de áreas naturales protegidas.</p>
<p>IND.OE1- Número de nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad.</p>
<p>Indicador del Informe Anual: Sí</p>
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>El SINANPE tiene como uno de sus principales objetivos la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica del Perú; objetivo, precisado en albergar y conservar al menos el 10% de la superficie de todos los ecosistemas del país en ANP de administración nacional. Las ANP de administración nacional, al igual que las de administración regional, son una modalidad de conservación a perpetuidad; por lo que, los procesos de establecimiento de ANP de administración nacional y de categorización de zonas reservadas (que pueden conllevar al establecimiento de ANP de administración nacional) contribuyen al objetivo del SINANPE. El establecimiento de Áreas naturales protegidas con categoría definitiva o de carácter transitorio (Zonas Reservadas) requieren del voto aprobatorio del Consejo de Ministros.</p> <p>El proceso para la categorización definitiva o el establecimiento de un Áreas Natural Protegida debe realizarse en base a procesos transparentes de consulta a la población local interesada, donde se incluye a las comunidades campesinas o nativas de acuerdo a los procesos de consulta establecidos en el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.</p> <p>El SERNANP define el procedimiento y etapas para el establecimiento de un ANP: (1) Identificación y selección de sitios priorizados para el establecimiento del ANP, (2) Levantamiento y difusión de información para el establecimiento del ANP, (3) Consulta para el establecimiento del ANP, y (4) Elaboración del expediente definitivo de la propuesta de ANP.</p> <p>Asimismo, para la categorización de zonas reservadas (proceso que tiene por finalidad definir si el sitio califica para ser declarado como ANP de administración nacional) el procedimiento sigue las siguientes etapas: (1) Incorporación del proceso en el POA del SERNANP, (2) Elaboración del expediente técnico preliminar de propuesta de ANP de administración nacional por parte de la DDE, (3) Instalación de la comisión de categorización, (4) Revisión del expediente técnico preliminar por la comisión de categorización y proceso de consulta, (5) Evaluación del proceso de consulta, (6) Consolidación del expediente técnico definitivo y (7) Emisión de conformidad del expediente técnico que propone el establecimiento del ANP o la desafectación de la zona reservada. Es importante señalar, que los procesos de establecimiento de ANP de administración regional (o ACR) siguen pasos análogos al establecimiento de ANP de administración nacional (Resolución Presidencial N° 324-2014-SERNANP).</p> <p>Respecto al cálculo del indicador, se considerará como nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, a la superficie de las zonas reservadas que se establezcan como ANP de administración nacional o regional. Se considerará que las hectáreas (de zonas reservadas) han alcanzado una modalidad de conservación a perpetuidad, cuando el MINAM emite un decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. En el decreto supremo se consignan las nuevas hectáreas del bioma amazónico bajo una modalidad de conservación a perpetuidad.</p> <p>Se estima el establecimiento de ANP o categorización de zonas reservadas en una extensión de 434 mil hectáreas</p>
<p>Unidad de Medida: Número de hectáreas de ANP.</p>
<p>Desagregado por: Establecimiento de ANP, Zona Reservada, ANP, modalidad de conservación, nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, año de categorización o establecimiento.</p>
<p>Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador muestra los esfuerzos de la Iniciativa PdP por contribuir a la mejora de la muestra representativa de los ecosistemas del Perú en el SINANPE.</p>

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Año 6 y 11

Método de Recolección de Datos: Decreto Supremo que aprueba el establecimiento y/o categorización del ANP de administración nacional o regional, en el cual se establece la extensión nuevas hectáreas

Fuente (s) de Datos: Decreto Supremo que aprueba el establecimiento y/o categorización del ANP.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Consiste en la comparación de la superficie en hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad vigentes en el año base 2019 y la superficie en hectáreas producto del establecimiento y/o categorización de ANP impulsados por la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativos.

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023					
Año 2024					
Año 2025					
Año 2026	236 mil Ha				

Año 2027					
Año 2028					
Año 2029	434 mil Ha				

LÍNEA BASE: Se considera cero nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos: Modificar la meta de 434 mil hectáreas al año 2029 y establecer hito para el año 2026 de 236 mil Ha de nuevas ANP

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE2- Número de ANP del bioma amazónico con gestión básica y estructural consolidados

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo Específico 2: Consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, mediante el fortalecimiento de condiciones habilitantes.

IND.OE2- Número de ANP del bioma amazónico con gestión básica y estructural consolidados.

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

El nivel de gestión básico para las áreas naturales protegidas de administración nacional con categoría definitiva, está orientado a implementar condiciones habilitantes que permitan el desarrollo de procesos de administración, gestión, control y supervisión del ANP. En este sentido, fueron priorizadas en el marco de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú:

- Jefe de ANP designado o encargado (hito: Resolución Presidencial de designación o encargatura), que garantice contar con una gestión integral del área natural protegida.
- Comité de gestión o espacio de coordinación para la gestión del ANP (Hito: comité de gestión con Comisión Ejecutivo reconocida mediante Resolución Directoral que evidencia la vigencia de la comisión ejecutiva del comité de gestión).
- Plan maestro actualizado (Hito: plan maestro vigente para el periodo estipulado).
- Demarcación de los límites del ANP identificados como prioritarios en el diagnóstico de necesidades de demarcación vigente (Hito: Nivel de implementación de demarcación según lo establecido en el informe de demarcación del ANP más reciente a la fecha de evaluación y/o reporte de saneamiento físico-legal de las ANP del SINANPE).
- ANP inscrita en la SUNARP como patrimonio natural de la nación, otorgándole al ANP la seguridad jurídica que requiere (Hito: registro de inscripción de la ANP en los registros públicos de SUNARP)

Cálculo del nivel de gestión básico (B):

Nivel de Gestión Básica (%) = (Jefatura de ANP) x 30% + (Inscripción de ANP) x 5% + (Plan maestro actualizado) x 30% + (Comité de gestión) x 15% + (Límite Demarcado > 80%) x 20%

Las condiciones de la gestión estructural son aquellas que contribuyen al mantenimiento o mejora del estado de conservación del ANP. La iniciativa PdP-Amazonía cubrirá las siguientes:

Sistema de vigilancia y control con implementación óptima o efectivo, es decir que cuente con al menos el 72% de la superficie de sectores del ANP con acciones de vigilancia (directa y remota) y control efectivamente implementadas, que permitan lanzar alertas e iniciar procedimientos de manera oportuna orientados a la prevención, disuasión y cumplimiento de las normas, sobre las actividades humanas que generan afectaciones a los valores de conservación del ANP. Contar con un sistema de monitoreo biológico efectivo, es decir que cuente con al menos el 75% de implementación del sistema de monitoreo ambiental en ANP, que considera el monitoreo realizado a: i) Ecosistemas, ii) Elementos ambientales (con y sin aprovechamiento), iii) Servicios ecosistémicos y; iv) Monitoreo asistemático de fauna y flora

Cálculo de nivel de gestión estructural (E):

Nivel de Gestión Estructural (%) = (Sistema de Vigilancia y Control > 75%) x 50% + (Sistema de Monitoreo > 74%) x 50%

El nivel de implementación de las condiciones habilitantes, será calculado en base a las fases y/o etapas de los procesos establecidos en los lineamientos técnicos aprobados para cada condición.

Para considerar que el ANP cuenta con los niveles de gestión básico y estructural deben cumplir el 100% de los niveles de gestión básico y estructural de acuerdo al logro de las condiciones habilitantes priorizadas. B + E = 100%

Unidad de Medida: Número de ANP.
Desagregado por: ANP, estado de implementación de las condiciones habilitantes (fases y/o etapas de procesos para cada condición habilitante), año de logro de la condición, año de logro del nivel de gestión.
Justificación / Utilidad Administrativa: El contar con las condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico y estructural otorgará a la jefatura del ANP la capacidad para gestionar el área natural protegida contribuyendo a los objetivos de establecimiento; así como los efectos sobre la biodiversidad en el ANP; de modo que el indicador da cuenta de los esfuerzos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú a través de las diferentes fuentes de financiamiento para contribuir al cierre de brechas e implementación de dichas condiciones habilitantes y el fortalecimiento de la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico.
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual
Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú registrará el cumplimiento de las condiciones habilitantes a través de los documentos emitidos por las dependencias responsables.
Fuente (s) de Datos: 1. Resolución Presidencial de designación o encargatura del jefe de ANP. 2. Resolución Directoral de reconocimiento de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión 3. Base de datos de saneamiento físico remitido por la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de la UOF Gestión de la Información. 4. Partida registral de SUNARP 5. Resolución Presidencial que aprueba el Plan Maestro del ANP. 6. Informe de implementación del Sistema de Control y Vigilancia 7. Informe de implementación del Sistema de Monitoreo Biológico.
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP.
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP
CALIDAD DE DATOS
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay): Saneamiento físico: Condiciones geográficas y climáticas para la instalación de señales demarcatorias. Incremento de conflictos en zonas con predios colindantes a los límites del ANP. Determinar el cumplimiento de algunas condiciones podría ser subjetivo.
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos: Se han planteado hitos para precisar el cumplimiento de cada condición
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se determina el porcentaje de condiciones habilitantes logradas y en proceso, según sus hitos establecidos. Luego son consideradas en el conteo aquellas ANP que presentan 100% de cumplimiento de condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico y estructural.

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2010					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023	10		10		
Año 2024	8		18		
Año 2025					
Año 2026	6		24		
Año 2027	7		31		
Año 2028	4		35		
Año 2029	3		38		

LÍNEA BASE: 0

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE3- Número de ANP con aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables y del recurso paisaje (turismo).

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo Específico 3: Fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local, mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles como aprovechamiento de los recursos naturales y el recurso paisaje (turismo).

IND.OE3- Número de ANP que reportan un nivel muy satisfactorio de cumplimiento de los compromisos asumidos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales y del recurso paisaje (turismo).

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

SERNANP considera que el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales es un eje central para la gestión efectiva de las ANP, por sus efectos directos en la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas y la generación de beneficios a la población (impactos esperados por la gestión de las ANP). De acuerdo a la legislación peruana, el aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del recurso paisaje (turismo) debe estar de acuerdo a los objetivos de las ANP y plan maestro, priorizando la participación de la población local, contribuyendo al desarrollo de actividades sostenibles y mejorar la calidad de vida de dichas poblaciones.

- *Aprovechamiento de recursos naturales renovables en las ANP del SINANPE:*
La legislación de ANP establece los procedimientos y lineamientos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables en las ANP del SINANPE. Las Jefaturas de las ANP son las encargadas de identificar, ordenar y evaluar el potencial para el aprovechamiento de los recursos, definiendo las modalidades de otorgamiento de derechos mediante títulos habilitantes: Contrato de aprovechamiento (con fines comerciales) y Acuerdos de actividad menor (aprovechamiento con fines de subsistencia; es decir aquellas actividades que satisfacen los requerimientos mínimos básicos del usuario). El otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, tiene como requisito un documento de planificación: planes de manejo o consideraciones mínimas para el aprovechamiento sostenible del recurso.
- *Aprovechamiento del recurso paisaje (o turismo) en las ANP del SINANPE:*
En cuanto al aprovechamiento del recurso paisaje (desarrollo del turismo), SERNANP ha establecido modalidades de aprovechamiento del recurso paisaje: concesión, contrato, autorización en predio privado, permiso y acuerdo. Las 3 primeras con fines comerciales y las 2 últimas como una alternativa económica para las poblaciones locales. De igual forma, el desarrollo de las actividades turísticas debe estar respaldada por un documento de planificación (Plan Maestro, Plan de Uso Turístico, Plan de sitio, otro según corresponda) que brinde las bases para el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje y la gestión de visitantes, minimizando los potenciales impactos negativos de la actividad.

En ambos casos, la implementación de las actividades de aprovechamiento de recursos será medido a través de las siguientes condiciones:

1. Documento de planificación: 25% de implementación
2. Títulos habilitantes vigentes: 50% de implementación
3. Informe de seguimiento de la actividad de aprovechamiento: 75% de implementación
4. Posicionamiento y/o articulación comercial del recurso: 100% de implementación

La Iniciativa PdP-Amazonía financiará condiciones habilitantes para el desarrollo de actividades económicas sostenibles de aprovechamiento de recursos naturales renovables en 12 ANP del bioma amazónico y de aprovechamiento de recurso paisaje en 8 ANP del bioma amazónico.

Considerando, que la Iniciativa PdP-Amazonía contribuye al desarrollo de actividades de aprovechamiento sostenible de recursos, a través del financiamiento y soporte técnico (componente 3); entrará en la contabilidad del indicador todo compromiso realizado en el marco de la planificación o autorizaciones promovidas (financiadas) por la Iniciativa PdP-Amazonía.

Unidad de Medida: Número de ANP					
Desagregado por: ANP, tipo de aprovechamiento (recursos naturales renovables, recurso paisaje), tipo de derechos otorgados (autorizaciones), compromisos establecidos, estado del compromiso (cumplido, en proceso, no cumplido otro), porcentaje de cumplimiento de compromisos (por tipo de aprovechamiento, total en el ANP).					
Justificación / Utilidad Administrativa: La iniciativa PdP-Amazonía contribuye a la gestión efectiva de las ANP, al mejorar la gestión de los efectos producidos por actividades humanas en la biodiversidad valiéndose de la promoción de la participación de la población en la gestión de las ANP y la generación de beneficios. Se espera conseguir más actores comprometidos con la gestión del ANP el desarrollo de actividades económicas sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del recurso paisaje en ANP del bioma amazónico con potencial de aprovechamiento. Para ello, la Iniciativa PdP-Amazonía cubrirá condiciones habilitantes para el desarrollo sostenible de estas actividades.					
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS					
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual					
Método de Recolección de Datos: Sistematización de información de documentos de planificación para el aprovechamiento de recursos naturales renovables y recursos paisajísticos según corresponda, Títulos habilitantes, Informes de seguimiento de la actividad de aprovechamiento por ANP priorizadas					
Fuente (s) de Datos: Planes de manejo, Planes de sitio, Títulos habilitantes, Informes de Seguimiento de la actividad de aprovechamiento remitidos por las UOF Gestión del Turismo y UOF Manejo de Recursos					
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP					
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP					
CALIDAD DE DATOS					
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.					
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay): La atribución de la iniciativa PdP-Amazonía en la mejora en los niveles de cumplimiento de compromisos es desafiante.					
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos: Se elaborarán criterios que expliquen la contribución de la iniciativa PdP-Amazonía a mejorar los niveles de cumplimiento de compromisos, para su análisis en cada caso.					
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De acuerdo al cronograma					
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial					
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS					
Análisis de Datos: Considera el nivel de implementación de los criterios establecidos para cada condición a nivel de ANP.					
Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo					
Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP					
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO					
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					

Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023					
Año 2024					
Año 2025	5		5		
Año 2026	3		8		
Año 2027					
Año 2028	4		12		
Año 2029	3		15		

LÍNEA BASE: 0 ANP

Categoría de ANP	Nombre del ANP	Aprovechamiento sostenible del recurso renovables	Aprovechamiento sostenible del recurso paisaje (turismo)	TOTAL
PN	Bahuaja-Sonene	100%	33%	50%
PN	del Manu	100%	33%	50%
PN	Yanachaga-Chemillém	NA	0%	0%
PN	Tingo María	NA	67%	0%
SH	De Machupicchu	NA	33%	0%
RN	Pacaya Samiria	100%	100%	100%
RN	Allpahuayo Mishana	100%	100%	100%
RN	Matsés	100%	NA	100%
RN	Pucacuro	100%	NA	100%
RN	Tambopata	100%	33%	50%
BP	San Matías San Carlos	0%	NA	0%
BP	Alto Mayo	0%	NA	0%
RC	Purús	100%	NA	100%
RC	Huimeki	100%	NA	100%
RC	Yanesha	67%	NA	0%

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE4a- Porcentaje de la brecha financiera del año cubierta (bfc%).

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo Específico 4: Cubrir completa y permanentemente¹⁹ los costos de la gestión básica y estructural y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de aprovechamiento de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa PdP-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, donaciones y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.

IND.OE4a- Porcentaje de la brecha financiera del año cubierta (bfc%).

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

El modelo financiero de la Iniciativa PDP-Amazonía, es una versión simplificada de la realidad financiera de las ANP del bioma amazónico para los niveles de gestión básico, estructural y aprovechamiento de recursos naturales renovables en ANP priorizadas, en el sentido que permite proyectar sus necesidades financieras en el tiempo. El modelo financiero está compuesto de: (i) una línea base, (ii) un modelo de costos y (iii) un modelo de ingresos. El primero define los recursos ordinarios (RO) que da el Tesoro Público. El segundo, define la cantidad de recursos financieros totales necesarios para cubrir los insumos e implementar acciones que contribuyan a la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico. Por último, los ingresos corresponden a la cantidad de recursos financieros necesarios para cubrir la brecha financiera identificada (como el capital extinguido, donaciones y mecanismos financieros).

En ese sentido, la brecha financiera para los niveles de gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, se define como la diferencia entre las necesidades financieras (ii) y los recursos financieros con los que se cuenta para la gestión de las ANP (i + iii). La brecha financiera para los niveles de gestión básico y estructural se irá cubriendo en la Iniciativa PdP-Amazonía mediante 2 vías: (a) el capital extinguido, donaciones y otros distintos al Tesoro Público que aporta al menos el 50% de la brecha y (b) la identificación, diseño e implementación de mecanismos financieros que aporten en su conjunto el restante de la brecha y den la sostenibilidad financiera a largo plazo. De la misma forma, se cubrirán los costos del mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel aprovechamiento de recursos renovables.

Cabe señalar, que los recursos financieros provenientes de estas dos vías, tienen formas diferentes de administración según el tipo de acuerdo institucional suscrito con SERNANP y la contraparte. Por ejemplo: los recursos financieros ingresados por PROFONANPE (parte del capital extinguido), quien administrará dichos recursos en el marco de acuerdos entre SERNANP y donantes privados para la Iniciativa PdP-Amazonía. Los recursos financieros ingresados por tesoro público, que administra centralizadamente los recursos financieros por toda fuente de financiamiento (RO, Donaciones y transferencias - DyT, etc.) generados por el Estado y considerados en el presupuesto del Sector Público; otros medios regulados por acuerdos institucionales con SERNANP.

Teniendo en cuenta cómo se determina la brecha y cómo se cubrirá a lo largo de la implementación de la iniciativa PdP-Amazonía, el indicador % bfc, se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\%bfc \text{ del año } (i) = \frac{RFt_{(i)}}{brecha_{(i)}}$$

¹⁹ Cabe precisar que la condición de cubrir permanente los costos de gestión de la gestión básica y estructural y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de aprovechamiento de recursos naturales renovables de las ANP del bioma amazónico, una vez terminada la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú corresponde al Estado Peruano como parte de su compromiso mantener cerrada las brechas financieras.

<p>Rf_t (i) = Recursos financieros comprometido del año (i), por los mecanismos financieros, donaciones y otros distintos al Tesoro Público en el año (i) que deben contribuir a cubrir la brecha financiera de la gestión básica, estructural y aprovechamiento de recursos naturales renovables de las ANP del bioma amazónico. Unidades en USD.</p> <p>(i)= 2 al 11, año de la intervención del PdP-Amazonía.</p> <p>Brecha financiera 2021 (i) = Brecha financiera del año (i) en USD. Corresponde a la brecha indicada en el modelo financiero 2021. Unidades en USD.</p> <p>Cabe señalar, que las necesidades financieras de los niveles de gestión básico, estructural y aprovechamiento de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico, toma como referencia el costo de las condiciones habilitantes de cada nivel de gestión registrado en el modelo de costos de la iniciativa PdP-Amazonía identificada en el Modelo Financiero 2021.</p>
<p>Unidad de Medida: Porcentaje de brecha total cubierta</p>
<p>Desagregado por: brecha anual de las condiciones habilitantes de la gestión básica y estructural, costos del mantenimiento de las inversiones de las condiciones de aprovechamiento de recursos naturales, y año</p>
<p>Justificación / Utilidad Administrativa: el indicador da cuenta del progreso en el financiamiento sostenible (recursos comprometidos y programados) de los niveles de gestión básico y estructural para las ANP del bioma amazónico, producto de la intervención de la Iniciativa PdP-Amazonía.</p>
<p>PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS</p>
<p>Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual</p>
<p>Método de Recolección de Datos: Los recursos financieros asignados para cubrir los costos de la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, asimismo, los costos del mantenimiento de las inversiones de las condiciones habilitantes del nivel de actividades económicas sostenibles (aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del recurso paisaje) en las ANP priorizadas, son registrados por SERNANP a través del Sistema por toda fuente (SPE), donde se registran las fuentes financieras públicas o privadas que financian la gestión de las ANP. Se sistematizará los valores registrados en los reportes financieros (por tipo de fuente) para cada ANP año a año.</p> <p>En el caso, de los montos de la brecha financiera de las ANP, estas se obtendrán a partir del modelo financiero; el cual, es actualizado anualmente de acuerdo a la información remitida por las Jefaturas de ANP y aprobadas por la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP.</p>
<p>Fuente (s) de Datos: Reporte anual de los recursos públicos disponibles para la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico del Sistema a toda fuente de las ANP (SPE). En su defecto se solicitará el reporte manual elaborado por la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP.</p>
<p>Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP</p>
<p>Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP</p>
<p>CALIDAD DE DATOS</p>
<p>Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.</p>
<p>Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):</p>
<p>Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:</p>
<p>Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: de acuerdo al cronograma</p>
<p>Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial</p>
<p>PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS</p>
<p>Análisis de Datos: Se emplea la fórmula para el cálculo de la brecha financiera cubierta.</p>

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022	100%				
Año 2023					
Año 2024					
Año 2025	100%				
Año 2026					
Año 2027	100%				
Año 2028					
Año 2029	100%				

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE4b- Incremento real de los recursos financieros sostenibles para la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico (%Irf).

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo Específico 4: Cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el aprovechamiento de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa PdP-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, donaciones y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.

IND.OE4b- Incremento real de los recursos financieros sostenibles para la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico (%Irf).

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

Las necesidades financieras de los niveles de gestión básico y estructural de las ANP del bioma amazónico, toma como referencia los costos identificados para las condiciones habilitantes de cada nivel de gestión registrado en el modelo de costos de la iniciativa PdP-Amazonía. Por lo tanto, el incremento de los recursos financieros deben estar alineados a cubrir las necesidades financieras de las condiciones habilitantes de ambos niveles de gestión de las ANP del bioma Amazónico.

Por otro lado, considerando que parte de los resultados esperados para la Iniciativa PdP-Amazonía es cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, así como los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de aprovechamiento de recursos naturales priorizados en el modelo financiero 2021, los recursos financieros asignados para cubrir las brechas financieras deben provenir de fuentes financieras sostenibles. Por lo que, los recursos financieros sostenibles a considerar en la medición del indicador %Irf, serán aquellos provenientes de: (1) Administración pública, como RO, en el caso de otras fuentes de tesoro público como DyT, estas deben tener un compromiso asegurado a fin de mantener la sostenibilidad de la gestión; (2) Administración privada, en el marco de un acuerdo o convenio con el Estado Peruano, donde se cuente con un compromiso que asegure una contribución al financiamiento de la gestión de las ANP (según las brechas priorizadas) del bioma amazónico.

Pensando en la sostenibilidad financiera de la gestión, el indicador se medirá sobre la base de los recursos financieros de fuentes de financiamiento sostenibles administradas por tesoro público para las ANP del bioma amazónico en el 2021. Lo cual asciende a 8,946,723 USD para el 2021 .

Los montos de los recursos financieros sostenibles serán contabilizados en términos reales, que hace referencia a los precios del año base; es decir, el 2021. Por lo cual, en adelante se tomarán los precios de ese año, excluyendo el efecto de la inflación. De modo que los valores nominales (precios actuales en el año) registrados en los reportes financieros disponibles al momento de la evaluación a lo largo de la Iniciativa PdP-Amazonía, se les realizará el ajuste de la inflación al año 2021. Dichos valores ajustados deberán ser usados en la fórmula que calcula el indicador %Irf:

$$\% Irf(i) = \frac{RFs(i) - LB}{LB} \times 100\%$$

RFs(i) = Recursos financieros sostenibles del año (i) que financian los niveles de gestión básico y estructural de las ANP del bioma amazónico; así como, los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de aprovechamiento de recursos naturales priorizados en el modelo financiero 2021. Valor en USD reales (año base 2021).

(i)= 2 al 11, año de la intervención de la Iniciativa PdP-Amazonía.

LB = Línea base de los recursos con los que cuenta las ANP del bioma amazónico para su gestión básica y estructural. Corresponde al presupuesto público asignado en el 2021 de 8,946,723 USD . Unidades en USD.

Unidad de Medida: Porcentaje de incremento real de los recursos financieros

Desagregado por: ANP, fuente de financiamiento (RO, DyT, privados), brecha de las condiciones habilitantes de la gestión básica y estructural, costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de gestión de actividades económicas sostenibles priorizados en el modelo financiero, tipo de valores (nominal, real), año.

Justificación / Utilidad Administrativa: el indicador evidencia el incremento de los recursos financieros sostenibles de diversas fuentes para financiar la gestión efectiva a través de sus condiciones habilitantes de las ANP del bioma amazónico.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual

Método de Recolección de Datos: Los recursos financieros asignados para cubrir los costos de la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, asimismo, los costos del mantenimiento de las inversiones de las condiciones habilitantes del nivel actividades económicas sostenibles (aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del recurso paisaje) en las ANP priorizadas, son registrados por SERNANP a través del Sistema por toda fuente (SPE), donde se registran las fuentes financieras públicas o privadas que financian la gestión de las ANP. Se sistematizará los valores

registrados en los reportes financieros (por tipo de fuente), para su conversión en valores reales y cálculo de incremento respecto al año base según lo establece la fórmula.

Fuente (s) de Datos: Reporte anual de los recursos públicos disponibles para la gestión efectiva de las ANP del bioma amazónico del Sistema a toda fuente de las ANP (SPE). En su defecto se solicitará el reporte manual elaborado por la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2021.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: de acuerdo al cronograma

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se emplea la fórmula para el cálculo del incremento real de recursos financieros y se revisará en contraste con los porcentajes de incremento meta al año 6 y año 11. Realizando también para ello un análisis de las tendencias observadas.

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023			3%		
Año 2024					
Año 2025			6%		
Año 2026					
Año 2027			10%		
Año 2028					
Año 2029			30%		

LÍNEA BASE: 0% (Se toma como referencia los recursos provenientes de fuentes financieras públicas para el 2021: 8,946,723 de USD, no se considera Donaciones y Transferencia).

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE1.C1.1- Número de procesos de categorización de zonas de reservadas o establecimiento de áreas naturales protegidas del bioma amazónico concluidos

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo Específico 1: Incrementar las zonas priorizadas para la conservación del bioma amazónico en el Perú, bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas de administración nacional o la categorización de zonas reservadas.

IND.OE1.C1.1- Número de procesos de categorización de zonas reservadas o establecimiento de áreas naturales protegidas del bioma amazónico concluidos.

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

El SINANPE tiene como uno de sus principales objetivos la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica del Perú; objetivo, precisado en albergar y conservar al menos el 10% de la superficie de todos los ecosistemas del país en ANP de administración nacional. Las ANP de administración nacional, al igual que las de administración regional, son una modalidad de conservación a perpetuidad; por lo que, los procesos de establecimiento de ANP de administración nacional y de categorización de zonas reservadas (que pueden conllevar al establecimiento de ANP de administración nacional) contribuyen al objetivo del SINANPE. El establecimiento de Áreas naturales protegidas con categoría definitiva o de carácter transitorio (Zonas Reservadas) requieren del voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

El SERNANP aprobó mediante Resolución Presidencial N° 324-2014-SERNANP el procedimiento para el establecimiento de un área natural protegida de administración nacional y categorización de zonas reservadas (proceso que tiene por finalidad definir si el sitio califica para ser declarado como ANP de administración nacional).

El proceso para la categorización definitiva o el establecimiento de un Áreas Natural Protegida debe realizarse en base a procesos transparentes de consulta a la población local interesada, donde se incluye a las comunidades campesinas o nativas de acuerdo a los procesos de consulta establecidos en el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

El proceso de establecimiento de un área natural protegida se realiza en 04 etapas: 1) Etapa de identificación y selección de sitios priorizados, 2) Etapa de información, 3) Etapa de consulta, 4) Elaboración del expediente definitivo de la propuesta de ANP.

Asimismo, para la categorización de zonas reservadas (proceso que tiene por finalidad definir si el sitio califica para ser declarado como ANP de administración nacional) el procedimiento sigue las siguientes etapas: (1) Incorporación del proceso en el POA del SERNANP, (2) Elaboración del expediente técnico preliminar de propuesta de ANP de administración nacional por parte de la DDE, (3) Instalación de la comisión de categorización, (4) Revisión del expediente técnico preliminar por la comisión de categorización y proceso de consulta, (5) Evaluación del proceso de consulta, (6) Consolidación del expediente técnico definitivo y (7) Emisión de conformidad del expediente técnico que propone el establecimiento del ANP o la desafectación de la zona reservada. Es importante señalar, que los procesos de establecimiento de ANP de administración regional (o ACR) siguen pasos análogos al establecimiento de ANP de administración nacional (Resolución Presidencial N° 324-2014-SERNANP).

Respecto al cálculo del indicador, se considerará como nuevas hectáreas bajo una modalidad de conservación a perpetuidad, a la superficie de las zonas reservadas que se establezcan como ANP de administración nacional o regional. Se considerará que las hectáreas (de zonas reservadas) han alcanzado una modalidad de conservación a perpetuidad, cuando el MINAM emite un decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. En el decreto supremo se consignan las nuevas hectáreas del bioma amazónico bajo una modalidad de conservación a perpetuidad.

Respecto al cálculo del indicador, se considerará las etapas de los procesos de establecimiento de áreas naturales de administración nacional y procesos de categorización de zonas reservadas concluidos con la remisión del expediente técnico al MINAM para su posterior presentación a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), de acuerdo al Resolución Presidencial N° 342-2014-SERNANP.

- Establecimiento de ANP de administración nacional:

Etapa	% de implementación
1. Identificación y selección de sitios priorizados	40
2. Informativa	60
3. De Consulta	80
4. Elaboración de expediente definitivo	100

- Categorización de zona reservada

Etapa	% de implementación
1. Etapa Sistematización	40
2. Informativa	60
3. De Consulta	80
4. Elaboración de expediente	100

Unidad de Medida: Número de procesos de establecimiento de ANP o categorización de zonas reservadas concluidos

Desagregado por: Área, modalidad de conservación, etapa en el proceso, año de conclusión del proceso

Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador muestra los esfuerzos de la iniciativa PdP-Amazonía por contribuir al mantenimiento o mejora de la muestra representativa de los ecosistemas del SINANPE

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual

Método de Recolección de Datos: El estado de los procesos de categorización se sistematiza en función a los informes de la DDE (UOF de Base Física) donde se describe el estado de los procesos de categorización de ZR y establecimiento de ANP.

Fuente (s) de Datos: Documento de entrega oficial del expediente técnico definitivo del SERNANP al MINAM.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De acuerdo al cronograma

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Consiste en hacer seguimiento al estado de los procesos de categorización de las zonas reservadas del bioma amazónico o del establecimiento del ANP.

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023					
Año 2024					
Año 2025					
Año 2026	2		2		
Año 2027					
Año 2028					
Año 2029	1		3		

LÍNEA BASE: Se considera cero procesos de categorización concluidos en el marco de las acciones de la Iniciativa PdP-Amazonía

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE2.C2.1- Número de ANP del bioma amazónico que alcanzan el nivel de gestión básico

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño					
Objetivo Específico 2: Consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, mediante el fortalecimiento de condiciones habilitantes.					
IND.OE2.C2.1- Número de ANP del bioma amazónico que alcanzan el nivel de gestión básico.					
Indicador del Informe Anual: Sí					
DESCRIPCIÓN					
Definición (es) Precisa (s):					
Las condiciones habilitantes de la gestión básica son aquellas que permiten poner en marcha la gestión efectiva del ANP. La Iniciativa PdP-Amazonía cubrirá las siguientes:					
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un jefe designado o encargado (hito: resolución presidencial que designa o encarga al jefe del ANP). • Contar con comité de gestión o espacio de coordinación para la gestión del ANP (Hito: comité de gestión operativo demostrado con la resolución que reconoce el Comité de Gestión y la resolución que evidencia la vigencia de la comisión ejecutiva del comité de gestión) • Contar con un plan maestro actualizado que describa la visión de desarrollo articulada/concertada con todos los actores en el territorio (Hito: plan maestro vigente para el periodo estipulado). • Contar con al menos el 80% del perímetro priorizado demarcado que asegure el saneamiento físico adecuado (Hito: según lo establecido en el informe de demarcación del ANP más reciente a la fecha de evaluación y/o reporte de saneamiento físico-legal de las ANP del SINANPE). • Que el ANP esté inscrita en la SUNARP como patrimonio natural de la nacional, otorgándole al ANP la seguridad jurídica que requiere (Hito: registro de inscripción de la ANP en los registros públicos de SUNARP y/o reporte de saneamiento físico-legal de las ANP del SINANPE). 					
Condición habilitante	Valoración porcentual de las etapas o fases de proceso para la implementación de las condiciones habilitantes				Porcentaje de implementación del nivel de gestión básico
Jefe de ANP	Jefe encargado: 80% de implementación		Jefe designado: 100% de implementación		30%
Comité de Gestión	Comité de Gestión conformado: 60% de implementación	Comisión ejecutiva elegida: 80% de implementación	Comisión ejecutiva reconocida: 90% de implementación	Comité de Gestión vigente realiza al menos 01 asamblea general anual: 100 % de implementación	15%
Plan Maestro	Plan Maestro vigente: 50% de implementación	Proceso de actualización - fase preliminar: 60% de implementación	Proceso de actualización - fase formulación: 90% de implementación	Proceso de actualización - fase aprobación: 100% de implementación	30%
Saneamiento Físico	Demarcación física menor a 80% del perímetro priorizado en el Diagnóstico de necesidades de demarcación		Demarcación física mayor al 80% del perímetro priorizado en el Diagnóstico de necesidades de demarcación		20%
Saneamiento legal	Presentación de expediente para la inscripción ante SUNARP: 80%		Inscripción del ANP ante SUNARP en el Registro de Áreas Naturales		5%

		Protegidas en su condición de patrimonio de la nación: 100%	
<p>Las condiciones habilitantes para este nivel se encuentran enmarcadas de acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834). Para considerar que un ANP alcanza el nivel básico de gestión, implica que se tiene el 100% de condiciones habilitantes logradas, siendo que el logro de cada condición se determina por los hitos indicados.</p>			
<p>Unidad de Medida: Número de ANP con nivel básico</p>			
<p>Desagregado por: ANP seleccionada, estado de implementación de las condiciones habilitantes, año de logro de la condición.</p>			
<p>Justificación / Utilidad Administrativa: El avance en la implementación de las condiciones habilitantes del nivel de gestión básico contribuye al establecimiento de una gestión adecuada de las ANP, que contribuirán a su vez el logro de resultados orientados a una gestión efectiva y sus impactos esperados.</p>			
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS			
<p>Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual</p>			
<p>Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa PdP registra el avance de las condiciones habilitantes en función de los hitos que determinan el logro de la condición. Para ello se solicitarán las resoluciones de designación de jefe, de reconocimiento de comité de gestión y de renovación de la comisión ejecutiva de las ANP del bioma amazónico. Además, de informes de demarcación de las ANP, partidas registrales de SUNARP, reportes de implementación de planes maestros de las ANP del bioma Amazónico.</p>			
<p>Fuente (s) de Datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución Presidencial de designación o encargatura del jefe de ANP. 2. Resolución Directoral de reconocimiento de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión 3. Base de datos de saneamiento físico remitido por la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de la UOF Gestión de la Información. 4. Partida registral de SUNARP 5. Resolución Presidencial que aprueba el Plan Maestro del ANP. 			
<p>Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP</p>			
<p>Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP</p>			
CALIDAD DE DATOS			
<p>Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.</p>			
<p>Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay): Determinar el cumplimiento de las condiciones podría ser subjetivo en algunos casos.</p>			
<p>Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos: Se establecen hitos para acordar el logro de cada condición.</p>			
<p>Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De acuerdo al cronograma</p>			
<p>Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial</p>			
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS			
<p>Análisis de Datos: Se determina el porcentaje de condiciones habilitantes logradas y en proceso, según sus hitos establecidos. Luego, aquellas que presentan un 100% de logro de condiciones son consideradas en el conteo del indicador.</p>			

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022	10		10		
Año 2023	8		18		
Año 2024	6		24		
Año 2025	7		31		
Año 2026	4		35		
Año 2027					
Año 2028	3		38		
Año 2029					

LÍNEA BASE: 1 ANP ha alcanzado el nivel básico: ANP PN Tingo María

N°	Categoría de ANP	Nombre del ANP	Nivel de implementación del nivel básico					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	PN	Cordillera Azul	40%	80%	80%	80%	80%	60%
2	PN	Del Río Abiseo	40%	100%	60%	80%	80%	100%
3	PN	Bahuaja-Sonene	60%	80%	60%	60%	60%	80%
4	PN	Ichigkat Muja - Cordillera del cóndor	60%	100%	100%	100%	80%	100%
5	PN	del Manu	60%	100%	100%	100%	100%	100%
6	PN	Güeppi-Sekime	60%	100%	60%	60%	80%	80%
7	PN	Yaguas	20%	80%	40%	80%	80%	100%

8	PN	Yanachaga-Chemillén	80%	80%	60%	60%	60%	80%
9	PN	Otishi	80%	100%	80%	80%	60%	80%
10	PN	Tingo María	100%	100%	100%	80%	80%	100%
11	PN	Alto Purús	40%	80%	80%	80%	60%	100%
12	PN	Sierra Divisor	80%	80%	40%	60%	80%	100%
13	SH	De Machupicchu	80%	80%	60%	60%	60%	80%
14	SN	Tabaconas-Namballe	60%	80%	60%	40%	100%	100%
15	SN	Cordillera de Colán	60%	80%	60%	60%	40%	60%
16	SN	Megantoni	60%	80%	60%	60%	80%	100%
17	SN	Pampa Hermosa	60%	80%	40%	60%	100%	100%
18	RN	Pacaya Samiria	40%	100%	100%	60%	80%	100%
19	RN	Allpahuayo Mishana	40%	80%	60%	80%	80%	100%
20	RN	Matsés	40%	100%	80%	80%	100%	100%
21	RN	Pucacuro	60%	80%	80%	80%	80%	100%
22	RN	Tambopata	40%	100%	100%	100%	100%	100%
23	BP	Pui Pui	20%	60%	80%	80%	80%	100%
24	BP	San Matías San Carlos	60%	80%	60%	40%	80%	80%
25	BP	Alto Mayo	40%	80%	60%	40%	60%	80%
26	RC	Purus	60%	80%	60%	80%	80%	80%
27	RC	Huimeki	40%	80%	40%	40%	60%	80%
28	RC	Amarakaeri	80%	80%	40%	60%	40%	60%
29	RC	Yanesha	60%	80%	80%	60%	60%	60%
30	RC	Ashaninka	40%	100%	80%	80%	80%	100%
31	RC	El Sira	80%	80%	40%	40%	60%	80%
32	RC	Tuntanain	60%	60%	60%	60%	40%	40%
33	RC	Chayu Nain	60%	80%	60%	60%	40%	60%

34	RC	Airo Pai	0%	80%	40%	40%	80%	80%
35	RC	Machiguenga	60%	80%	80%	60%	80%	100%
36	ZR	Santiago Comaina y/o Propuesta de establecimiento de ANP						
37	ZR	Rio Nieva						
38	ZR	Sierra Divisor y/o propuesta de establecimiento de ANP						

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE2.C2.2- Número de ANP del bioma amazónico que alcanzan el nivel de gestión estructural

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo Específico 2: Consolidar la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, mediante el fortalecimiento de condiciones habilitantes.

IND.OE2.C2.2- Número de ANP del bioma amazónico que alcanzan el nivel de gestión estructural.

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

Las condiciones de la gestión estructural son aquellas que contribuyen al mantenimiento o mejora del estado de conservación del ANP. La Iniciativa PdP-Amazonía cubrirá las siguientes:

- Sistema de vigilancia y control Sistema de vigilancia y control con implementación óptima o efectivo, es decir que cuente con al menos el 72% de la superficie de sectores del ANP que cuenta con acciones de vigilancia (directa y remota) y control efectivamente implementadas, que permitan lanzar alertas e iniciar procedimientos de manera oportuna orientados a la prevención, disuasión y cumplimiento de las normas, sobre las actividades humanas que generan afectaciones a los valores de conservación del ANP.
-

Escala de medición	Nivel de implementación
0 – 10%	Implementación escasa
11 – 40%	Implementación básica
41 – 71%	Implementación Regular
72 – 100%	Implementación Óptimo o efectiva

Sistema de monitoreo biológico efectivo, es decir que cuente con al menos el 76% de implementación del sistema de monitoreo ambiental en ANP, que considera el monitoreo realizado a: i) Ecosistemas, ii) Elementos ambientales (con y sin aprovechamiento), iii) Servicios ecosistémicos y; iv) Monitoreo asistemático de fauna y flora.

Escala de medición	Nivel de implementación
0 – 25%	Por implementar
26 – 50%	Implementación básica
51 – 75%	Implementación Regular
76 – 100%	Implementación Óptimo o efectiva

Para considerar que un ANP tiene el 100% de condiciones habilitantes logradas, implica que el cumplimiento de ambos hitos; y con ello se entendería que alcanza el nivel de gestión estructural.

Unidad de Medida: Número de ANP con nivel estructural					
Desagregado por: ANP seleccionada, estado de implementación de las condiciones habilitantes, año de logro de la condición.					
Justificación / Utilidad Administrativa: El avance en la implementación de las condiciones habilitantes del nivel estructural contribuye al establecimiento de una gestión adecuada de las ANP, y a su vez a los resultados asociados a la gestión efectiva.					
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS					
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual					
Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú registrará el cumplimiento de las condiciones habilitantes a través de los documentos emitidos por las dependencias responsables.					
Fuente (s) de Datos:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de implementación del Sistema de Control y Vigilancia 2. Informe de implementación del Sistema de Monitoreo Biológico. 					
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP.					
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP					
CALIDAD DE DATOS					
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2022.					
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay): Determinar el cumplimiento de las condiciones podría ser subjetivo.					
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos: Se establecen hitos para acordar el logro de cada condición.					
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De acuerdo al cronograma					
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial					
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS					
Análisis de Datos: Se determina el porcentaje de condiciones habilitantes logradas y en proceso, según sus hitos establecidos. Luego, aquellas que presentan un 100% de logro de condiciones son consideradas en el conteo del indicador.					
Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo					
Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP					
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO					
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					

Año 2022	0				
Año 2023			10		
Año 2024	8		18		
Año 2025	6		24		
Año 2026	7		31		
Año 2027					
Año 2028	4		35		
Año 2029	3		38		

LÍNEA BASE: 10 ANP ha alcanzado el nivel estructural en el año 2022

N°	Categoría de ANP	Nombre del ANP	Condiciones habilitantes del nivel de gestión estructural		
			Sistema de Vigilancia y control implementado	Sistema de monitoreo biológico del ANP implementado	TOTAL
			Año 2023	Año 2023	
1	PN	Cordillera Azul	105%	56%	50%
2	PN	Del Rio Abiseo	81%	75%	100%
3	PN	Bahuaja-Sonene	7%	69%	0%
4	PN	Ichigkat Muja - Cordillera del cóndor	38%	56%	0%
5	PN	del Manu	19%	77%	50%
6	PN	Güeppi-Sekime	97%	76%	100%
7	PN	Yaguas	69%	96%	50%
8	PN	Yanachaga-Chemillén	53%	94%	50%
9	PN	Otishi	48%	89%	50%
10	PN	Tingo Maria	99%	96%	100%
11	PN	Alto Purus	21%	100%	50%
12	PN	Sierra Divisor	70%	84%	50%
13	SH	De Machupicchu	83%	81%	100%

14	SN	Tabaconas-Namballe	42%	80%	50%
15	SN	Cordillera de Colán	64%	56%	0%
16	SN	Megantoni	50%	68%	0%
17	SN	Pampa Hermosa	80%	89%	100%
18	RN	Pacaya Samiria	64%	88%	50%
19	RN	Allpahuayo Mishana	84%	90%	100%
20	RN	Matsés	85%	86%	100%
21	RN	Pucacuro	78%	87%	100%
22	RN	Tambopata	62%	69%	0%
23	BP	Pui Pui	83%	80%	100%
24	BP	San Matías San Carlos	7%	72%	0%
25	BP	Alto Mayo	76%	56%	50%
26	RC	Purús	87%	83%	100%
27	RC	Huimeki	96%	96%	100%
28	RC	Amarakaeri	20%	78%	50%
29	RC	Yanesha	67%	100%	50%
30	RC	Ashaninka	55%	56%	0%
31	RC	El Sira	52%	71%	0%
32	RC	Tuntanain	61%	56%	0%
33	RC	Chayu Nain	80%	56%	50%
34	RC	Airo Pai	95%	89%	100%
35	RC	Machiguenga	71%	84%	100%
36	ZR	Santiago Comaina y/o propuesta de establecimiento de ANP	34%	100%	No aplica
37	ZR	Rio Nieva	54%	100%	No aplica

38	ZR	Sierra Divisor y/o propuesta de establecimiento de ANP	No aplica	No aplica	No aplica
OBSERVACIONES ADICIONALES					
Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:					
ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024					

IND.OE3.C3.1- Número de ANP que desarrollan el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje (turismo)

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño
Objetivo Específico 3: Fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local, mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles como aprovechamiento de los recursos naturales y el recurso paisaje (turismo).
IND. OE3.C3.1- Número de ANP que desarrollan el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje (turismo)
Indicador del Informe Anual: Sí
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>De acuerdo a la legislación peruana, el desarrollo del turismo sostenible en las ANP está sujeto a sus objetivos primarios de conservación, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales que se puedan generar. Asimismo, está enmarcado en el deber del Estado de lograr la mayor participación de la población en los beneficios que generen las ANP.</p> <p>SERNANP ha establecido modalidades de otorgamiento de derechos para el aprovechamiento económico del recurso paisaje en áreas Naturales Protegidas: Concesión, Contrato de servicio turístico, Permiso (desarrollo de actividades menores y desarrollo de actividades eventuales), Autorización y Acuerdo. Las 3 primeras con fines comerciales y las 2 últimas como una alternativa económica para las poblaciones locales. De igual forma, el desarrollo de las actividades turísticas debe estar respaldada por un documento de planificación (Plan de Uso Turístico, Plan de sitio, otro según corresponda) que brinde las bases para el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje y la gestión de visitantes, minimizando los potenciales impactos negativos de la actividad.</p> <p>El desarrollo de estas actividades genera compromisos del usuario y del SERNANP en favor de la sostenibilidad de la actividad, de la conservación del recurso, o de la gestión del ANP. El seguimiento de las actividades de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos (establecidos de acuerdo a la modalidad de otorgamiento y/o documento de planificación), se encuentran enmarcados en los planes maestros y planes operativos anuales de las ANP.</p> <p>En ese sentido, se considera que el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje en el ANP a adecuadamente, si al menos, cada actividad cuenta con las siguientes condiciones:</p> <p>(i) Documento o instrumento de planificación que brinde las bases para el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje que identifique los sectores potenciales para el desarrollo de actividades turísticas que evidencie la y la gestión de visitantes, minimizando los potenciales impactos negativos de la actividad.</p> <p>(ii) Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso natural paisaje y la biodiversidad, que promueva el ordenamiento, formalización e inversión privada, pero sobre todo la mayor participación de la población local y empresa privada, a través del establecimiento de compromisos (o incentivos) con la gestión del ANP.</p> <p>(iii) Seguimiento de la actividad de aprovechamiento o monitoreo de la gestión del turismo, donde se evidencie el monitoreo y cumplimiento de compromisos asumidos por SERNANP en el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recurso natural paisaje.</p> <p>(iv) Promoción del recurso natural paisaje, que evidencia las actividades de promoción de la inversión y participación local.</p> <p>Para el conteo del indicador se considerarán las actividades de aprovechamiento del recurso paisaje identificadas en el documento de planificación y desarrollen las condiciones establecidas en el párrafo anterior. .</p>
Unidad de Medida: Número de ANP
Desagregado por: ANP, Modalidad de aprovechamiento del recurso paisaje del ANP, estado de las condiciones para el desarrollo de un turismo adecuado, año de cumplimiento de la condición.
Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta de los esfuerzos del programa por viabilizar actividades económicas sostenibles contribuyendo al desarrollo sostenible de las poblaciones y a la sostenibilidad de la gestión

adecuada del ANP en el mediano y largo plazo mediante el incremento de la recaudación y la redistribución de costos en ámbitos que registran otorgamiento de derechos.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual

Método de Recolección de Datos: El equipo de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP sistematizará la información sobre el aprovechamiento del recurso paisaje en función a lo reportado por la UOF de Gestión del turismo.

Fuente (s) de Datos: Reporte de cumplimiento de las condiciones para el aprovechamiento de recursos sostenible y adecuado que se elabora en función a los reportes de implementación de los Planes Maestros de las ANP, donde se desarrolla el aprovechamiento del recurso paisaje.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP.

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De acuerdo al cronograma.

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma.

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se considerará para el conteo de ANP sólo a aquellas que presenten un 100% de cumplimiento de las condiciones precisadas en la descripción.

Presentación de Datos: Datos narrativos, cuantitativos, gráficos.

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023	2		2		
Año 2024	1		3		
Año 2025					

Año 2026					
Año 2027	4		7		
Año 2028	1		8		
Año 2029					

LÍNEA BASE: 0

Categoría de ANP	Nombre del ANP	Documento de planificación para el aprovechamiento sostenible	Otorgamiento de derechos	Reporte de monitoreo de la actividad	Aprovechamiento sostenible del recurso paisaje (turismo)
PN	Bahuaja-Sonene	NO	Si	No	33%
PN	del Manu	NO	Si	Si	67%
PN	Yanachaga-Chemillém	No	NO	No	0%
PN	Tingo María	SI	Si	No	67%
SH	De Machupicchu	NO	Si	Si	67%
RN	Pacaya Samiria	SI	Si	SI	100%
RN	Allpahuayo Mishana	SI	Si	SI	100%
RN	Tambopata	NO	Si	No	33%

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE3.C3.2- Número de ANP que desarrollan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables adecuadamente.

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Resultado Específico 3: Fortalecer los compromisos entre el SERNANP y la población local, mediante el desarrollo de actividades económicas sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales y el recurso paisaje (turismo).

IND. OE3.C3.2- Número de ANP que desarrollan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales adecuadamente.

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

El SERNANP en su calidad de ente rector del SINANPE, promueve el involucramiento de los actores locales a través de su participación en la gestión de los recursos naturales renovables, garantizando la conservación de las especies y la obtención de beneficios directos o indirectos procedentes de los servicios ecosistémicos

El aprovechamiento de recursos naturales renovables²⁰ al interior de un ANP se realiza de acuerdo a su categoría, la zonificación asignada y otras especificaciones enmarcadas en la legislación nacional de ANP. Asimismo, está enmarcado en el deber del Estado de lograr la mayor participación de la población en los beneficios que generen las ANP.

La legislación de ANP establece los procedimientos y lineamientos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables en las ANP del SINANPE. Siendo las Jefaturas de las ANP las encargadas de evaluar el aprovechamiento de los recursos, definiendo el tipo de derecho a otorgar. Los tipos de autorizaciones (o derechos otorgados) por la DGANP y la JANP son: Contrato de aprovechamiento (con fines comerciales) y Acuerdos de actividad menor (para el desarrollo de actividades de subsistencia, es decir aquellas actividades que satisfacen los requerimientos mínimos básicos del usuario, y que puede implicar el realizar actividades comerciales sin fines de lucro). Toda autorización para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, debe estar respaldada por un documento de planificación (requisito), como planes de manejo o consideraciones mínimas para el aprovechamiento sostenible del recurso.

En ese sentido, se considera que el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el ANP se desarrolla adecuadamente, si al menos, cada actividad cuenta con las siguientes condiciones:

(i) Documento o instrumento de planificación que brinde las bases para el aprovechamiento sostenible del recurso, minimizando los potenciales impactos negativos de la actividad.

(ii) Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso, que promueva el ordenamiento, formalización e inversión privada, pero sobre todo la mayor participación de la población local, a través del establecimiento de compromisos (o incentivos) con la gestión del ANP.

(iii) Seguimiento a la actividad de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en las ANP mediante la elaboración del informe anual de aprovechamiento del recurso emitido por JANP, recopila la información relacionada al aprovechamiento del recurso que servirá para determinar el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los administrados en el otorgamiento de derechos; así como del impacto de la actividad sobre el recurso y la generación de beneficios económicos.

(iv) Asistencia y articulación comercial, actividades de promoción y articulación comercial, orientando a la consecución de precios justos e identificación de nichos de mercado.

Para el conteo del indicador se realizará una identificación por ANP de las actividades de aprovechamiento de recursos naturales renovables, y se considerarán sólo aquellas que presenten un desarrollo de forma adecuada (es decir si cuentan con las condiciones establecidas).

²⁰ Se refiere a la flora, fauna propia del ANP, u otro recurso cuya rectoría está bajo el SERNANP. No hace referencia a los recursos hidrobiológicos que está bajo la rectoría de otro sector del Estado Peruano.

Unidad de Medida: Número de ANP					
Desagregado por: ANP, tipo o modalidad de aprovechamiento del recurso del ANP, recurso aprovechado, estado de las condiciones para el desarrollo de un aprovechamiento de recursos naturales adecuado, año de cumplimiento de la condición.					
Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta de los esfuerzos de la Iniciativa PdP-Amazonía por viabilizar actividades económicas sostenibles, contribuyendo al desarrollo sostenible de las poblaciones y a la sostenibilidad de la gestión adecuada del ANP en el mediano y largo plazo.					
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS					
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual					
Método de Recolección de Datos: El equipo de la Unidad de coordinación PdP sistematizará la información sobre el aprovechamiento de recursos naturales renovables en función a lo reportado por la UOF de Manejo de Recursos Naturales de la DGANP.					
Fuente (s) de Datos: Informe de Anual de aprovechamiento de recursos naturales emitidos por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas					
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP.					
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP					
CALIDAD DE DATOS					
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.					
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):					
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:					
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual					
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual.					
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS					
Análisis de Datos: Se considerará para el conteo de ANP únicamente a aquellas que presenten un 100% de cumplimiento de las condiciones precisadas en la descripción.					
Presentación de Datos: Datos narrativos, cuantitativos, gráficos.					
Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP.					
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO					
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					

Año 2023	5		5		
Año 2024	4		9		
Año 2025	1		10		
Año 2026					
Año 2027	2		12		
Año 2028					
Año 2029					

LÍNEA BASE: 0

Categoría de ANP	Nombre del ANP	Documento de planificación	Otorgamiento de derecho	Reporte de monitoreo de la actividad	Aprovechamiento sostenible del recurso renovables
PN	Bahuaja-Sonene	Si	Si	Si	100%
PN	del Manu	Si	Si	Si	100%
RN	Pacaya Samiria	Si	Si	Si	100%
RN	Allpahuayo Mishana	Si	Si	Si	100%
RN	Matsés	Si	Si	Si	100%
RN	Pucacuro	Si	Si	Si	100%
RN	Tambopata	Si	Si	Si	100%
BP	San Matías San Carlos	No	No	No	0%
BP	Alto Mayo	No	No	No	0%
RC	Purus	Si	Si	Si	100%
RC	Huimeki	Si	Si	Si	100%
RC	Yanasha	Si	Si	No	67%

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE4.C4.1- Número de mecanismos financieros implementados que cubren la brecha financiera

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño
<p>Objetivo Específico 4: Cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de actividades económicas sostenibles de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa PdP-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, donaciones y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.</p>
<p>IND.OE4.C4.1- Número de mecanismos financieros implementados que cubren la brecha financiera</p>
<p>Indicador del Informe Anual: Sí</p>
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>Los mecanismos financieros son herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas. Además, son instrumentos que permiten la transferencia de tecnología, la generación de capacidad para la gestión financiera y que pueden incentivar cambios en el comportamiento de los agentes (Casey et al. 2006). Los mecanismos financieros pueden contribuir a cerrar las brechas identificadas para las ANP de tres maneras: (a) incrementando recursos financieros; (b) reduciendo costos a través del traslado a terceros los costos de gestión, mediante alianzas estratégicas; y, (c) optimizando los gastos de gestión a través de tecnológica, articulación territorial, eficiencia en procesos, entre otros.</p> <p>La Iniciativa PdP-Amazonía, promoverá la generación de mecanismos financieros que cubran la brecha financiera de los niveles de gestión básica y estructural del bioma amazónico y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de aprovechamiento de recursos naturales priorizadas. Para que un mecanismo sea contabilizado por el indicador, el mecanismo puede ser (nuevo o potenciado; así como generador de ingresos, optimizador o de transferencia de costos que aporte al cierre de la brecha de al menos los niveles de gestión básica y estructural, y a cubrir los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes del nivel de aprovechamiento de recursos naturales en las ANP priorizadas.</p> <p>A fin de analizar este indicador, es importante establecer como prioritario que los mecanismos financieros (a los que hará referencia el presente indicador (IND.OE4.C4.1) deberán cubrir la brecha financiera que se identifica en el Modelo Financiero 2021.</p> <p>Además, es importante señalar que se espera que los mecanismos financieros, donaciones y otros aportes distintos al Tesoro Público deben cubrir al menos el 62 % de la brecha financiera priorizada en el modelo financiero. En ese sentido, el presente indicador ha sido revisado en el año 6 de la intervención, y que los aprobados a la fecha (Canje de Deuda, Legacy Landscape, Convenio de Apoyo Presupuestario al programa presupuestal PP0057 - KFW - SERNANP-MEF, Fondos Patrimoniales, Contratos de Administración y Merese Hídrico) cubren la brecha financiera 2021 en al menos un 48%.</p> <p>Por otro lado, en caso el presupuesto proveniente de fuentes públicas aumente a lo largo de la intervención producto de la gestión del SERNANP, este deberá ser considerado como un mecanismo financiero que entrará a la contabilidad del presente indicador.</p>
<p>Unidad de Medida: Número de mecanismos.</p>
<p>Desagregado por: tipo de mecanismos financieros, nombre del mecanismo financiero, año, aporte al cierre de brecha.</p>
<p>Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta de los esfuerzos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, SERNANP y aliados para cerrar la brecha financiera de la gestión de las ANP en el mediano y largo plazo, a través del desarrollo de mecanismos financieros.</p>
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS
<p>Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual</p>

Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa PdP sistematizará la información sobre mecanismos financieros.					
Fuente (s) de Datos: Reporte anual de los recursos generados por los mecanismos financieros, elaborado por la Unidad de Coordinación PdP.					
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP.					
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP					
CALIDAD DE DATOS					
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.					
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):					
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:					
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: de acuerdo al cronograma					
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma					
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS					
Análisis de Datos: Revisión de los mecanismos a considerar, en función de los criterios especificados en la descripción.					
Presentación de Datos: Datos narrativos, cuantitativos, gráficos.					
Revisión de Datos:					
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO					
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023	2		2		
Año 2024	1		3		
Año 2025	1		4		
Año 2026					
Año 2027	2		6		
Año 2028					
Año 2029					
LÍNEA BASE: 0 Mecanismos a nivel de ANP					

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos: Será revisado en el año 7

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.OE4.C4.2- Porcentaje de la brecha cubierta por los mecanismos financieros para las ANP del bioma Amazónico (bfm%)

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Objetivo específico 4: Cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural y los costos de mantenimiento de las inversiones realizadas para las condiciones habilitantes priorizadas para el nivel de aprovechamiento sostenible de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico, de acuerdo al modelo financiero 2021 de la Iniciativa PdP-Amazonía, mediante los recursos generados por un capital extinguido aportado por donantes y aliados, donaciones y la implementación de mecanismos financieros, de forma gradual y planificada.

IND.OE4.C4.2 - Porcentaje de la brecha cubierta por los mecanismos financieros para las ANP del bioma Amazónico (bfm%)

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

Los mecanismos financieros son herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas. Además, son instrumentos que permiten la transferencia de tecnología, la generación de capacidad para la gestión financiera y que pueden incentivar cambios en el comportamiento de los agentes (Casey et al. 2006). Los mecanismos financieros pueden contribuir a cerrar las brechas identificadas para las ANP de tres maneras: (a) incrementando recursos financieros; (b) reduciendo costos a través de trasladar a terceros los costos de gestión, mediante alianzas estratégicas; y, (c) optimizando los gastos de gestión a través de innovación tecnológica, articulación territorial, eficiencia en procesos, entre otros.

Por otro lado, considerando que parte de los resultados esperados para la Iniciativa PdP-Amazonía es cubrir completa y permanentemente los costos de la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico para las condiciones de gestión del nivel de aprovechamiento de recursos naturales priorizadas, uno de los principales tipos de mecanismos que la iniciativa promoverá se concentran en aquellos que generen ingresos sostenibles para cubrir la brecha financiera de la gestión priorizada. Es decir, mecanismos que incrementen recursos financieros al SINANPE, incluidas las donaciones que se transfieren al sistema y que contribuyan al cierre de las brechas en las condiciones habilitantes. Al 2023, SERNANP tiene aprobados los siguientes mecanismos: **Canje de Deuda, Legacy Landscape, Convenio de Apoyo Presupuestario al programa presupuestal - KFW - SERNANP-MEF, Fondos Patrimoniales, Contratos de Administración y Merese Hídrico**, estos cubren parte de la brecha financiera para los niveles de gestión básico, estructural y aprovechamiento de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico y el mantenimiento de las inversiones de acuerdo al modelo financiero.

Para calcular el % de la brecha cubierta por los mecanismos financieros para los niveles básico y estructural de las ANP del bioma amazónico (%bfm), se utilizará la siguiente fórmula:

$$\%bfm_{(i)} = \frac{Rm_{(i)}}{\text{brecha financiera 2021}}$$

Rm(i)= Recursos comprometidos por los mecanismos financieros, donaciones y otros distintos al Tesoro Público en el año (i) para cubrir la brecha financiera de la gestión básica, estructural y aprovechamiento de recursos naturales de las ANP del bioma amazónico. Unidades en USD.

(i)= 2 al 11, año de la intervención de la Iniciativa PdP-Amazonía.

Brecha financiera 2021: Se considera a la brecha financiera identificada en el 2021 para la gestión básica y estructural de las ANP del bioma amazónico, del nivel aprovechamiento de los recursos naturales para 12 ANP con potencial del bioma amazónico, y presupuesto asociado a Sede Central del SERNANP para dar soporte a los niveles de gestión de las ANP, que asciende a 174 millones de USD.

Unidad de Medida: porcentaje de la brecha financiera cubierta

Desagregado por: Mecanismos financieros, recursos generados por mecanismo financiero, año					
Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta de los esfuerzos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para cerrar la brecha financiera de la gestión de las ANP en el mediano y largo plazo, a través del desarrollo de mecanismos financieros y donaciones.					
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS					
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual					
Método de Recolección de Datos: El equipo de la unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP sistematiza la información sobre mecanismos financieros.					
Fuente (s) de Datos: Reporte anual de los recursos generados por los mecanismos financieros, elaborado por la Unidad de Coordinación de la iniciativa PdP.					
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP.					
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP					
CALIDAD DE DATOS					
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.					
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):					
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:					
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: de acuerdo al cronograma					
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma					
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS					
Análisis de Datos: Revisión del incremento en financiamiento de brecha obtenido con la fórmula del indicador, en contraste con las metas anuales planteadas, analizando los factores que influyen en su estado.					
Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos.					
Revisión de Datos:					
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO					
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022	14%		14%		
Año 2023					
Año 2024	27%		41%		
Año 2025	12%		53%		

Año 2026					
Año 2027	7%		60%		
Año 2028					
Año 2029	2%		62%		

LÍNEA BASE: 0

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2024

IND.C5.1- Estado de la unidad de coordinación de la iniciativa PdP- Amazonía.

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño
Componente 5: La Iniciativa PdP-Amazonía se conforma, implementa y reporta según lo planificado, a fin de desarrollar una gestión adaptativa de la intervención que permita el logro de sus objetivos.
IND. C5.1- Estado de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP- Amazonía
Indicador del Informe Anual: Sí
DESCRIPCIÓN
Definición (es) Precisa (s): <p>La implementación, monitoreo y reporte de la Estrategia de implementación de la Iniciativa PdP -Amazonía estará liderado por la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP, según lo especifique la resolución de SERNANP relacionada a su conformación. Implicará la elaboración de POA asociados al modelo financiero y metas de los componentes del marco de resultados; así como la implementación del sistema de monitoreo y evaluación y reporte de avances de los mismos. También implicará el velar por el cumplimiento de la EI-Amazonía al interior del SERNANP.</p> <p>De modo que la unidad de coordinación se considerará conformada cuando el SERNANP emita una resolución y cuente con el equipo previsto. Gerencia General del SERNANP será la encargada de dar seguimiento a la conformación de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP. Además, se puede afirmar que está en funcionamiento cuando: realice las coordinaciones con la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, así como con las direcciones y oficinas del SERNANP para la gestión de la Iniciativa PdP-Amazonía, o emita reportes de implementación y de monitoreo de sus indicadores. Considerando que están conforme a sus funciones especificadas en la resolución antes mencionada.</p>
Unidad de Medida: Unidad de coordinación de la iniciativa PdP
Desagregado por: Estado de conformación (en proceso de conformación/conformada/en funcionamiento) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP.
Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta de la habilitación de un equipo en el SERNANP dedicado a la implementación y cumplimiento de metas de la EI-Amazonía a nivel de componentes, objetivos específicos e impactos.
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual
Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa PdP revisará el estado de cumplimiento de sus funciones según lo establecido en la resolución correspondiente a su conformación.
Fuente (s) de Datos: Reporte anual de la EI-Amazonía.
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP
CALIDAD DE DATOS
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se determina la conformación y funcionamiento de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP, según las especificaciones arriba mencionadas para cada etapa.

Presentación de Datos: narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019	1				
Año 2020	1				
Año 2021	1				
Año 2022	1				
Año 2023	1				
Año 2024	1				
Año 2025	1				
Año 2026	1				
Año 2027	1				
Año 2028	1				
Año 2029	1				

LÍNEA BASE: 0. La Unidad de Coordinación aún no ha sido conformada.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO DEL 2019

IND.C5.2- Estado del fondo de transición

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño
Componente 5: La Iniciativa PdP-Amazonía se conforma, implementa y reporta según lo planificado, a fin de desarrollar una gestión adaptativa de la intervención que permita el logro de sus objetivos.
IND. C5.2- Estado del fondo de transición
Indicador del Informe Anual: Sí
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>La iniciativa PdP-Amazonía cuenta con 2 esquemas de gobernanza, el primero de naturaleza pública y el segundo público-privada, este último se basa en el modelo PFP (enfoque de financiamiento de proyectos para la permanencia), el cual tiene como finalidad la recaudación de recursos económicos, técnicos y organizativos de diversas instituciones, para cubrir necesidades bajo un objetivo común. Asimismo, este enfoque requiere la identificación de los costos de gestión de los niveles básico, estructural y parte del nivel de actividades económicas sostenibles, lo que ha conllevado a determinar la brecha financiera para las ANP del bioma Amazónico. Como se mencionó anteriormente, este enfoque busca contribuir al cierre de la brecha mediante la recaudación de un capital extinguido que será gradualmente sustituido por los ingresos generados por mecanismos económicos. El capital extinguido es de USD 70 millones a 10 años.</p> <p>El fondo de transición recibe recursos financieros de los donantes (GBMF, WWF-GEF, WWF, AAF) y es administrado por el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) bajo la supervisión de una Junta Directiva (o JD). En el marco de dicha administración PROFONANPE debe desembolsar periódicamente fondos al SERNANP en función de la programación establecida en la EI-Amazonía, considerando las condiciones de desembolso. Dichas condiciones tienen como finalidad asegurar que los recursos financieros del Fondo de transición sean desembolsados a las ANP del Bioma Amazónico solo en la medida que se cumplan los objetivos, determinado a través del cumplimiento de las metas de sus indicadores.</p> <p>Para el establecimiento del fondo de transición es preciso que: 1) Se firmen acuerdos bilaterales entre los donantes y PROFONANPE en el marco del Acuerdo Único, los cuales estarán sujetos a las disposiciones del Manual de Operaciones y a la Estrategia de implementación (programación según modelo financiero). 2) Se genere un Acuerdo de Cooperación entre PROFONANPE-SERNANP que establezca los términos y condiciones de ambas organizaciones para realizar los desembolsos desde el Fondo de Transición a las ANP del Bioma Amazónico, y reportar la ejecución de dichos fondos. Dicho acuerdo deberá estar en línea con el Manual de Operaciones, las condiciones de desembolso y la Estrategia de Implementación. 3) Se realice la firma del memorándum de entendimiento para el inicio del Acuerdo Único.</p> <p>Para determinar que el Fondo de Transición se encuentra en funcionamiento se considerará: 1) Una vez se cumplen las condiciones establecidas en los acuerdos bilaterales, se da la transferencia efectiva de fondos de los donantes hacia PROFONANPE y 2) SERNANP cumple con una serie de condiciones (generales y anuales) para la transferencia de fondos desde PROFONANPE, las cuales están detalladas en el MOP-Amazonía.</p>
Unidad de Medida: fondo de transición
Desagregado por: Año/ Estado (en proceso de establecimiento/ Establecido/ En funcionamiento/Suspendido)
Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador da cuenta del estado de la conformación y puesta en funcionamiento del fondo de transición para la gestión de sus recursos financieros que comprende parte del “capital extinguido”, el cual contribuye a la implementación y cumplimiento de metas de la EI-Amazonía.
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual
Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa PdP revisará el estado de cumplimiento de las condiciones tanto para la conformación como para el funcionamiento del Fondo de Transición, según lo establecido en los acuerdos bilaterales y el MOP.

Fuente (s) de Datos: Reporte anual de la EI-Amazonía.					
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP					
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP					
CALIDAD DE DATOS					
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.					
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):					
Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:					
Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual					
Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial					
PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS					
Análisis de Datos: Se determina la conformación y funcionamiento del Fondo de Transición en función del nivel de cumplimiento de las condiciones establecidas y aplicables al momento de la evaluación, en los documentos guía: Acuerdos bilaterales y MOP-Amazonía.					
Presentación de Datos: narrativo					
Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP.					
VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO					
AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019	1				
Año 2020	1				
Año 2021	1				
Año 2022	1				
Año 2023	1				
Año 2024	1				
Año 2025	1				
Año 2026	1				
Año 2027	1				
Año 2028	1				
Año 2029	1				
LÍNEA BASE: 0. El Fondo de transición aún no ha sido conformado.					
OBSERVACIONES ADICIONALES					

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2019

IND.C5.3- Número de POA a toda fuente para la intervención de la iniciativa PdP-Amazonía elaborado y ejecutado según lo planificado

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño
<p>Componente 5: La Iniciativa PdP-Amazonía se conforma, implementa y reporta según lo planificado, a fin de desarrollar una gestión adaptativa de la intervención que permita el logro de sus objetivos.</p>
<p>IND. C5.3- Número de POA a toda fuente para la intervención de la iniciativa PdP-Amazonía elaborado y ejecutado según lo planificado</p>
<p>Indicador del Informe Anual: Sí</p>
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>El modelo financiero para las 38 ANP del bioma amazónico, de la EI-Amazonía define las necesidades presupuestales de dichas ANP para lograr los niveles de gestión de categoría definitiva, básico y estructural, y costear actividades de turismo y aprovechamiento de los RRNN en ANP que contengan dicho potencial. Y en atención a estas necesidades se contemplan 2 esquemas de gobernanza para su financiamiento:</p> <p>1) El esquema público procura el financiamiento de las ANP a través del SERNANP, de modo que el proceso de planificación y aprobación presupuestal del SERNANP es conducido de acuerdo a las leyes y reglamentos que gobiernan el presupuesto público. Los fondos contemplados bajo este esquema para el financiamiento de la EI-Amazonía son los recursos ordinarios (RO), los recursos directamente recaudados (RDR) y las donaciones y transferencias canalizadas a través del gobierno. En ese sentido, el SERNANP elaborará un POA que precise anualmente la distribución de dichos fondos en las ANP, los cuales deben estar en línea con el modelo financiero.</p> <p>2) El esquema público-privado está regido por los términos del Acuerdo Único para el bioma amazónico. Los donantes proveen fondos a la Iniciativa PdP-Amazonía a través del Fondo de Transición, el cual es administrado por PROFONANPE, y se encuentra bajo la supervisión de una Junta Directiva (o JD). Los desembolsos periódicos que PROFONANPE realice a SERNANP se realizarán en función de la programación especificada en la EI- Amazonía, dicha planificación se verá reflejada en un POA para los recursos financieros del Fondo de Transición.</p> <p>Tomando en consideración lo anterior, para la implementación de las acciones de la EI- Amazonía se tomarán en cuenta los 2 POA antes mencionados para la elaboración de un POA a toda fuente unificado, cuya elaboración estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) del SERNANP, y su aprobación a cargo de la Junta Directiva (o JD). El reporte del indicador es en relación a este documento.</p> <p>Se considerará dicho documento elaborado cuanto este sea presentado por la OPP, tenga la aprobación de SERNANP y sea de conocimiento de la Junta Directiva (o JD). El POA será presentado a la JD y a los puntos focales del MdE para su conocimiento, hasta la primera quincena de noviembre.</p> <p>Se considerará dicho documento ejecutado según lo planificado si al finalizar el año presenta un nivel de ejecución presupuestal y un nivel de implementación de actividades de por lo menos el 80%.</p>
<p>Unidad de Medida: Número de POA</p>
<p>Desagregado por: Año, nivel de ejecución anual (%)</p>
<p>Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador informa sobre el funcionamiento de la Iniciativa PdP-Amazonía para las 38 ANP del Bioma Amazónico, reflejado en la elaboración e implementación de su documento de planificación anual, el POA a toda fuente para la EI-Amazonía.</p>
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS
<p>Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual</p>

Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa PdP revisará que el POA elaborado se encuentre alineado a la programación establecida en la EI-Amazonía, así como observar su nivel de ejecución. El POA a toda fuente será provisto por la OPP.

Fuente (s) de Datos: Reporte anual de la EI-Amazonía en el sistema SPE/o de elaboración manual. POA unificado EI-Amazonía

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se determina la elaboración y nivel de ejecución del POA de la EI- Amazonía según las consideraciones establecidas en la descripción del indicador.

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019	1				
Año 2020	1				
Año 2021	1				
Año 2022	1				
Año 2023	1				
Año 2024	1				
Año 2025	1				
Año 2026	1				
Año 2027	1				
Año 2028	1				
Año 2029	1				

LÍNEA BASE: 0. El POA unificado de la EI-Amazonía aún no ha sido elaborado.
OBSERVACIONES ADICIONALES
Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:
ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2019

IND.C5.4- Número de informes de la intervención de la iniciativa PdP-Amazonía presentados y aprobados por la instancia correspondiente.

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Componente 5: La iniciativa PdP-Amazonía se conforma, implementa y reporta según lo planificado, a fin de desarrollar una gestión adaptativa de la intervención que permita el logro de sus objetivos

IND. C5.4- Número de informes de la intervención de la iniciativa PdP-Amazonía presentados y aprobados por la instancia correspondiente

Indicador del Informe Anual: Sí

DESCRIPCIÓN

Definición (es) Precisa (s):

Según lo establece la Estrategia de Implementación (EI-Amazonía) se elaborarán informes de avance anuales técnicos y financieros destinados a reportar sobre el cumplimiento de las metas anuales de la EI-Amazonía, así como las de mediano y largo plazo, el gasto presupuestal y los costos de gestión. Estos compilarán los resultados logrados a lo largo del año. El contenido y estructura de los informes de la EI-Amazonía está especificado en el anexo 17^a del MOP. Cabe resaltar que el informe debe incluir las necesidades de adaptación de la intervención.

La elaboración de dicho informe estará a cargo de la Unidad de Coordinación de la iniciativa PdP, en coordinación con la OPP. El cual deberá ser aprobado por el SERNANP.

Dicho informe será presentado durante los primeros 20 días del mes de febrero posteriores al año culminado.

Unidad de Medida: Número de informes

Desagregado por: Año, nivel de ejecución anual técnica y financiera (%)

Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador informa sobre el funcionamiento y rendición de cuentas de la iniciativa PdP-Amazonía en relación a la implementación de la EI-Amazonía para las 38 ANP del Bioma Amazónico, que asegure su contribución a la mejora de los niveles de gestión en las ANP.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS

Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual

Método de Recolección de Datos: La unidad de coordinación de la Iniciativa PdP registrará la versión aprobada del informe, el cual deberá cumplir con la estructura especificada en el MOP (anexo 17^a).

Fuente (s) de Datos: Reporte anual de la EI-Amazonía.

Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

Lugar del Almacenamiento de Datos: Sistema de información de la Iniciativa PdP

CALIDAD DE DATOS

Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2019.

Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se determina la elaboración y aprobación del informe de la EI-Amazonía, según las consideraciones establecidas en la descripción del indicador.

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019	1				
Año 2020	1				
Año 2021	1				
Año 2022	1				
Año 2023	1				
Año 2024	1				
Año 2025	1				
Año 2026	1				
Año 2027	1				
Año 2028	1				
Año 2029	1				

LÍNEA BASE: 0.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Sigüientes Pasos:

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2019

IND.C5.-. Número de ANP que implementan medidas de salvaguardas relacionadas a las condiciones habilitantes de los niveles de gestión

Hoja de Referencia de los Indicadores de Desempeño

Componente 5: La iniciativa PdP-Amazonía se conforma, implementa y reporta según lo planificado, a fin de desarrollar una gestión adaptativa de la intervención que permita el logro de sus objetivos
IND. C5.5- Número de ANP que implementan medidas de salvaguardas relacionadas a las condiciones habilitantes de los niveles de gestión
Indicador del Informe Anual: Sí
DESCRIPCIÓN
<p>Definición (es) Precisa (s):</p> <p>Las salvaguardas sociales y ambientales vienen hacer los lineamientos, protocolos y/o procedimientos implementados para la gestión de los probables riesgos e impactos sociales y ambientales, establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú y en el MGAS SINANPE a través de la RP N° 2019-2021-SERNANP y la RP N° 041-2024-SERNANP, respectivamente.</p> <p>Las acciones implementadas se denominan “Medidas” que pueden involucrar una o varias actividades y su implementación puede ser progresiva</p> <p>Con la finalidad de fortalecer la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales probables, asociados a los procesos y actividades de gestión de las ANP, se vienen implementado medidas de salvaguardas. Las cuales han sido necesarias incorporarlas en lineamientos y procedimientos del SERNANP para su adecuada implementación. Se elaborarán informes anuales técnicos y financieros destinados a reportar el cumplimiento de las metas anuales de la implementación de las salvaguardas, el gasto presupuestal y los costos de la gestión. Estos compilarán los resultados logrados a lo largo del año. La elaboración de dicho informe estará a cargo de la Unidad de Coordinación de la iniciativa PdP</p> <p>La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en coordinación con las unidades y jefaturas del SERNANP, promoverá la implementación de dos medidas de salvaguardas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes de quejas, consultas y sugerencias registradas y atendidas por el mecanismo del SERNANP (MAQS) 2. Reporte de alertas tempranas de posibles conflictos <p>El informe será presentado durante los primeros 20 días del mes de febrero posteriores al año culminado.</p>
Unidad de Medida: Número de ANP
Desagregado por: Año, nivel de ejecución anual técnica y financiera (%)
Justificación / Utilidad Administrativa: Este indicador informa sobre el funcionamiento y rendición de cuentas de la iniciativa PdP-Amazonía en relación a la implementación de la EI-Amazonía para las 35 ANP del Bioma Amazónico, que asegure su contribución a la mejora de los niveles de gestión en las ANP.
PLAN DE ADQUISICIÓN DE DATOS
Frecuencia / Cronograma de Adquisición de Datos: Anual
Método de Recolección de Datos: Sistematización de la información de las medidas de salvaguardas implementadas.
Fuente (s) de Datos: Reporte de la implementación de las medidas de salvaguardas.
Individuo (s) Responsable (s): Coordinador(a) de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP
Lugar del Almacenamiento de Datos: Base de datos del SERNANP
CALIDAD DE DATOS
Fecha de la Evaluación Inicial de la Calidad de Datos: Año 2025
Limitaciones Conocidas de Datos e Importancia (si las hay):

Medidas Tomadas o Planeadas para afrontar las Limitaciones de Datos:

Fecha de las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: Anual

Procedimientos para las Evaluaciones Futuras de la Calidad de Datos: De igual forma a la inicial

PLAN PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN E INFORMES DE DATOS

Análisis de Datos: Se considerará para el conteo las 38 ANP

Presentación de Datos: Datos cuantitativos, gráficos, narrativo

Revisión de Datos: Responsable de monitoreo y evaluación de la Unidad de coordinación de la Iniciativa PdP

VALORES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

AÑO FISCAL DEL PROYECTO	Anual		Acumulado		Observaciones
	Meta	Logro	Meta	Logro	
Año 2019					
Año 2020					
Año 2021					
Año 2022					
Año 2023					
Año 2024					
Año 2025					
Año 2026	35		35		
Año 2027					
Año 2028					
Año 2029	38		38		

LÍNEA BASE: 0.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Notas sobre las Líneas Base / Metas / Siguietes Pasos:

FICHA INCORPORADA, OCTUBRE 2024

ANEXO 3: Estructura del modelo financiero

Hoja de cálculo	Descripción
Base Datos	Data consolidada de la brecha financiera para los niveles: Básico, Estructural y actividades económicas sostenibles en las ANP, brecha de sede central, los gastos de la unidad de coordinación de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú y el overhead de PROFONANPE.
Tabla Dinámica	Tabla dinámica que ordena la data contenida en la hoja Base Datos, según Nombre de ANP, Meta y Tipo de Gasto (recurrente, inversión y personal). Así también tiene una hoja que convierte la información de la tabla dinámica en un formato editable.
DyT GEF WWF-MAC WWF-Macart WWF-Demás AAF Moore	Todas estas hojas tienen la misma disposición de tablas NO dinámicas, pero sí relacionadas por fórmulas Las celdas que presentan el siguiente formato son editables; ... sirven para poder seleccionar las filas (rubros) en los que el Donante va a intervenir (Columna "A") y para colocar el monto total del aporte del donante Las celdas que contienen el siguiente formato son opcionalmente editables: ... Se puede sobre escribir en ellas en caso se tenga restricción de monto por año caso contrario las fórmulas de esas celdas permiten (si no hay restricción de monto por año) ajustar el monto total anual de las celdas elegidas (Columna "A") al aporte del donante Cada hoja tiene 4 tablas una tabla que muestra los saldos de brecha, otras tablas que resumen los montos y la intervención del donante y posteriormente una tabla donde aparece los saldos de la brecha post intervención del donante en cuestión
Brecha Final PDMm	En esta hoja aparece el saldo de brecha total post intervención de los donantes
Aportes Donantes Mec	En esta hoja aparece el monto que financiaron los donantes según ANP, Meta y Tipo de Gasto
Donantes Resumen	En esta hoja aparecen cuatro cuadros y un gráfico por cada uno, mostrando los aportes de cada donante por año (en dólares nominales y reales 2019, soles nominales y reales base 2019)
Tarifas Fase I	Para todas las ANP de la Fase I que pueden o reciben visitantes se ha elaborado una estimación de proyección de visitantes, se han hecho supuestos de carga máxima y según ello se ha determinado los montos de recaudación anual. Esta hoja está vinculada con la Hoja Recaudación desde la cual se controla el año de modificación tarifaria y sus montos
Base ANP	Esta es la Base de datos histórica de visitantes por ANP (2009 - 2017) según si son visitantes locales o extranjeros
Base Canon	En esa hoja de cálculo aparecen los cálculos y supuestos de proyección de recaudación por motivo del Canon Minero
Recaudación	En esta hoja aparecen los cálculos de recaudación por mecanismos (Tarifas y Canon) convertidos a Soles (a la misma base real de la Base de Datos)
Consolidado	Aquí se muestran los resultados consolidados de recaudación tanto por mecanismos como por donantes, así también el saldo de Brecha que aún estaría pendiente de atender
TC_Infl	Esta hoja contiene los datos de Tipo de Cambio esperados y de Inflación esperados para el periodo de análisis. Estos datos sirven para actualizar en términos reales o nominales

ANEXO 4: Matriz de costos para la planificación estratégica de las ANP

El modelo de costos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú-Amazonía recae operativamente sobre el archivo denominado *matriz de costos*. Este ha sido diseñado pensando en facilitar la identificación de los insumos/requerimientos de la gestión del ANP, de acuerdo a su el Plan Maestro; así como a facilitar su priorización y programación en los Planes Operativos de las ANP a toda fuente. Asimismo, la *matriz de costos* debe facilitar la actualización de los costos de los insumos/ requerimientos para la gestión del ANP y la determinación de los costos totales de la gestión de un ANP.

Características de la matriz de costos

La *matriz de costos* se ha desarrollado en un documento con formato *hoja de cálculo*, su contenido se describe a continuación:

- La matriz identifica los insumos que requiere un ANP para implementar sus actividades y líneas de acción por sector. Para ello, la matriz de costos considera los siguientes campos:

ANP	
Código de ANP	
Sector	
Nombre de sector	
Línea de acción	
Actividades	
Insumo	Los tipos de insumos estandarizados son: i) personal, ii) gastos

- Por cada insumo identificado, se debe contar con información sobre las características del mismo. Para ello, la matriz contiene campos de información sobre el tipo de insumo, el tipo de gasto que demanda el insumo, actor responsable de proporcionar el insumo y otros datos importantes para el buen funcionamiento y uso del mismo.

Tipo de insumo	Especifica el insumo. Considerar la lista de los diferentes tipos
Tipo de gasto	...
Compromiso de actores sobre el insumo	Identifica al actor que se hará responsable de contar con el
Comentario sobre el insumo	Espacio para señalar: i) las especificaciones técnicas del

- Finalmente, la matriz considera que por insumo se proporcione información respecto a las cantidades y costos asociados a lo largo del tiempo diez (10) años.

Cantidad del insumo por años	Cantidad requerida del insumo en los siguientes años para el
Cantidad total	
Valor unitario anual del insumo	Costo asociado de una unidad del insumo en el año base y que
Costo de contar con el insumo a lo largo de los años	
Costo total de contar	

Estandarización de los insumos en la matriz de costos

Es importante tener en cuenta que se ha estandarizado los insumos y sus tipos, a fin de hacer práctico el llenado de la matriz de costos. El cuadro siguiente presenta los diferentes insumos y sus tipos a considerar en el llenado de la *matriz de costos*.

INSUMO	TIPO DE INSUMO
Personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de área ● Especialista ● Guardaparque ● Guardaparque voluntario ● Guardaparque comunal ● Personal de Apoyo ● Otros
Gastos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> ● Gastos Operativos (talleres, reuniones, viáticos, alimentos, entre otros) ● Gastos administrativos (trámites, adquisición de publicidad registral, entre otros) ● Materiales y utensilios de oficina

	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Menor²¹: son todos aquellos equipos de tamaño menor que tienen suelen renovarse con una alta periodicidad (gps, laptop, computadoras, brújula, herramientas, entre otros) • Otros
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura administrativa (Sede Administrativa, Sub-sede Administrativa) • Infraestructura para vigilancia y control (Puesto de vigilancia y control, Refugio para Guardaparque, torres de observación, miradores, servicios higiénicos, entre otros) • Infraestructura turística (centros de interpretación, embarcaderos, escalinatas, miradores, paradores, torres de observación, servicios higiénicos, entre otros) • Infraestructura para demarcación (hito 1, hito 2, murales, paneles, letreros, otras señales demarcatorias) • Otros
Equipo Mayor	<p>Son todos aquellos equipos de gran tamaño que suelen renovarse con una baja periodicidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor Peque Peque • Motosierra • Motor fuera de borda • Equipo de radiofonía • Otros
Vehículo	<ul style="list-style-type: none"> • Bote • Camión • Camioneta • Motocicleta • Cuatrimoto • Otros
Consultoría	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría

Es importante señalar que la estandarización de los insumos se ha realizado de acuerdo con la información histórica de las demandas de las Jefaturas de ANP. Sin embargo, la matriz de costos no restringe los insumos requeridos por las Jefaturas, dado que la matriz permite incorporar otro tipo de insumos que no se señalan en el cuadro anterior. Además, se tiene la opción de incorporar información adicional sobre las características y especificaciones técnicas de los insumos en el campo comentario de la *matriz de costos*.

²¹ Los equipos menores se agruparon como gastos operativos, con el objetivo de disminuir el detalle de insumos y simplificar la proyección de costos para su adquisición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casey, F., S. Vickerman, C. Hummon y B. Taylor. (2006). *Incentives for biodiversity conservation: an ecological and economic assessment*. Defenders of Wildlife

CMP. (2007). *Estándares abiertos para la práctica de la conservación*. Versión 2.0. Conservation Measures Partnership.

Emerton, L., Bishop J., y Lee T. (2006). Sustainable Financing of Protected Areas: A global review of challenges and options. *Technical Series* No. 13. IUCN

Men- garelli, M., Thelen, K., & Vergara, M. I.(2010). Sostenibilidad Financiera para Áreas Protegidas en América Latina. Programa FAO/OAPN. REDPARQUES.

Fundación Vida Silvestre Argentina en el marco del Programa - FAO y Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España- OAPN. (2010). *Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina*. REDPARQUES

SERNANP y WCS. (2017). *Gestión Efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)*. Base Conceptual para la Articulación del ciclo de Gestión, Instrumentos y Herramientas. Documento de Trabajo 26. SERNANP.

SERNANP. (2017). *Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú. Propuesta de Valor*.

SERNANP. (2009). Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas. Estrategia Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento de recursos naturales en áreas naturales protegidas*. Programa Presupuestal 0057.

SERNANP. (2019). Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico.

ACTA N° 02-2024-JD-Iniciativa Patrimonio Natural del Perú

Segunda Sesión Regular de la Junta Directiva de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las ANP del bioma amazónico – PdP Amazonía

Fecha: 04 de octubre de 2024, hora de inicio: 10:40 horas (hora Lima).

Sesión: Segunda Sesión Regular - 2024

Lugar: Auditorio de la Sede Administrativa Loreto - SERNANP

I. Participantes de la Junta Directiva

- Raquel Hilianova Soto Torres, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente.
- José Carlos Nieto, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Anton Willems, Director Ejecutivo Profonanpe.
- Omar Corilloclla, Director Monitoreo y Evaluación Profonanpe.
- Laura Cussen, representante de Donantes por parte de WWF.
- Avecita Chicchón, representante de Donantes por parte de Fundación Moore.
- Luis Alfaro, Coordinador Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

II. Invitados

- Claudia Yep, Gerente en Finanzas para la Conservación, WWF Perú.
- Carla Rivera, Especialista en Finanzas para la Conservación, WWF Perú.
- Isabel Filiberto, Directora WWF GEF.
- Deyvis Huamán Mendoza, Director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP
- Ivette Díaz Cubas, Responsable de la UOF de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Nacional e Internacional - SERNANP.
- Teofilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Yaguas
- Elva Miranda, Jefe del Parque Nacional Gueppi Sekime
- Alfredo Enrique Neyra Saavedra, Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
- Herman Ruiz Abecasis, Jefe de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana.
- Carola Carpio Martinez, Jefa de la Reserva Nacional Matses
- Cesar Teofilo Lanza, Jefe de la Reserva Comunal Huimeki y Reserva Comunal Airo Pai.
- Martín Astocóndor, Especialista Económico, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- Jorge Vásquez, Especialista en Monitoreo y evaluación, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- Wendy Urquia Laura, Analista Administrativa y de Plancamiento, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- Geraldine Campos, Asistente Administrativa, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

- Lourdes Ruck, Especialista en Áreas Naturales Protegidas, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- María Ponce, Especialista en Salvaguardas Sociales y Ambientales, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- Cynthia Angulo, Especialista Senior de Comunicaciones, Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- Daniela Alfaro, Especialista de la Dirección de Monitoreo y Evaluación - PROFONANPE
- Olga Batista. Herencia Colombia
- Kurt Holle. WWF Perú
- Enrique Ortiz. Andes Amazon Fund

III. Facilitador

La facilitación estuvo a cargo de Pedro Solano.

IV. Agenda

Propuesta de actualización de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú - Fase Amazonía.

V. Desarrollo de la Sesión

La segunda sesión ordinaria del año 2024, dió inicio con el saludo de la viceministra Raquel Soto, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, que continuó su intervención agradeciendo la oportunidad de conocer de cerca la valiosa experiencia en campo y destacando el rol de las áreas naturales protegidas basado en el triángulo virtuoso de la conservación propiciando una gestión integral y articulada del territorio cercano a las comunidades. Mencionó también que la actualización de la estrategia de implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú - Fase Amazonía como una oportunidad de visibilizar los avances, incorporar lecciones aprendidas y mejorar la gestión efectiva para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Continuando la sesión, se tuvo el saludo institucional del Jefe del SERNANP, Jose Carlos Nieto Navarrete, comentando el objetivo de la misión de campo y la sesión de la junta directiva de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú. Posteriormente, se realizó la presentación de la propuesta de actualización de la Estrategia de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú - Fase Amazonia a cargo de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, desarrollando los siguientes puntos:

1. Avances y cuellos de botella de la implementación de la EI-Amazonía durante el periodo 2020 - 2023.
2. Objetivos y proceso de actualización del EI-Amazonía.
3. Propuesta de modificación de indicadores de objetivo general, establecimiento de hitos y validación de metas al 2029.

4. Propuesta de modificación de indicadores de objetivos específicos, y la incorporación de las fases de los procesos de implementación de las condiciones habilitantes de acuerdo con los lineamientos técnicos del SERNANP; así como la ponderación de las condiciones habilitantes y niveles de gestión.
5. Incorporación de indicadores de medidas de salvaguardas en el componente 5: gestión adaptativa de la intervención.

Durante la presentación se registraron intervenciones del Jefe del SERNANP; Jose Carlos Nieto Navarrete, que precisó el escalamiento de la herramienta MIETT como instrumento de medición de la gestión efectiva, necesidad de contar con una gestión territorial y la articulación de los indicadores de la EI-Amazonía con el Plan Estratégico Institucional del SERNANP y el Programa Presupuestal 0057.

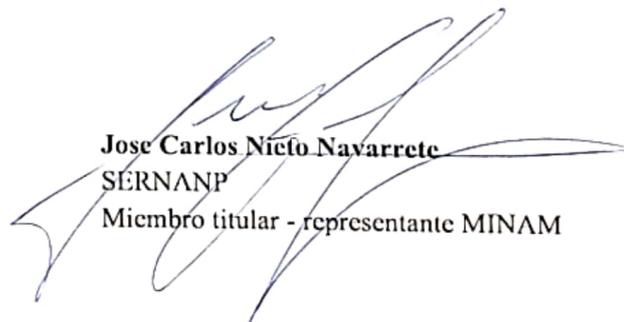
Se toman en cuenta también las consultas y aportes de los representantes de la Junta Directiva referidas a los indicadores los objetivos generales y específicos; así como del componente 4, las cuales fueron resueltas por el equipo de la UC Patrimonio Natural del Perú.

VI. Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la Actualización de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú - Fase Amazonia.

Con fecha 04 de octubre del 2024, suscriben en señal de conformidad del contenido y acuerdo de la presente Acta:


Raquel Hilánova Soto Torres
MINAM
Presidencia de la Junta Directiva


Jose Carlos Nieto Navarrete
SERNANP
Miembro titular - representante MINAM


Avecita Chicchon
Fundación Gordon and Betty Moore
Miembro titular - Donantes


Laura Cussen
World Wide Fund for Nature (WWF)
Miembro alterno - Donantes





Luis Alfaro Lozano
Iniciativa Patrimonio Natural del Perú
Secretario Técnico de la Junta Directiva



Omar Corilloella
Director Monitoreo y Evaluación
Miembro alterno - PROFONANPE